

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19113

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

LEYES NUMERADAS: AÑO 1973, 3er. TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del Asunto	Fecha y número del diario en que apareció
			JULIO	
14.142	3	Industria y Comercio	Se declara de utilidad pública la expropiación, por parte del Estado, del patrimonio de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada .	11 de julio 19.071
14.143	3	Consejo de Ministros	Se derogan los artículos 221 al 225 de la ley número 14.100, Presupuesto Nacional de Recursos, en lo referente a los certificados de inscripción de vehículos de menos de 1.500 kilos de peso	12 de julio 19.072

SUMARIO

15

Resolución 1.562|973. — Se homologa una resolución por la cual se designó Director del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

16

Resolución 1.563|973. — Se homologa una resolución por la cual se encargó de las funciones de Director del Instituto del Tórax de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", al ex - Subdirector del mismo.

17

Resolución 1.564|973. — Se solicita a varias instituciones públicas y a aquellas que se ocupan del cuidado de la Salud, la designación de un delegado que actuará de enlace entre la Comisión Honoraria de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública y el organismo que lo designe.

18

Resolución 1.565|973. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

19

Resolución 1.566|973. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

20

Resolución 1.567|973. — Se revoca una resolución por la cual se declaró cesante a una Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

21

Resolución 1.568|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Guardián del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Educación y Cultura

22

Resolución 1.532|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera".

23

Resolución 1.533|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Distribuidores de Norteña y Matutina" (ADINORMA).

24

Resolución 1.534|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando", con sede en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

25

Resolución 1.535|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "El Puente Fútbol Club", con sede en la ciudad de San José.

26

Resolución 1.536|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerro Oriental".

27

Resolución 1.537|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "La Católica Fútbol Club", con sede en la localidad de Boca del Rosario, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

28

Resolución 1.538|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú.

29

Resolución 1.539|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Mejoramiento Holando de la Cuenca Lechera de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones.

30

Resolución 1.540|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Cirugía Cardíaca".

31

Resolución 1.541|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá".

32

Resolución 1.542|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Cultural Bergantiños".

33

Resolución 1.543|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Inmobiliarias Promotoras del Este", con sede en Punta del Este, Departamento de Maldonado.

34

Resolución 1.544|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Banco de Crédito".

35

Resolución 1.545|973. — Se aprueban los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Metalúrgica" la que en lo sucesivo se denominará "Cámara de Herrería de Obras y Afines".

36

Resolución 1.569|973. — Se declara monumento histórico el inmueble Padrón N.o 133.877 ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, lindero al inmueble Padrón N.o 54.627, "Casa de Antonio Pérez".

37

Resolución 1.570|973. — Se crea e integra una Comisión Especial encargada de proyectar las reformas al Código de Minería y se le asignan cometidos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

38

Resolución 1.516|973. — Se designa Agente local de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en la Oficina Departamental de la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

39

Resolución 1.517|973. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

40

Resolución 1.571|973. — Se dispone cese en el cargo, el Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Suprema Corte de Justicia

41

Circular N.o 42. — Se integra la Suprema Corte de Justicia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 708|973. — Se aprueba el distintivo de Oficial de Estado Mayor Policial y el Diploma otorgado por méritos relevantes.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 79, de fecha 30 de julio de 1973, por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, eleva a proposición del Superior el distintivo de Oficial de Estado Mayor Policial, así como el correspondiente Diploma, que acredita tal otorgación, a quien resulte favorecido por méritos relevantes; por su actuación destacada en los Cursos; así como en otras situaciones, tal como el apoyo remarcable y distinguido al Instituto Policial, es decir, en "Honoris Causa".

Considerando: lo informado por el señor Inspector de Escuelas y Cursos, que acepta y apoya, decididamente tal iniciativa.

Resultando: lo solicitado por el señor Jefe de Policía, que deben ser incluidos con carácter de particular excepción los primeros treinta y uno señores Oficiales que realizaron y finalizaron el Curso dispuesto por la Jefatura de Policía de Montevideo, en su Orden de Servicio de fecha 17 de enero de 1973.

Atento: a que el otorgamiento del distintivo de referencia, además de reafirmar el espíritu del Cuerpo, constituye un motivo de enlace frente a señores Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales, como también a Oficiales extranjeros de Policía;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el distintivo de Oficial de Estado Mayor Policial, a que se hace referencia en la parte expositiva de este decreto y su respectivo diploma de otorgamiento.

Art. 2.o La parte descriptiva del Diploma y Distintivo de Oficial de Estado Mayor, será:

I) Diploma de Oficial de Estado Mayor (Lámina N.o 1):

—Medidas: 0.38 x 0.29 m.
—Material: Opalina Blanca. Tinta imprenta azul marino.
—Letra: Caligrafía inglesa.
—Extremo superior izquierdo: Escudo de Armas de la República, con los colores correspondientes.
—Extremo superior derecho: Escudo Distintivo de Estado Mayor Policial, con los colores correspondientes.
—Entre los dos escudos, la inscripción República Oriental del Uruguay.
—Debajo de la anterior y centrado: Ministerio del Interior.
—Cuatro franjas Azul - Celeste, paralelas al lado mayor, entre los bordes superior e inferior y la leyenda.

—Leyendas:

A) Diploma de Oficial de Estado Mayor
Conferido al señor ....
por haber realizado con aprobación los Cursos correspondientes, Dado en Montevideo a ..... de .... de ....
Ministro del Interior .... Director de la E.N.P. .... Jefe de Policía ....

B) Diploma de Oficial de Estado Mayor, "Honoris Causa", conferido al señor ....
por sus relevantes servicios al Instituto Policial. Dado en Montevideo, a .... de ....
de .... Ministro del Interior. Jefe de Policía.

II) Distintivo de Oficial de Estado Mayor (Lámina N.o 2):

—Médidas: 0.05 x 0.03 m.
—Escudo Policial esmaltado con la inscripción "Libertad en el Orden" en letras doradas sobre guarda azul - marino. Esta, rodeará un campo albo, en cuyo centro irá una escarapela nacional y sobre ésta, una estrella dorada de cinco puntas, símbolo del Estado Mayor, de manera que entre dos rayos consecutivos, asomen cuatro franjas azul - celeste, repetidas cinco veces. En el eje vertical del escudo, asomarán arriba y abajo del mismo, los extremos de las faces y el hacha clásica, símbolos de la ley y la Fuerza, en dorado.

Art. 3.o Reglamento:

1.o Serán conferidos a los señores Oficiales de la Policía Nacional que hubieran aprobado los Cursos correspondientes en la Escuela Nacional de Policía.
2.o A Título de "Honoris Causa":

A) A los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales que hubieran prestado servicios relevantes al Instituto Policial, en Comandos o Estados Mayores Policiales.

B) A los altos Oficiales extranjeros de Policía que se considere distinguir por su investidura y representación.

Art. 4.o Serán también otorgados, con carácter de excepción y solamente en este año, a los 31 Oficiales que realizaron y finalizaron el Curso en la Escuela Nacional de Policía, año 1973 Orden de Servicio de fecha 17 de enero, de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 5.o Comuníquese, regístrese, publíquese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 1.473|973. — Se prohíben las reuniones intergremiales hasta que los sindicatos se ajusten a lo establecido en el decreto N.o 622|973, en lo referente a su organización, inscripción y elección de autoridades.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de agosto de 1973 (*)

Visto: que la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) era una sociedad de hecho, declarada ilegal y por consiguiente inhabilitada para actuar por sí o por interpósita persona.

Resultando: I) El decreto N.o 622|973, de 1.o de agosto de 1973, fija las disposiciones que regulan la actividad de los sindicatos, la elección de sus autoridades y, a posteriori, la designación de delegados para la eventual constitución de federaciones o confederaciones de sindicatos;

II) Que en la actualidad los sindicatos continúan dirigidos por las autoridades constituidas con anterioridad a la vigencia de las citadas disposiciones, debiendo regularizar su situación y elegir nuevas autoridades dentro del plazo fijado y en las condiciones que establezcan las normas respectivas;

III) Que ex dirigentes de las disueltas CNT (Convención Nacional de Trabajadores), requeridos por la autoridad pública, continúan desde la clandestinidad pretendiendo alterar la regularidad del trabajo, incitando al incumplimiento de las disposiciones precedentemente mencionadas, lo que se ha comprobado por las publicaciones incautadas, que intentan impartir directivas a los sindicatos.

Considerando: que disuelta por conducta ilícita la Convención Nacional de Trabajadores, han caducado de pleno derecho las representaciones de los sindicatos en dicha confederación, no pudiendo en consecuencia funcionar ninguna forma de organización intergremial sustitutiva, hasta tanto los sindicatos ajusten su funcionamiento a las disposiciones vigentes en la materia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prohibir transitoriamente las reuniones intergremiales, hasta que los sindicatos se ajusten a lo establecido en el decreto N.o 622|973, de 1.o de agosto de 1973, en lo referente a su organización, inscripción y elección de autoridades.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — MARCIAL BUGALLO.

3

Resolución 1.553|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.511, de fecha 6 de julio de 1973, (fojas 8), por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo da cuenta de la vacante de un cargo de Subinspector y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los antecedentes de notificación (fojas 1 y 2) Boletines de Ordenes Diarias (fojas 3 a 7) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971, de 5 de octubre de 1971, tal cual lo expresa el señor Jefe a fojas 8.

Atento: a que las vacantes se produjeron con fecha 20 de junio de 1973 (fojas 9 vuelta) y a lo preceptuado en la ley N.o 14.068 de Seguridad del Estado y el Orden Interno, de fecha 10 de julio de 1972.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 5 de setiembre de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subinspector Código Bg, Grado 11 del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Montevideo, al Comisario Juan María Lucas y Comisario Código Bg Grado 10, al Subcomisario José Carlos Bonaudi Evans

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central: cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 1.554|973. — Se nombra por antigüedad calificada, Oficial Subayudante, en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.453 de fecha 2 de agosto de 1973 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Artigas da cuenta de la vacante de un cargo de Oficial Subayudante y eleva la propuesta correspondiente;
Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo establecido por la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (fs. 1) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía;
Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista;
Atento: a lo preceptuado en la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas, al Sargento 1.o, Nelsón Ariel Carvalho.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 1.555|973. — Se asciende a un Inspector Arquitecto en el Ministerio del Interior-Secretaría

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante por renuncia de su titular, el cargo de Director Arquitecto (P.T.) Grado 14, de esta Secretaría de Estado.
Atento: a que la Subdirección del Departamento de Arquitectura la ejerce actualmente el Inspector Arquitecto (P.T.) Grado 12, Sra. Susana Antola de Navarrete.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese a Director Arquitecto (P.T.) Grado 14, del Programa 4.01, Ministerio del Interior-Secretaría, al Inspector Arquitecto (P.T.) Grado 12, Sra. Susana Antola de Navarrete.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central: cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 1.556|973. — Se concede licencia al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y se designa Ministro interino en dicha Secretaría de Estado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, don Francisco Mario Ubillos;

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia a partir del día de la fecha al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, don Francisco Mario Ubillos.

2.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo, mientras dure la ausencia del titular, al señor Ministro de Industria y Comercio, doctor don José Enrique Etcheverry Stirling.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 1.557|973. — Se incorpora al Ministerio de Relaciones Exteriores una funcionaria del Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión promovida por la señora María Laura Rumbo, funcionaria contratada del Programa 4.03 "Administración General" del Inciso 4 Ministerio del Interior, solicitando su incorporación a las planillas presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores donde cumple funciones en comisión;

Resultando: que el Ministerio del Interior ha prestado su conformidad a la referida incorporación con fecha 30 de abril de 1970;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9.o y 10 del decreto N.o 363|969 de fecha 31 de julio de 1969, reglamentario del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, corresponde incorporar un cargo de Jornalero en el Programa 6.01 Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" y suprimir igual cargo en el Programa 4.03 "Administración General" del Inciso 4 Ministerio del Interior;

Atento: al informe favorable producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 3 de enero de 1971, la Contaduría General de la Nación con fecha 18 de marzo de 1971, y la Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase en el Ministerio de Relaciones Exteriores Programa 1.01 del Inciso 6, Renglón 021, un cargo de Jornalero, sueldo $ 50.356.00 (cincuenta mil trescientos cincuenta y seis pesos), que será desempeñado por la señora María Laura Rumbo, Ficha Censal N.o 277.956.

2.o Suprímase en la planilla presupuestal del Inciso 4 "Ministerio del Interior", Programa 4.03 "Administración General", un cargo de Jornalero. Renglón 041 (Jornales Corrientes), sueldo mensual $ 50.356.00 (cincuenta mil trescientos cincuenta y seis pesos).

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 709|973. — Se aprueban las Planillas de Multas por infracción al Reglamento de Explosivos y Armas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: los antecedentes elevados por el Servicio de Material y Armamento en los que solicita la modificación de las multas establecidas en el artículo 234 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto N.o 2.605, de fecha 7 de octubre de 1943, cuyos montos oscilarán entre $ 2.000 y $ 10.000 de acuerdo a planilla que figura a fojas 1; 1 vuelta y 2 papeles administrativos serie D. j. N.o 509.359 y D. j. N.o 509.356 de estos obrados.

Considerando: I) Que dichos importes modifican los establecidos por decreto del Poder Ejecutivo N.o 45|971, del 26 de enero de 1971;

II) Lo que establece el artículo 22 del decreto ley número 10.145, de 13 de febrero de 1943 y artículo 85, numeral 5 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto número 104|968, de 6 de febrero de 1968.

Atento: a que se dio la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación y Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las planillas de multas a que se hace referencia en la parte expositiva que figura a fojas 1, 1 vuelta y 2 papel administrativo serie D. j. número 509.359 y D. j. N.o 509.356 de estos obrados.

Art. 2.o El Servicio de Material y Armamento, de acuerdo, con lo que determina el artículo 85, numeral 5 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968, deberá dar la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.o Publíquese, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.** — Coronel **NESTOR J. BOLENTINI.**

PLANILLAS DE MULTAS

	1.a vez	2.a vez	3.a vez	4 a vez
	$	$	$	$
1) Armas (cortas y largas) adquiridas en comercios no inscriptos en el SMA, o introducidas al País como efectos de uso personal.	10.000	—	—	—
2) Armas cortas y largas, usadas que no han sido registradas (artículo 205 del RGE y A)	3.000	—	—	—
3) Personas y|o Empresas que no remiten el estado de consumos de explosivos, mensuales, antes del día 10 de cada mes (artículo 104 del RGE y A)	2.000	$ 4.000	$ 8.000	$ 10.000
4) Casas Comerciales que venden armas que no figuran en los "Estados mensuales" remitidos antes de los 10 primeros días de cada mes. (artículo 223 del RGE y A)	10.000	10.000 suspensión por 5 días	10.000 suspensión por 10 días	y 10.000 y suspensión por 20 días
5) Casas Comerciales que venden armas sin haberse inscripto en el SMA	10.000 e inscripción			
6) Rematadores que venden o subastan armas sin estar inscriptos para tales fines en el SMA	10.000 e inscripción			
7) Casas Comerciales que no remiten los "Estados mensuales" antes de los 10 primeros días de cada mes...	2.000	4.000	8.000	10.000
8) Casas Comerciales que venden armas sin Guía (entregar el arma sin antes obtener la Guía en el SMA)	10.000 e inscripción			
9) Casas Comerciales que no eleven al SMA los "Estados mensuales". (Artículo 223, título XII del RGE y A)	5.000	10.000	10.000 y susp. por 10 días	
10) Venta de armas o préstamos entre particulares o entre éstos y casas comerciales sin intervención del SMA	2.000	4.000	8.000	10.000
11) Coleccionistas de armas que no estén registrados en el SMA, o que no eleven al mismo la relación de armas que integran dicha colección. Esto se hace extensivo para los coleccionistas de munición	10.000 e inscripción			
12) Particulares o Casas Comerciales que reparan armas sin estar registrados en el SMA	10.000 e inscripción			
13) Particulares o Casas Comerciales que reparen armas sin guía, (artículo 214 RGE y A)	10.000	10.000 y suspensión		
14) Realizar compras de armas o municiones o accesorios en el extranjero sin antes obtener el Despacho Directo	10.000			
15) Clubes de Tiro que no se registren en el SMA con especificación de cantidades de armas con que cuentan y relación de las Guías correspondientes de las mismas	10.000 e inscripción			
16) Elaboración, depósito y empleo de todo tipo de material explosivo o agresivo químico sin autorización del SMA	10.000 y clausura y elevación de antecedentes a la Justicia.			
17) Transporte de explosivos sin Guía de Transporte terrestre correspondiente. (artículo 163 del RGE y A)	10.000			
18) Personas que operan con explosivos sin autorización del SMA (artículo 119 del RGE y A). En caso de pertenecer a alguna Empresa, se aplicará también a ella	10.000	10.000 según los casos.		
19) Comercializar armas montadas totalmente con piezas importadas como respuestos. (D. PE N.o 24.220) ...	10.000 y suspensión.			
20) No poseer libros al día de salida de munición, ventas de armas o reparación, por parte de Casas Comerciales o particulares, (artículos 219 y 221 del RGE y A)	2.000	4.000	8.000	10.000 y suspensión
21) Empresas que operen con explosivos, depositados en Polvorines no autorizados por el SMA	10.000 y suspensión.			

9

Resolución 1.558|973. — Se designa representante del Ministerio de Defensa Nacional, ante la Comisión Técnica Mixta Asesora de la Representación del Uruguay, ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase como representante del Ministerio de Defensa Nacional, ante la Comisión Técnica Mixta Asesora de la Representación del Uruguay, ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), al señor Coronel don Germán de la Fuente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

10

Resolución 1.559|973. — Se designa Asesor Letrado de los Juzgados Militares de 1.a Instancia

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: los antecedentes por los que el Supremo Tribunal Militar solicita se confirme como Asesor Letrado de los Juzgados Militares de 1.a Instancia, el doctor (Equiparado a Mayor) don Julio César Lavagna Mosca.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 103 del Código de Organización de los Tribunales Militares y su modificativo Artículo 38 de la ley N.o 14.068 de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar confirmado con fecha 7 de agosto de 1973, como Asesor Letrado de los Juzgados Militares de 1.a Instancia al doctor (Equiparado a Mayor) don Julio César Lavagna Mosca.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 1.552|973. — Se encomienda al Ministro de Obras Públicas y al Asesor Letrado de dicho Ministerio la misión de trasladarse a la ciudad de Washington para firmar la obtención de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1973.

Visto: la solicitud de préstamo efectuada por el Gobierno de la República —por intermedio del Ministerio de Obras Públicas— al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la financiación parcial del "Proyecto de Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red Vial Nacional", estructurado por el citado Ministerio;

Resultando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al prestar aprobación al referido Proyecto, le asignó prioridad en la inversión pública nacional;

II) Que, dada la vastedad del mismo, la mencionada Institución Bancaria ha encontrado dificultades para efectuar su correspondiente análisis, bajo todos sus múltiples aspectos;

Considerando: I) Que teniendo en cuenta la importancia y trascendencia del referido Proyecto y los indudables beneficios que para los intereses del País reportará la obtención del citado Préstamo, es necesario y urgente solucionar los problemas planteados, para posibilitar la mejor y más rápida tramitación del mismo;

II) Que es conveniente que el señor Ministro de Obras Públicas se traslade a Washington, conjuntamente con un Asesor Técnico de dicha Secretaría de Estado, a efectos de entablar contactos personales con las Autoridades del BID, tendientes a la obtención del Préstamo de referencia tal como fue solicitado y de realizar gestiones que dicho Jerarca estime de interés para el citado Ministerio;

Atento: a lo establecido por el decreto N.o 263|965 de 17 de junio de 1965 y sus modificativas y concordantes;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Eduardo Crispo Ayala y al señor Asesor Técnico de dicho Ministerio, Ingeniero Julio M. Larzabal, la misión de trasladarse a la ciudad de Washington D. C. (Estados Unidos de América) con los cometidos referidos en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Declárase al citado Secretario de Estado y al mencionado Asesor Técnico en Misión Oficial, durante el período de tiempo que demante el cumplimiento de dichos cometidos y aplíquese —en lo pertinente y durante dicho lapso de tiempo— lo dispuesto por el decreto N.o 399|972 de 13 de junio de 1972.

3.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para establecer los rubros con los cuales se atenderán los gastos de pasajes y demás erogaciones derivadas de la referida Misión Oficial.

4.o Expídanse, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Pasaportes Diplomáticos correspondientes (decreto N.o 565|968 de 24 de setiembre de 1968, artículo 2.o, letra "e").

5.o Desígnase Ministro Interino de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su Titular, al señor Subsecretario de dicha Cartera, Contador Agumar Fernández Bértola.

6.o En lo que atañe al Ministerio de Obras Públicas, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

7.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS.

12

Resolución 1.560|973. — Se aprueba el Contrato y sus Anexos, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas con el Consorcio "Themag Engenharia Ltda. I. C. A. Consult Sociedad Civil" para la realización del Estudio y el Proyecto Definitivo de una Represa en el Río Santa Lucía Chico (Paso Severino).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: el Contrato y sus Anexos, que antecede, suscrito —ad referendum de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo— entre el Ministerio de Obras Públicas (en presentación del Gobierno de la República) y el Consorcio "Themag Engenharia Ltda. I. C. A. Consult Sociedad Civil" para la realización del Estudio de Factibilidad Técnica y el Proyecto Definitivo de una Represa en el Río Santa Lucía (Paso Severino), que permita almacenar sesenta y y nueve (69) millones de metros cúbicos de agua, con destino al abastecimiento de agua potable e industrial a la Ciudad de Montevideo y a su Zona Metropolitana.

Resultando: I) Que para la financiación de dicho Estudio se encuentra con un Préstamo otorgado al Estado por el Banco de la República Oriental del Uruguay con cargo al Fondo de Pre - Inversión, integrado en la siguiente forma: a) Hasta la suma de U$S 162.000.00 (ciento sesenta y dos mil dólares americanos) con cargo al Préstamo Global BID N.o 108|SF-UR y b) Hasta la suma de $ 38:000.000.00 (treinta y ocho millones de pesos m|n.) como contrapartida del referido Préstamo Global BID (resolución del Directorio de fecha 23 de diciembre de 1971).

II) Que, de acuerdo con lo establecido en la citada resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, corresponde al Ministerio de Obras Públicas la contratación y administración del mencionado Préstamo.

Considerando: que, dada la importancia de la obra que motiva el Estudio de referencia, es conveniente proceder a la aprobación del citado Contrato y sus Anexos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Contrato y sus Anexos, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas —en representación del Gobierno de la República— con el Consorcio "Themag Engenharia Ltda. I. C. A. Consult Sociedad Civil" para la realización del Estudio de Factibilidad Técnica y el Proyecto Definitivo de una Represa en el Río Santa Lucía Chico (Paso Severino) que permita almacenar sesenta y nueve (69) millones de metros cúbicos de agua, con destino al abastecimiento de agua potable e industrial a la Ciudad de Montevideo y a su Zona Metropolitana.

2.o Autorízase al señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, para suscribir —en representación del Gobierno de la República— el Préstamo de Pre - Inversión concedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay para los fines indicados.

3.o Establécese que la Administración del referido Préstamo corresponde al Ministerio de Obras Públicas.

4.o En lo que atañe a dicho Ministerio, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Industria y Comercio.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 710|973. — Se establece que los Departamentos de Colonia, Flores, San José y Soriano, serán área demostrativa en la fase experimental del proceso de regionalización del Sector Salud.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: la necesidad y oportunidad de proceder a la coordinación de los recursos humanos y materiales de la Salud, en un sistema explícito que centralice las normas y descentralice la ejecución para atender la política adoptada para el Sector:

Considerando: I) Que los sistemas de Salud son procedimientos administrativos que deben respetar la ecología y, por lo tanto es presupuesto indispensable para ello contar con experiencia nacional recogida por técnicos nacionales:

II) Que a los efectos de evitar posibles distorciones en los actuales niveles de prestación de Servicios Sanitarios, la experiencia debe limitarse a zonas cuidadosamente seleccionadas que sirva preferentemente de Laboratorio Nacional para la experimentación de estructuras, normas y sistemas de trabajo:

III) Que dado las características geográfico-demográficas del país los resultados obtenidos en dichas áreas demostrativas podrán hacerse extensivos o reproducirse en el ámbito nacional:

IV) Que el restringir la experiencia a un área así determinada adecuará la expectativa de Regionalización a las reales posibilidades nacionales.

Atento: a los cometidos y atribuciones conferidos al Ministerio de Salud Pública por su Ley Orgánica y por el decreto N.o 160|967 del 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Hasta nueva disposición será área demostrativa en la fase experimental del proceso de regionalización del Sector Salud la integrada por los Departamentos de Colonia, Flores, San José y Soriano.

Art. 2.o Dentro del marco programático sancionado en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones para el período 1973-1977, el Ministerio de Salud Pública, para dicha área experimental determinará la política y planes de Salud de nivel Regional y actuará a través de las autoridades previstas para la administración de las regiones sanitarias.

Art. 3.o El Area Experimental recibirá incremento de los recursos únicamente en la proporción prevista para obtener los objetivos que en materia de atención médica se determinen para cobertura nacional.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

14

Resolución 1.561|973. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al señor Ademar Martínez (Credencial Cívica AKA 2.177) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 6, Folio 3, Libro 10|3, con fecha 16 de agosto de 1972), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Instituto de Endocrinología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 22, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.57, Partida 706, N.o de orden 49).

B) A la señora Silvia Lazo de García (Credencial Cívica RAB 13.136) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 142, Folio 72, Libro 10|2, con fecha 19 de octubre de 1970), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.43, Partida 706, N.o de orden 314).

C) A la señorita Yolanda Graziani (Credencial Cívica CFA 12.019) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 365, Folio 183, Libro 10, con fecha 23 de octubre de 1964), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. Ac, Grado 6, ex Item 10.43, Partida 706, N.o de orden 316).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

15

Resolución 1.562|973. — Se homologa una resolución por la cual se designó Director del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que por ausencia temporaria del Director del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, dicho esta-

blecimiento se encuentra sin el titular de tan importante función;

Considerando: I) Que es necesario, para que no se resienta el normal desarrollo de los mecanismos que rigen los distintos servicios del mismo, designar a un técnico capacitado y responsable;

II) Que el Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de julio del año en curso, encargó de la Dirección de referencia al doctor José Carlos Laporte, por lo que corresponde homologar la resolución adoptada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de julio del corriente año, por la que encargó de las funciones de Director del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas al doctor José Carlos Laporte.

2.o Establécese que el citado técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Dirección Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

16

Resolución 1.563|973. — Se homologa una resolución por la cual se encargó de las funciones de Director del Instituto del Tórax de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", al ex - Subdirector del mismo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública con fecha 1.o de agosto del año en curso encargó de las funciones de Director del Instituto del Tórax de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" al ex - Subdirector del mismo profesor doctor Pablo Purriel;

Considerando: que corresponde homologar la resolución adoptada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 1.o de agosto del año en curso, por la que encargó de las funciones de Director del Instituto del Tórax de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" al ex - Subdirector del mismo profesor doctor Pablo Purriel.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Asistencia, el Centro Departamental de Montevideo y el Departamento Central del Personal. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

17

Resolución 1.564|973. — Se solicita a varias instituciones públicas y a aquellas que se ocupan del cuidado de la Salud, la designación de un delegado que actuará de enlace entre la Comisión Honoraria de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública y el organismo que lo designe.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 1968 (resolución 1.175|68, resolución Int. N.o 2.163), se estableció la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública y que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.784 de fecha 31 de diciembre de 1968 se designó la Comisión Honoraria encargada de su funcionamiento y se determinaron sus cometidos;

Considerando: I) Que de acuerdo a la citada resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.784 (Art. 2.o, Incisos A, B y E) se compete a la Comisión Honoraria de la Oficina de Asuntos Internacionales actuar como Asesora en acuerdos Sanitarios Internacionales, Programas de Becas, y coordinadora con organismos estatales, paraestatales y privados que se ocupan del cuidado de la Salud;

II) Que es posible a través de una acción progresiva de integración nacional de Servicios Sanitarios entre instituciones públicas, paraestatales y privadas mejorar los servicios asistenciales y preventivos que se brindan actualmente a la población del país;

III) Que en estos aspectos mucho es lo que se puede lograr a través de los Organismos Sanitarios Internacionales (mediante proyectos sanitarios específica y claramente determinados, asesoría técnica, adjudicación de becas de capacitación y perfeccionamiento del personal sanitario a todos los niveles, administrativo, técnico especializado y profesional, obtención de equipos imprescindibles que no se fabrican en el país; etc., etc.) con la participación activa de una o varias instituciones sanitarias nacionales;

Atento: a que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública estimular por todos los medios a su alcance y, a través de todas las instituciones públicas, paraestatales y privadas que se ocupan de la Salud, las actividades destinadas a alcanzar mejores niveles de Salud y bienestar de la población;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Solicitar a cada una de las siguientes instituciones: Universidad de la República; OSE; Intendencia Municipal de Montevideo, y a aquellas instituciones que se ocupan del cuidado de la Salud que se estima sean de interes para las propias instituciones, la designación de un delegado que actuará como persona de enlace entre la Comisión Honoraria de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública y el organismo que lo designe.

2.o El Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública será Miembro Nato de la Comisión Honoraria de la Oficina de Asuntos Internacionales del mismo.

3.o Desígnase al Prof. Dr. José Estable miembro integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales.

4.o Comuníquese, publíquese y cúrsese nota a los organismos internacionales, etc. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

18

Resolución 1.565|973. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la químico farmacéutica señora Ercilia Bomio de Brum (Credencial Cívica PBA 11.046) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 259, Folio 87, Libro 10 con fecha 16 de diciembre de 1957), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Subdirector Químico Farmacéutico del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración (Programa 12.09, Unidad Ejecutora 03, Escalafón AaA, Grado 3 (ex Item 10.41, Partida 2).

B) A los doctores Mendel Dulman (Credencial Cívica ARB 5.906) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 675, Folio 225, Libro 7, con fecha 6 de enero de 1950) y a Deobaldo Febles Alfonzo (Credencial Cívica BLB 6.244) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 69, Folio 24, Libro 8, con fecha 5 de enero de 1951), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar 2 (dos) cargos de Médicos Cirujanos Ginecotocólogos de Guardia del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4(ex Item 10.45, Partida 291).

C) Al doctor Federico Eusebio Cardoso Lareo (Credencial Cívica BIB 4.549) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 274, Folio 92, Libro 14, de fecha 15 de abril de 1968), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achart del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 12.06, Unidad Ejecutora 44, Escalafón AaA, Grado 4 (ex Item 10.21, Partida 37).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

19

Resolución 1.566|973. — Se designan técnicos para ocupar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (resoluciones internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos técnicos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales de los mismos para la correcta asistencia de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos, han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por el Departamento de Concursos y el Departamento Central del Personal.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los Concursos realizados, con arreglo a lo estatuído en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (resoluciones internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) A la doctora Ofelia Garofalo, (Credencial Cívica AVA 10.166) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 131, folio 44, libro 10, con fecha 6 de junio de 1957) por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Adjunto del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 164).

B) A la doctora Beatriz Lageard de De Giorgi, (Credencial Cívica BCA 32.422) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 376, folio 126, libro 15 con fecha 11 de noviembre de 1955) por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Pediatra Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 36, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10 67 Partida 396).

C) Al doctor Ruben Reynoso (Credencial Cívica CQA 6.543) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 337, folio 113, libro 11, de fecha 29 de diciembre de 1961), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 59, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.64, Partida 340).

D) Al doctor Juan Antonio Brito del Pino, (Credencial Cívica AQA 226) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 182, folio 58, libro 6, con fecha 3 de enero de 1944), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Inspector General de Psicópatas de la División Técnica (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 06, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.51, Partida 88).

E) Al doctor José Rudasevski (Credencial Cívica BNA 13.938) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 737, folio 246, libro 5, con fecha 1.o de agosto de 1950), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 141).

F) A la obstétrica señora Celeste Braña de Sagory (Credencial Cívica EAA 20.324) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 351 folio 117, libro 14 con fecha 26 de julio de 1968), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 54, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.32, Partida 522).

G) Al Químico Farmacéutico señor José Susaeta (Credencial Cívica BQA 9.851) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 48, folio 101, libro 34, con fecha 1.o de febrero de 1931), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.76, Partida 522).

H) A la doctora Lilián Albisu (Credencial Cívica AKB 5.478) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 441 folio 147, libro 12, de fecha 5 de junio de 1965), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo para el Hospital Vilardebó y Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 257).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

20

Resolución 1.567|973. — Se revoca una resolución por la cual se declaró cesante a una Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de nulidad interpuesto contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 1972 (Resolución interna N.o 7.322), presentado por la señorita Yolanda Morando por la cual se le declaró cesante del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, por abandono de cargo;

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 1972 (Resolución interna N.o 7.322) por la cual se le declaró cesante del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973, Número de orden 391) a la señorita Yolanda Morando.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

21

Resolución 1.568|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Guardián del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Guardián del Hospital Vilardebó, señorita Dora Nancy Gómez;

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones sin justificación desde el 13 de abril de 1972, fecha en que había solicitado una licencia extraordinaria de seis meses con goce de sueldo la que no le fue concedida, a pesar de lo cual continuó faltando al desempeño de sus funciones;

II) Que los días 25, 26 y 27 de julio del año próximo pasado fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial"

para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 831), señorita Dora Nancy Gómez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

22

Resolución 1.532|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Resolución 1.533|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Distribuidores de Norteña y Matutina" (ADINORMA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Distribuidores de Norteña y Matutina", (ADINORMA), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 31 de agosto de 1973.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Distribuidores de Norteña y Matutina" (ADINORMA), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

24

Resolución 1.534|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando", con sede en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*).

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando", con sede en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando", con sede en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

25

Resolución 1.535|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "El Puente Fútbol Club" con sede en la ciudad de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "El Puente Fútbol Club", con sede en la ciudad de San

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "El Puente Fútbol Club", con sede en la ciudad de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

26

Resolución 1.536|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerro Oriental".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerro Oriental", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Cerro Oriental", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

27

Resolución 1.537|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "La Católica Fútbol Club", con sede en la localidad de Boca del Rosario, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "La Católica Fútbol Club", con sede en la localidad de Boca del Rosario, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "La Católica Fútbol Club", con sede en la localidad de Boca del Rosario, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

28

Resolución 1.538|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

29

Resolución 1.539|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Mejoramiento Holando de la Cuenca Lechera de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Comisión de Mejoramiento Holando de la Cuenca Lechera de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Mejoramiento Holando de la Cuenca Lechera de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

30

Resolución 1.540|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Cirugía Cardíaca".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Cirugía Cardíaca", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los solos efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Cirugía Cardíaca", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Establécese que la institución reconocida corresponde a la categoría tipificada en el numeral D) del artículo 1.o del decreto ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943, reglamentado por el decreto N.o 406|969, de 19 de agosto de 1969.

3.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

4.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines que correspondan. — EDMUNDO NARANCIO.

31

Resolución 1.541|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

32

Resolución 1.542|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Cultural Bergantiños".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Cultural Bergantiños", con sede en esta

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Cultural Bergantiños", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

33

Resolución 1.543|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Inmobiliarias Promotoras del Este", con sede en Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Inmobiliarias Promotoras del Este", con sede en Punta del Este, Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Inmobiliarias Promotoras del Este", con sede en Punta del Este, Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

34

Resolución 1.544|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Banco de Crédito".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Banco de Crédito", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Banco de Crédito", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

35

Resolución 1.545|973. — Se aprueban los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Metalúrgica" la que en lo sucesivo se denominará "Cámara de Herrerías de Obras y Afines".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1973. (*)

Visto: los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Metalúrgica", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación, cambio de denominación por la de "Cámara de Herrerías de Obras y Afines", y continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de fecha 21 de marzo de 1904, y ratificada por las de 28 de junio de 1909, 20 de febrero de 1948 y 12 de setiembre de 1968.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Metalúrgica" con sede en esta capital, la que en lo sucesivo se denominará "Cámara de Herrerías de Obras y Afines" y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida y ratificada según se señala en la parte expositiva de la presente resolución de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

36

Resolución 1.569|973. — Se declara monumento histórico el inmueble Padrón N.o 183.877 ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, lindero al inmueble Padrón N.o 54.627, "Casa de Antonio Pérez".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio del corriente año se declaró monumento histórico el inmueble Padrón N.o 54.627, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, "Casa de Antonio Pérez", donde se firmara la capitulación de Montevideo el 20 de junio de 1814;

Resultando: que en la resolución antes mencionada se omitió incluir el Padrón N.o 183.877, que integra una misma unidad física con el que fuera declarado monumento histórico;

Considerando: que dicho padrón lógicamente reviste similar valor histórico que el que diera lugar a la nombrada resolución del Poder Ejecutivo;

Atento: a lo previsto por los artículos 5.o, 7.o, 8.o, numeral 1.o y 22 de la ley N.o 14.040 de 20 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase monumento histórico el inmueble Padrón N.o 183.877 ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, lindero al inmueble Padrón N.o 54.627, "Casa de Antonio Pérez".

2.o Dicho inmueble queda afectado por las siguientes servidumbres:

A) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio;
B) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de efectuar las reparaciones para ese fin;
C) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Montevideo (Dirección de Arquitectura), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los propietarios del inmueble declarado monumento histórico y hecho, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

37

Resolución 1.570|973. — Se crea e integra una Comisión Especial encargada de proyectar las reformas al Código de Minería y se le asignan cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: la necesidad de revisar el Código de Minería con el objeto de incentivar la explotación de las riquezas del Subsuelo de la República;

Considerando: conveniente constituir una comisión que tenga por cometido específico estructurar los anteproyectos de disposiciones en la materia que se estiman necesarios para coadyuvar al logro de aquel objetivo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Créase una Comisión Especial encargada de proyectar las reformas al Código de Minería que se entiendan convenientes.

Dicha Comisión estará integrada por el Director de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, Dr. José Calatayud Boscá, que la presidirá, por el Dr. Juan Andrés Ramírez Turell, que actuará como delegado del Ministerio de Industria y Comercio, y por el Dr. Jorge Alvarez Olloniego, que se desempeñará como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2.o Serán cometidos de dicha Comisión Especial:

A) Estructurar un anteproyecto de disposiciones destinadas a estimular de manera inmediata la explotación de granitos y mármoles. Dicho proyecto deberá elevarse al Ministerio de Industria y Comercio en el término de quince días contados a partir de aquel en que los integrantes de la Comisión Especial hayan tomado posesión de sus cargos.

B) Estructurar un proyecto de reforma del Código de Minería. Dicho proyecto deberá elevarse al Ministerio de Industria y Comercio en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el precedente apartado.

3.o La Comisión Especial actuará en la sede del Ministerio de Educación y Cultura y tendrá la asistencia administrativa de éste.

4.o Publíquese, pase al Ministerio de Educación y Cultura para que se dé posesión de sus cargos a los integrantes de la Comisión y para los demás efectos establecidos en la presente resolución. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

38

Resolución 1.516|973. — Se designa Agente local de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en la Oficina Departamental de la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, agosto 9 de 1973 (*).

Visto: el presente expediente relacionado con las necesidades de personal porque atraviesan las Agencias Locales de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social;

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección General de este Ministerio de fecha 10 de setiembre de 1971 (Fs. 5 a 6 vuelta), se integra —en el numeral 6.o del citado acto administrativo— un Tribunal con el cometido de abocarse a la selección de aspirantes, a efectos de proveer las vacantes de Agentes Locales de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, como así también las vacantes que puedan existir de funcionarios administrativos (Oficiales y Auxiliares). En la misma resolución se dispone el llamado a aspirantes para ocupar los cargos de Agentes Locales (numeral 1.o), y de Oficiales y Auxiliares (numeral 3.o) de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en el interior de la República. Entre los cargos vacantes se encuentra el de la Oficina Departamental de la ciudad de Paysandú;

II) Que de fojas 7 a 11 lucen las fichas de inscripción para Agentes Locales y funcionarios administrativos, de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en el interior del país; entre las cuales se encuentra la ficha perteneciente al funcionario señor Carlos E. Pereira Ibargoyen;

III) Que con fecha 3 de noviembre de 1971 (Fs. 13 a 14) se reúne el Tribunal integrado por resolución de fecha 10 de setiembre de 1971, y luego de estudiadas las fichas de inscripción de los funcionarios aspirantes, resuelve la realización de una Prueba de Suficiencia "que permita valorar con la necesaria objetividad los conocimientos de los funcionarios inscriptos para el desempeño de los cargos motivo del llamado";

IV) Que por resolución Ministerial de fecha 16 de junio de 1972 (Fs. 18 a 20 vta.), se aprueban las bases —que lucen de fojas 15 a 17 vta.—, para la prueba de suficiencia a realizar a los funcionarios aspirantes a los cargos antes mencionados;

Considerando: I) Que en el acta labrada por el Tribunal Examinador (acta N.o 3, Fs. 25), se expresa que "...este Tribunal luego de un análisis exhaustivo de las mismas (las pruebas) ha concluído que el funcionario Sr. Carlos

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

E. Pereira Ibargoyen está en condiciones de desempeñar las funciones de Agente Local";

II) Que con fecha 31 de mayo de 1973, a Fs. 25 vta., 26, 27 y vta., informa a través de su División de Administración, la Oficina Sector al del Servicio Civil de este Ministerio, ratificando la conclusión del Tribunal Examinador, en el sentido de que el funcionario señor Carlos E. Pereira Ibargoyen está en condiciones de desempeñar funciones como Agente Local de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Oficina Departamental de la Ciudad de Paysandú, ciudad en la cual —según surge de la ficha de inscripción de Fs. 11—, estaría dispuesto a radicarse;

Atento: a las fundamentaciones expuestas precedentemente; a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil con fecha 31 de mayo de 1973; y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desígnase el funcionario señor Carlos E. Pereira Ibargoyen, Agente Local Ab 6 de la Oficina Departamental de la ciudad de Paysandú.

2.o Comuníquese, notifíquese, tome nota la Oficina Sectorial del Servicio Civil. — Fecho archívese. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

39

Resolución 1.517|973. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de agosto de 1973 (*)

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay da cuenta de que se encuentran vacantes y en codiciones de ser provistas en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" un cargo de Subdirector, Escalafón Ac, Grado 8 y otro cargo de Jefe de 2.a, Escalafón Ac, Grado 6 y eleva la respectiva propuesta de ascensos.

Resultando: I) La Junta Calificadora del Organismo procedió a determinar los funcionarios con mejor derecho a ser promovidos en el Escalafón Ac, y que poseen la patente de mecánico de aviación, requisito imprescindible para ocupar estos cargos.

II) Se dispuso en obrados el ajuste de los grados correspondientes de los cargos a proveer, por vía de promoción, en el Programa 9.05, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones sancionado por la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Considerando: I) Que en la lista de ascensos de que se trata, confeccionada por la Junta de Calificaciones de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, se tuvo en cuenta la autorización de prórroga concedida, oportunamente, por la Oficina Nacional del Servicio Civil, para seguir aplicando el Reglamento del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por decreto de 25 de noviembre de 1955 (N.o Interno 23.826 del Ministerio de Defensa Nacional).

Atento: a lo dictaminado por las Direcciones de Servicios Jurídicos y de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Comisión Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil", Escalafón Ac, a los siguientes funcionarios: para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento, Grado 8 al señor Narciso Moreni, actual Jefe de 2.a (Mecánico de Aviones), Grado 6; para subrogarlo y para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Mecánico de Aviones), Grado 6, a los señores Anastacio Rodríguez y José Villanueva, actuales Subjefe (Técnico de Aviones), Grado 5, cargos estos últimos que quedan vacantes.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

40

Resolución 1.571|973. — Se dispone cese en el cargo, el Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1973.

Visto: que el señor Vital Oribe Palomeque ha presentado renuncia al cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el señor Vital Oribe Palomeque.

2.o Agradécense al señor Vital Oribe Palomeque los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

41

Circular N.o 42. — Se integra la Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 3 de setiembre de 1973.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle saber que, en virtud de haberse incorporado, el doctor don Dante Sabini, a la Suprema Corte de Justicia en calidad de Ministro integrante el día treinta y uno de agosto próximo pasado, la Corporación ha quedado constituída así:

Doctor Rómulo Vago, Presidente.
Doctor Edenes Alberto Mallo, Ministro.
Doctor Carlos Horacio Dubra, Ministro.
Doctor Alvaro Méndez Modernell, Ministro.
Doctor Dante Sabini, Ministro.

Doctor Agustín Zabaleta Pintado
Secretario Letrado

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de agosto de 1973.

Vistas por 20 días: N.o 7.596. Dr. Jakob Emil Ruckstuhl. — Acta número 9.051 Compagnie Internationales des Pieux Armes Frankignoul S. A. — Acta número 144.736 The Gillette Company. — Número 90.824 "Sun Oils". — Número 96.435 "Rutiox". — Número 97.329 "Bufo". — Número 97.587 "Rohagum". — Número 101.096 "Alginoral". — Número 102.295 "Rohaglas". — Número 102.296 "Roha". — N.o 102.298 "Aramol". — Acta número 107.003 "Chiquitos". — Número 110.200 "Orsca". — Número 111.933 "Glasurit". — Número 113.124 "W. B.". — N.o 125.419 "Karpex". — Número 127.267 "Lancer". — Número 125.418 "Karpex". — Acta número 133.422 "Panduicito". — Acta número 133.698 "Viñasol". — Acta número 133.704 "Stretch Ban Rol". — Acta número 133.792 "Divi-Reina". — Acta número 133.853 "Bomba". — Acta número 133.855 "Cicasporín". — Acta número 133.861 "Lipranil Murphy". — Acta número 133.887 "Alfadiacetamón". — Acta número 133.888 "Alfadimán". — Acta número 134.104 "Maldonado". — Acta número 134.125 "Visón Color". — Acta número 134.141 "Dyscart". — Acta número 134.148 "Contessa". — Acta número 134.158 "Revendal". — Acta N.o 134.160 "Ales" — Acta N.o 134.167 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.182 "Aromint". — Acta N.o 134.187 "212". — Acta N.o 134.188 "Top Hat" — Acta N.o 134.191 "Multiuso". — Acta N.o 134.197 "Cicosporín". — Acta N.o 134.198 "Minipresе". — Acta número 134.201 "Helpp". — Acta N.o 134.203 "Saint Café". — Acta número 134.206. "Spiro". — Acta número 134.215 "Pantil". — Acta número 134.217 "Pregnex". — Acta número 134.218 "Viejo Vizcacha". — Acta número 134.219 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.220 "Supermedias". — Acta N.o 134.250 "Polyotic". — Acta número 134.252 "Sefrilán". — Acta número 134.254 "M— R— Vax". — Acta número 134.255 "Glad". — Acta número 134.259 "Bolfo". — Acta número 134.260 "Supronal". — Acta número 134.261 "Upixón". — Acta N.o 134.262 "Debenal". — Acta número 134.266 "Bilevón". — Acta número 134.267 "Doublets Sex". — Acta número 134.268 "Doublets Sex". — Acta número 134.269 "Wrigley's" "Doublemint" — Acta N.o 134.270 "Wrigley's Spearmint". — Acta N.o 134.271 "Wrigley's Juicy Fruit". — Acta número 134.274 "Motilix". — Acta número 134.275 "Telconil". — Acta número 134.277 "Grironal". — Acta número 134.279 "Diapentil" — Acta N.o 134.280 "Dilvax". — Acta número 134.285 "Gutapak". — Acta número 134.288 "Aver". — Acta número 134.289 "Imagination". — Acta N.o 134.291 "Landmann". — Acta N.o 134.306 "Empirio del Filtro". — Acta número 134.323 "Velva". — Acta número 134.331 "Red Pin". — Acta número 134.341 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.344 "Yves Saint Laurent". — Acta número 134.348 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.349 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.350 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.351 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.352 "(Descripta y facsimilada)" — Acta N.o 134.353 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.357 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.358 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.361 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.362 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.363 "Christian Gray". — Acta número 134.368 "Magnocel". — Acta número 134.369 "Magnogen". — Acta número 134.379 "Carudol". — Acta número 134.391 "Polyfón". — Acta número 134.392 "Polyfón". — Acta número 134.394 "Candivac". — Acta número 134.399 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.400 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.419 "Vanodine". — Acta número 134.428 "Biarison". — Acta número 134.432 "Venosustent". — Acta número 134.441 "Ligestín". — Acta número 134.444 "Sandeial". — Acta N.o 134.448 "Shell Hyoeria". — Acta N.o 134.461 "Elancoban". — Acta N.o 134.465 "Orap". — Acta N.o 134.472 "Krups". — Acta número 134.474 "Bacticel". — Acta número 134.475 "Nebril". — Acta número 134.486 "Mussy". — Acta N.o 134.488 "Sibonnette". — Acta N.o 134.489 "Sibonnette". — Acta número 134.516 "Hydrapen". — Acta N.o 134.520 "Calsa". — Acta número 134.521 "Calsa". — Acta N.o 134.532 "Glasgow" — Acta N.o 134.535 "Biona". — Acta N.o 134.536 "Complemix". — Acta N.o 134.537 "Complemix". — Acta N.o 134.538 "Adebiona". — Acta número 134.540 "Dialeyl". — Acta número 134.541 "Sulvita". — Acta número 134.542 "Tetrasol". — Acta número — 134.543 "Tresene". — Acta número 134.560 "Silastic". — Acta N.o 134.561 "Silastic". — Acta N.o 134.568 "Audi NSU". — Acta N.o 134.574 "Protel" — Acta N.o 134.582 "Anuar Argentia". — Acta N.o 134.591 "SM". — Acta número 134.592 "SM". — Acta número 134.593 "SM". — Acta número 134.595 "A". — Acta N.o 134.598 "Lempco". — Acta número 134.610 "Veracef". — Acta número 134.620 "Tetrafenolen". — Acta número 134.674 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.675 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.676 "(Gaceta Comercial)". — Acta número 134.683 "Topirín". — Acta número 134.696 "Cremodán". — Acta número 134.697 "Cremodán". — Acta número 134.698 "Danica". — Acta N.o 134.705 "Marekvac". — Acta N.o 134.712 "Música en libertad". — Acta N.o 134.715 "Renoval". — Acta número 134.729 "Som". — Acta número 134.730 "Som". — Acta número 134.735 "Giuliano". — Acta N.o 134.764 "Carvel". — Acta número 134.779 "Dicloxam". — Acta número 139.786 "Buma". — Acta número 139.808 "Clausen". — Acta número 140.014 "Botany". — Acta número 140.093 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 140.248 "Ace—Sil". — Acta número 141.138 "Stahler". — Acta N.o 141.139 "Stahler Filo Inoxidable".

—Vista por 20 días (Marca de Servicio): Acta N.o 842 "Gigante".

—Pago de la primera anualidad: Acta número 18.967 "Farbwerke Hoechst Ag. vormals Meister Lucius y Bruning.

—Trámite a detener (Marca de Servicio): N.o 522 "Doce".

—Trámite a detener: Acta N.o 68.226 "La Compagnola".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de agosto de 1973.

Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 11.586 Fritz Buser A. G. — Acta N.o 16.750 Jacobo Epelman. — Acta N.o 18.265 Southwest Research Institute. — Acta N.o 18.390 Leningrdsky Metallichesky Zavod Iment Siezda Kpss. — Acta N.o 18.405 Merck y Co. Inc. — Acta número 18.423 Scherico Limited. — Acta N.o 18.479 The Welcome Foundation Limited. — Acta N.o 18.507 Admiral Corporation. — Acta N.o 18.553 Ranks Hovis McDougall Limited. — N.o 18.566 E. I. Du Pont de Nemours and Company. — Acta N.o 18.662 Philip Morris Incorporated. — Acta N.o 18.681 Star Stabilimento Alimentare S. p. A. — Acta N.o 18.789 Farbenfabriken Bayer Ag. — Acta número 18.797 American Cyanamid Company. — Acta N.o 18.823 Atanasio Eduardo Olivera Barrios. — Acta N.o 18.852 Bolt Asociates Inc. — Acta N.o 18.874 Lone Star Industries Inc. — Acta N.o 18.895 Farbenfabriken Bayer Ag. — Acta N.o 18.897 Lone Star Industries Inc. — Acta número 18.899 I. W. S. Nominee Company Limited. — Acta N.o 18.900 Repla International S. A. H. — Acta N.o 18.916 Eisen Und Drahtwerk Erlau Ag. — Acta número 18.922 The Boots Company Limited. — Acta N.o 18.935 E. I. Du Pont de Nemours and Company. — Acta N.o 18.981 José Mariño Ferradás. — Acta N.o 19.001 Farbwerke Hoechst Ag. — Acta número 19.005 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 19.018 Emilian Bobkowicz y Andrex John Bobkowicz. — Acta N.o 19.043 Badische Anilin y Soda Fabrik Ag. — Acta N.o 19.065 Bracco Industria Chimica S. p. A. — Acta número 19.068 Fratmann Ag. — Acta número 19.079 Fratmann Ag. — Acta número 19.092 Joseph Bancroft y Sons Co. — Acta N.o 18.830 Robert James Cheers.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 18.026 Farbenfabriken Bayer Ag. — Acta N.o 17.238 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 18.237 Hildegard Buberl Ges. Kuhn. — Acta N.o 18.997 Farbenfabriken Bayer Ag. — Acta N.o 19.008 Farbenfabriken Bayer Ag.

—Se conceden las siguientes patentes de modelo industrial: Acta N.o 9 Osvaldo Pallas. — Acta N.o 13 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — Acta N.o 15 José R. Fernández. — Acta N.o 18 Enrique Cóppola Fernández. — Acta N.o 28 Juan Mario Pérez. — Acta N.o 29 Enrique Giner. — Acta N.o 30 Conatel S. A. — Acta N.o 31 Carlos Enrique Solari Gómez. — Acta N.o 38 Norberto Felitti y Ubaldo Camejo. — Acta N.o 45. Roberto Firpo. — Acta N.o 47 Hebert Boselli. — Acta N.o 49 Ramón García Rodó. — Acta N.o 50 Metaltécnica S. A. — Acta N.o 52 Francisco A. Milia. — Acta N.o 53 Frida Sionimsky. — Acta N.o 55 Milton Caldeira Salvador. — Acta N.o 56 Publicueros Sociedad Anónima. — Acta N.o 58 Kartho Ceteco Importadora e Distribuidora S. A. — Acta N.o 59 Vicente Torres. — Acta N.o 61 Isaac Curiel Segura. — Acta N.o 62 Isaac Curiel Segura.

—Se autoriza el cambio de nombre de la siguiente patente: N.o 6.339 Reckitt y Colman Products Limited.

—Se autoriza la transferencia de la siguiente patente: N.o 9.472 J. Bafico y Cía.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones de ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Lunes 10 de Setiembre de 1973 — Núm. 19113

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares: $

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo. el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 10.00
Atrasados	" 150.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.35
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 55.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTRACIO PEÑA o PEÑA FITIPALDI, (S. 324|973) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15578 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO o MARCELINO FLORES (S.276 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15580 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA AURORA BARREIRO MERIO (S.316,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15582 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JONAS de MERINO (S. 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15584 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARPEÑA NARDINI (S.308 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15339 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAVALIERI (S.314|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15356 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS PODESTA (S.322 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15355 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLMAR o GOLMAR MADRIÑAN (S.296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AURPIDIO AGUIRRE ARAUJO (S. 304 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15094 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVARISTO LAPIDO VIGNOLI (S. 300|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14986 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KRUG (S.272|973), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14694 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR IGREDA o VILLAR BUENO (S 288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14544 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 86 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14543 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTEIRO o PORTEIRO BASTON de RUSSELL o RUSELL, (S 294|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14542 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREIRA DUBRA (E.1.240|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5273 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEVER GULPIO GONZATTO (E. 2.986|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15272 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERS LEVITAS GIZBURE o GIZBURG o GINSBURG o CIZBURG (E.1.371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15271 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELSO CARNELLI BASSIGNANA, (E.1.376.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15268 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALVAREZ TORRES (E.1.102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15087 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DE VILLELE de LUNA o GHISLAINE DE VILLELE de LUNA o MARIA JOSEFINA BERNADETTE GHISLAINE de VILLELE de LUNA (Ficha E. 974|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14747 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOMBARDI, (E 2.212|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14547 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRANDI de FORTEZA, (E 1.274|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14546 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCO de GARCIA o MARIA MANUELA FRANCO SOLER o FRANCO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA DE HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag 27 v oct.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA MELOGNO o MELOGNO de AICARDI (214|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15225 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DU PRE RUBI (326|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15161 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARENGO de LETTIERI (324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15160 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HEGUY de ALEGRE o CANDIDA ESPERANZA HEGUY COSTA de ALEGRE (316|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15166 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ROISECCO VALLARINO (312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14785 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICEIRY (314|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14784 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO TARALLO y MARGARITA VANZINO de TARALLO (516|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14783 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o HIPOLITO ANTONIO VALENZUELA (292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA MERIGLIO de LABADIE o MERIGLIO DE LEON de LABADIE (300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15371 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIOTTI (330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15387 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA CATALINA GONNET o ERNESTINA GONET (336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15389 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DIONISIA NICOLETTA o NICOLETTI de CABRERA (394|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15391 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO QUINTIN PEDETTI o PEDETTI VIGLIETTI (S.112|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15401 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ GONZALEZ (S.378|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15399 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIR BUENO de PALOMEQUE (S. 24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15400 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de CARRO (S.128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15229 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA CUADRO IBARGOYEN (S.172|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15032 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO VICENTE PIÑEIRO o ATAULFO VICENTE o ATAULFO PIÑEIRO (S.160|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SATUT NESARALA o NESAROLA (S.122|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14920 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o ARMANDA MARIA REYNOSO o REINOSO o RAINOSO o REINOSSO o RAINOSO o RAINUSSO de FIGARI (S.286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14918 Ag.31-v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO (S.196|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14786 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI, (S 60|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14570 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SARUBBI de GARDELA y OSCAR GARDELA, (S 310|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14569 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AUGUSTA HARISPURU PEYRE de MONTEIRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15052 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15051 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14961 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENDEZ BUSTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14751 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LABOURDETTE o LABOURDETTE de ASCHFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CAIAFA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14685 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA WALERICA FERNANDEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14689 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MOGLIA de ALDANA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MENDEZ GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14549 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CASAS de LUZARDO (S.14|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15095 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucisión de ANTONIA DE JESUS o DE JESUS FERNANDEZ de LUIS (S.316|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14765 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEÑORIS o SEÑARIS IGLESIAS (S. 502|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14764 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S. 178|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13443 Ag.14-v set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODORINO u ODORICO MUJICA (A.406|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15424 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (A.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15202 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ PIAGGIO de PAPARAMBORDA (A.322|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15020 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANA LUGARO de BERNASCONI (A.644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15054 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROTONDARO de ROTONDARO (A. 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14802 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OYHANTCABAL de BERTONI (A.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14738 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFREDO PROTO (A.58|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14771 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CIVES LADO, (A.340|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 14699 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO GAVIOLI (A.644|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. — 14713 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 24.000 40|pub. 13398 Ag.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIPRANDI PRESTINARI (A 250|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14574 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DUBRA LIÑARES, (A. 270|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14568 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRAN RAMOS (F.422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NACIANCENO ESPINOSA (F. 510|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 15378 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORELLO QUADRELLI, (F.404|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15276 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE HITA (F.502|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15055 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GATTO AGRESTA (F.498|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14888 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (F.348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14759 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BENJUYA de MAICHE (F 516|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO REA CORTAZZO, (F 454|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14311 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTAS FERNANDEZ, CELESTINO (A. 236|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15559 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ CUERVO de VIZOSO, (A.310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15481 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BARBERO de SANTANA, (A.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15480 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANSELMO DE LOS SANTOS (A. 270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15282 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOGA, TERESA BOGA de PARGA o PARGAS, RAFAEL PARGA o FARGAS, TERESA PARGA de COMPAGNONI, ROSA PARGA de SAETTONE y MARIA PARGA de GRILLO (A.260|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15266 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRAVERSA COLLA (A.116|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15170 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES HERCULES MOISES CIFARELLI CRAVOTTO (A.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15167 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK PAMOUKAGHLIAN (A.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14981 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BENENATTI TECHERA (A.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14742 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SOSA FIGUEREDO (A.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14703 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES RIAÑO o RIAÑO PEREIRA de GALLEGO (S.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15472 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ NUÑEZ (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15471 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINO CRISCI (S.185|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 15583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO AONSO AGGENO (S.315|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15581 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO VERA (S.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15344 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15417 Ste.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO SOSA de los SANTOS (S.297|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15048 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ FERNANDEZ (S. 405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15047 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SOIBELMAN URMAN (S.85|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15089 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367.972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 11225 Jul.23-v.ag.3. Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTELO SANCHEZ (S.281|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14886 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILA (S.301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14690 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO (S.285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14983 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO CURIEL MAGGI (S. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14984 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA NIEVES (S.163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14758 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ de BARZANA (S.329|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14695 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVA o RIVE BALSKAITE o BALSOK o BALSOKAITE o CLARA BALSKAITE o RIVA BALSKAITE de SONAS (S.161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14917 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MOLINA o MOLINA CARRANZA, (S 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14541 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13835 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MANEIRO MARIÑO (E. 1.491/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15474 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FREIRE (S.1.487/73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15473 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA BRUFAO (E. 1.553/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15050 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ FERREIRA de VAZQUEZ (E.1.169/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15049 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONIDAS RODRIGUEZ GANDINI (E.2.561/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14750 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOTARIO MAINZER (E.1.549/973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14749 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANNA MARIA o MARIANA DI LONARDI o DILONARDI o DI LANARDI o DI LANARDO o DILONARDO YAMBELA o ZANEPELLO de ALBIS o D'ALBIS o D'ALBES (E.1.493/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14748 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAGE de CASTRO (E. 1.313/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14697 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE (E 1.267/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE VIGO y DOCINDA o DOSINDA GOMEZ de VIGO (E.1.181/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15274 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELLA o CORBELLA de CASTIGLIONI y FRANCISCO CASTIGLIONI (E.1.403/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15269 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HECTOR FERRARI SANTILLAN (E.1.435/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15270 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ACOSTA Y LARA (E. 1.483/973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15267 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGHI de RUSSO (E.1.551/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15375 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GIACOMINO CATALANO (Ficha E.2.019/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15374 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO COUTO BURGUES (E.1.259/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15433 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO DANTE ZAPELLI (103/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15541 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO OYHENART u OYHENART VIGNEAU 267/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15398 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGONE de GAGLIARDI (349/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15397 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORANZA ZALAZAR (341/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15224 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (345/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (299/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o PEREZ ALONZO de LOPARDO (367/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SIBILA (357/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15081 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MARIA CARMEN MADDALO de COSTAS o ERNESTINA MADDALO de COSTAS (363/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15029 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO RODRIGUEZ (251/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14933 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOZO MUSA (417/971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14782 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO YOUNG MICHAELSSON, (289/1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14572 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO o CARMEN CASTRO de BARCIA (263 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14932 Ag.31-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROSPERO DE GIORGIS MENZIO (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14781 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUIS o JUSTO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO BRACCO NADIN (239 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14778 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PENINO ROMERO (347 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14649 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GOMEZ OUTEDA, (203 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14573 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOUZA o SOUZA GONZALEZ, (311|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14571 Ag 28-v.set 10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IRINEO PINEDA MENDIVIL o JUAN JESUS PINEDA MENDIVIL (S. 497 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15542 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ CABRERA (S. 267 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15405 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MENDEZ (S. 213 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15402 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMADO PARGAS o AMADO de SANCHEZ (S.163 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15228 Set.5-v.set18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de FEREYRA o ROSARIO DOMINGA CAMEJO de PEREYRA (S. 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15227 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS MALLO (S.181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub [illegible] Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GLASS JOFFE (S.359|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL LEES (S.365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 15038 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO FRUCTUOSO o SILVERIO BLOIS GANDOLFO (S.85 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Set.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CELINA DEVOTTO GUTIERREZ y HAYDEE DEVOTTO de FERRANDO y OLANDO (S.421|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14919 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANGER (S.1|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14651 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBREGON MANTECA (S.381|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 14650 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGELONI o AUGUSTO ANGELONI POGGIOLI o POYYOLI o POYOLI (S. 291|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14340 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S. [illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 20|pub. 12837 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR de LIS SAYANES RIVAS de [illegible]ATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15585 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PARAPLI o PARAFLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 15586 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO GUIDA o DELIO GUIDA CATAÑY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS DOMINGO GARCIA LACUESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15576 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALBORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15419 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR JULIAN DIAZ LOINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15097 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SWEDEMBORG o SWEDENBORG DABARCA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.000 10 pub. 14030 Ag.31-v.set 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DARIO ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 14982 Ag.31-v.set 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA CHINETTI de SPECKER, citándose a los herederos acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14770 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de BERNARDINA de SOSA de de SOSA o BERNARDINA DECENA de SOSA de de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14772 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14698 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA MARGARITA LUISA FAIG VAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14691 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de GLADYS RAQUEL CARRION o CARRION FRANCO; de GREGORIO ANDRES CARRION y de MARGARITA FRANCO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRACLIO DAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub 13165 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo julio 31 de 1973 — Luis A Mora Rivas. Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9-v.set 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOSCH o BOSCH SIERRA (S.267 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL o CARLOS RAUL ALVARO REQUENA o REQUENA CAETANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15416 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO o FOLREANO GAZZANEO o GAZZANEO MOLITERNI (S.349 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15415 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORICONI de BARCHIESI (S.373,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15414 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUCETA MARQUEZ (S.361|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15413 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de PASEIRO (S.313 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15223 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA ARCOS (S.275|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15090 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GAZZO TOPIA (S.343|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15096 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO DURAN PALERMO (S.189|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14769 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SEIJO GRAZIRES o GRAZIDE o GRAZIDI (S. 31 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1873. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14768 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA LARGHERO de BATTES (S.329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14766 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCO o MAZZUCO ANASTASIO (S.305|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14763 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IGLESIAS CASTELLANOS de DELLE PIANE, (A. 337|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15548 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON o RAMON MARIO TABARES o TABAREZ o MARIO RAMON TABARES BENTANCURT (Ficha A.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15468 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GOÑI de RODRIGUEZ (A.639|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15475 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUENZATTI FRANCO de FERRO (A. 291|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15508 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELE NAJOUL o NAKAHOUL o NAPAL ABI ABBOUD de ESTEBAN o STEPHAN (A.229 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15377 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (165 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15432 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saer la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVAREZ RODRIGUEZ (A.113 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15053 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CASTRO MARTINEZ de ARAUJO (A.557 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14991 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA COSENTINO de TESTONI (A.235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14946 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALAN de LANTES (A.283|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14935 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REYES BATISTA (A.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14780 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de sucesión de NICASIO ROQUE o ROQUE NICASIO PEPE DOTTI o DOTI (A. 289 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14779 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FRANCISCO o LORENZO o FRANCISCO FERRE y de ROQUE ELIGIO FERRE FRANCO (A. 269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A|263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13_v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PRUDENCIO SERRANO GARCIA (F.491 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15357 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES INVERNIZZI de VANINI (F. 649 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 15379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONTAÑO SANGUINETTI (F. 779,972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15294 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRANSFIGURACION ALCOBA CARBAJAL y de INES DELLE SEDIE de ALCOBA (F. 163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUNDO o SEGISMUNDO SCHERZER KATZ (F.579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15279 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de TURNES (F.573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15278 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA LEMA de TAJES (F.539 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15277 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRIMO de PICARDI (F.261|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15092 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la epartura de la sucesión de NICOLAS RONA (F.133|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15093 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NICOLAS ALBERTE KERBER (F.191|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15056 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FELICITA DE LEON de CURBELO (F.527 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 15057 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIERRO AGRESTA o JUAN FIERRO o ANTONIO JUAN DANIEL FIERRO AGRESTA (F.521 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14937 Ag.3.-v.set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BADELL DIAZ (F 757 972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 14988 Ag.31-v.set 13.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SORIA o JUANA SORIA SORIA de GOPAR (F.517 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 14987 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de AGUSTIN FERMIN GALVAN (F. 515 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14887 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOMBARDO (F.547|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14889 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KEGEL FIEDLER (F. 533 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RECAREY VARELA o MARIA AURORA RECAREY de CASTELLO (F.511|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag 27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (F.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15479 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RIVERO de OSORES (F.125 961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6 000 10 pub. 15478 Set 7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOLON o LUCIANO BOLON QUEIJO (F.551 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10/pub. 15476 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MACEIRAS de PAN o EMILIA MACEIRAS ALBEDRO (A.257/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15493 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ANGULO MORALES (A. 289/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 15389 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO GENOVES GALAN (A. 313/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15311 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NOEL AGUILERA o NERY AGUILERA (A.243/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 15280 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BARROETA (A.292/973), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15281 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA GARCIA (A. 337/973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 15258 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIKALINA JONITITE de SUKIS o MIQUELINA JONITITE de SUKIS, ANTONIO SUKIS y ANTONIO SUKIS JONITITE (A.287/73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10/pub. 15165 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CROTTA MAGLIO (A. 605/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 15196 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCIO (A.323/973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10/pub. 15168 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA SOSA (A.215/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 15169 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO ABORD BECCHINO o MARIO JUAN ABORD BECCHINO (A 305/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10/pub. 14700 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA MERCEDES de los DOLORES ARTAVETA de BENAVIDES (A.281/973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10/pub. 14701 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIRELLO o PEDRO CAIRELLO CUÑETTI (A.217/973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14702 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAMAÑO de REYES (A.75/973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAVALERO o CAVALLERO o CABALLERO (A.223/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14704 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RECUPITO o RECUPIDO (A.267/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 14705 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBERTO PUCHERELLI (A. 297/973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10/pub. 14667 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas agosto 27 de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15554 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERACLIA o HERADIA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 15441 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RIVERA, RIBERA o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 15128 Set.4-v.set.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 15439 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CONSTANCIA PEREZ BES[illegible]O de SANGUINETTI y JULIO GERONIMO SANGUINETTI BARTORA (Ficha Civil N.o S.87/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10/pub. 14962 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO SANTI RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.86/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14964 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VICENTE CHICO ESPINOSA PERALTA (Ficha Civil N.o S.74/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14965 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S.77/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14966 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PEREZ ALONSO de BERRUTTI (Ficha Civil N.o S.89/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14967 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARGARITA PEREZ de TEGLIACCHI (Ficha Civil N.o S.88/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10/pub. 14968 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EGUSQUIZA de HERNANDORENA, (Ficha Civil N.o S.62/973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 14969 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANTONIO RUIZ REYES (Ficha Civil N.o S. 66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14970 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO CORUJO CABREIRA (Ficha Civil N.o S.67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14971 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha Civil S. 65|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14972 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARICHAL de MARTINEZ (Ficha Civil S|79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14973 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BATISTA de CANEPA (Ficha Civil S|91|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, 9ctuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14974 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIVERO y MANUEL COLMAN (Ficha Civil S|78|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14975 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOROTEO SERRA ROCCA (Ficha Civil S|94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14976 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA, MARIA AIDA CRUZA AIDA o AIDA CRUZA GONZALEZ de VARELA (Ficha Civil N.o S.70|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14963 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BAZALLO de ORSI (Ficha Civil N.o S.72|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14587 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO CLAVIJO LARROSA (Ficha Civil N.o S.179|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14585 Ag.28-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA o PASCARETA FARUELO de BERMUDEZ y CARMELO o CARMELO CANDELARIO o CANDELARIO CARMELO PASCARETTA o PASCARETA FARUELO (Ficha Civil N.o S.53|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14588 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S.24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14586 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MERIANO GIRALDI de RODRIGUEZ (F. V.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15545 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ADELIA, o DELIA, o ADELIA, o ADELINA ANUNCIACION, o ADEDIA ANUNCIACION BUDES de CESPEDES (Ficha V. 194|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15207 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ (Ficha V. Nº 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15205 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS WILDER ZAPATTINI (Ficha V. 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15199 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL GALLO BOSCO (Ficha V. 210 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15208 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIOGENES GUAZZONE o LUIS DIOGENES GUAZZONE MARTINO o MARTINI o MARTINEZ (Ficha V.253|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15153 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUDOLIO TORRES o JUAN EUDORIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15154 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRESIA GANDINI (Ficha 145 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14743 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 92|973, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de MANGONI (Ficha V.211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14623 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ (Ficha 127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO GARCIA CHERRO (Ficha V.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14625 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZENON RISSO (Ficha V. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14372 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SECUNDINA GRENNO de FRANZIA (Ficha V.225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14627 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JUAN CARLOS DURAN QUILLABORDA o QUIHILLABORDA o GUILLABORDA (Ficha V.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14626 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de REINERI o REINERI, (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14371 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA CLARA SANCHEZ de BOGGIA y CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ o CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ. (Ficha 246|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15214 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA ALBERGO o ABERGO de GUILLEN (Ficha 259|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15215 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACHIA de UMPIERREZ (Ficha 243|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15076 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA VIZOSO o VIZZOSO (Ficha 199|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14927 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA (Ficha 265|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14928 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MAZZEI NOGUEZ y HUMBERTO OLINDO MAZZEI SOCA. (Ficha número 126|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14922 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERCETCH o BERCETCHE de YUNYENT. Ficha número 227|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 14923 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ PERDOMO de MIGUES. (Ficha 236|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14641 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA PELOCHE. (Ficha 197|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14642 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BERMUDEZ ROCHA. (839|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 30 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CURBELO ALVAREZ. (Ficha 161|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANTOS. (Ficha 196|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AURO de RODRIGUEZ, (Ficha número 278|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14924 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LICINIO CEDRES ROCHA. Ficha número 280|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14926 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CAVALLERO de PICHININI (Ficha número 263, Letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14925 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAVECHIA de FERNANDEZ o MARIA BLANCA LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15250 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BOTTI de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15326 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BARAIBAR AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.15156 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUARDA GILARDA o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14831 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL REVERDITTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14832 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14833 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MARQUEZ LEITES o BENICIO LEITE GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14800 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN NORBERTO PERDOMO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14801 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALINA RAMONA LACOSTE o ALINA LACOSTE y JOSE LUIS LACOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15327 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTINAS de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15157 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILTON VEROLO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15240 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROMUALDA LUISA PAGALDAY de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LUIS GARDIOL FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15237 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión

de FRANCISCO UBALDO HERNANDEZ MARIEYHARA o MARIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTOR CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15239 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE PEYRONEL PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 16 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14838 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de A. CARLOS o ALBERTO CARLOS DALMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14839 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARRO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 14 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14840 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CRESTA ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 14841 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CHEVANTON de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14842 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JUAN PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14843 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ DEBOTTO o DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15364 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROVETTA GARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15365/Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15366 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIO WALTER o WULTER MELO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15363 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14844 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GERTRUDIS ROSSI de VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 25 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14654 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ROMERO de VIGNOLO (Ficha 391|C.|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) 6.000 10|pub. 14653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA GARRONE de PAOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14652 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FEREYRA YUELE o JUELE (Ficha C. N.o 214, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15494 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROMERO (Ficha C. N.o 237 bis, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15495 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BEROIS MUNIZ o LEONCIO CONRADO BEROIS MUNIZ (Ficha C. número 238, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15496 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HONEGGER RENGER, (Ficha C. Nº 259, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15369 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SARRA (Ficha C. N.o 148 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14737 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14952 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CRAMPET PEREIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de abril de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14907 Ag.13.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BALTASAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14908 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CABRERA DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14909. Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA NADRUZ de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14910 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO OLIVEIRA ETCHELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEDESMA de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14716 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA LANGORTA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14717 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABELARDO LAMARTHEE GUINAUD o GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15172 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BELLOQUI o JOAQUINA o PAULA JOAQUINA BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15173 Set.4_v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERZBERG o DAVID HERZBERG WAINER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15318 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA RENEE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15319 Set.5,-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15321 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARMANDO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15322 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA OGGERO BONFIGLIO o JUSTINA OGGERO BONFIGLIO y de VLADIMIR VEGA OGGERO o BLADEMIR PEDRO VEGA OGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 14394 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25 600 30|pub. 12036 Ag 14.v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO ARRUABARRENA GARCIA o de ARRUABARRENA GARCIA (F. 876|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR ODIZZIO TASSANO (Ficha 988-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble, Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO o DARDO ARIEL BONILLA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 1.o de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14825 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SABATTINI SABATTINI (Libro 27. F.o 605, número 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15251 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VIRGINIA GARRE de TAGLIANI y MARIA LUISA TAGLIANI GARRE (Libro 27. Folio 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15252 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARQUEZ de FERRERO. Sucesión Testamentaria. (Libro 27. Folio 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15253 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CANO SMITH (Libro 27. Folio 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15256 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA PENNA SPEZZI de DANTE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15254 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA REY de SANCHEZ (Libro 27. Folio 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MONTANDON de SILVEIRA (Libro 27. Folio 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15257 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME PALAZZI RAFAELLE (Libro 27. Folio 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15259 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA JESUS (L.o 27, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14592 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ROQUE BENEDETTO (Libro 18. Folio 402) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15258 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ (L.o 18. F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14590 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RAUL SUAREZ GODOY (L.o 18, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14591 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA ZABALETA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15158 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO o PEDRO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15159 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 5 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14877 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14878 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TUR ORMACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 10 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14879 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO MONTANDON PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14880 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRINA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15124 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO DOS SANTOS o EMILIANO BELMAN o BERMAN DOS SANTOS o DOS SANTOS, GRACELINA o GRASILINA o GRACILINA MOREIRA o MORERA MUÑOZ de DOS SANTOS o de DOS SANTOS, ALMEDORINO o ALMEDURINDO o ELMERINDO o ALMEDORINDO DOS SANTOS y OMAR BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 14672 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALVEZ (B. 271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15135 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YENNY o GENY FIGUEREDO (B.135|973); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15126 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA (B. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15137 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES MENDINA o MENDINA PEREIRA (Ficha B. 201|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 14673 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARBOZA ARCENO de RODRIGUEZ (Ficha B.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15138 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o BRAULIA o MARIA PETRONA ACOSTA de CRUZ (Ficha 535|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15131 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA PASCUALA DE CASTRO CABRERA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15132 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO PEREIRA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 1.o de 1972. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15130 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15521 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOUZA PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15522 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15524 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BENIGNO PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14602 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRIBARNE LABORDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14603 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14605 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARIAS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15515 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABRAHAM de DAVILA o JOSEFA ABRAHAM VITAL de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15516 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LUISA CORBO de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15517 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 29 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15518 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARBALLO o CARBALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15519 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15520 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA CASARES de LOPEZ y de FLORICIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15523 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA SARASUA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14736 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14596 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAOLINI o SEBASTIAN PAOLINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBINA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar González Brun, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 14599 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15112 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN ACOSTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 15113 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PARRILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA AGUERRONDO ETCHEMENDY de SARAZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15115 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CALLORDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 15116 Set.4 v.set. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUGENIA SANCHEZ de MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MONTELONGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI de PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15119 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA VERA o VERA CAMPODONICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14846 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA MASTROGIOVANNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14847 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARCELO FRONTAN ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14848 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14849 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14850 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LIDIA SILVA de SASSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14857 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HERNANDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14852 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERO LUCION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14853 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BERMOLEN ALAVON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14854 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA ROSA o CLAUDELINA ROSA ALARCON de AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14855 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO LOPEZ o PABLO LOPEZ NIETO o PABLO JULIO LOPEZ NIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14856 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y de TEODORA ABADIE de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14851 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN GOMILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14858 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MASTANDREA de GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14859 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA PRINCE de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14860 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO o DONATO ELIAS o ELIAS DONATO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14861 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JORGE MUÑOZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FREGEIRO de AGUILAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14863 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO o RICARDO VALENTIN, DOLORES ESTELA o LOLA ESTELA y EVANGELISTA AIDA o EVANGELINA AIDA PEREZ CONTI o CONTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con tér-

mino de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14864 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o RAYMUNDO ILDEFONSO ARABEITY o ARABEITY BIDEGAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 21 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14865 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO ALTAMIRANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14866 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DIONISIO SOSA y MARIANA o MARIA HILARIA DEL SOCORRO OTERMIN de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14867 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELISEO REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dr. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14868 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA AGUIRREBARRENA de SANSBERRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14869 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA HORTENSIA FIGUEREDO de PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14660 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL FERREIRA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o ISIDORA TERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15579 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14610 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 14609 Ag.28-v.set.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL HACHA S. A.
(En liquidación)
ARAPEGUA S. A.
(En liquidación)
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

LUIS ANGEL FOSSATI, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado solar 2 de la manzana "N" paraje "Las Delicias" padrón 1.084 m|á.

VALENTIN SERIS BRANDON, solar 14 de la manzana "M", Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1.084 m|á, paraje "Las Delicias".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 45.000 15|pub. 14081 Ag.24-v.set.13.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18.899 antes 18.053 m|a.
NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18.397.
SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.
CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.456 antes 18.451 m|á.
PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.
JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 24.487 antes 18.056 m|á.
JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 3, manzana 60 A, padrón 24.651 ante 18.056 m|á.
WALTER ALONSO MORALES: solar 19, manzana 60 B, padrón 24.019 antes 18.056 mayor área.
ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 24.027 antes 18.056 mayor área.
WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 76, padrón 14.381 antes 15.622 m|á.
GRACIELA AURORA ANGEL HOULLI: solar 1, manzana 92, padrón 14.356 antes 14.356 m|á.
AMERICO FALKENSTEIN: solar 2, manzana 193, padrón 14.773.
RUBENS LOPEZ DELGUE: solar 1, manzana 229, padrón 17.869 antes 15.622 m|á.
ALMA RITA BARROSO VELOSO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 243, padrón 18.606.
2) $ 82.500 15|pub. 14896 Ag.31-v.set.20.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empadronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos, sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 8, Manzana 11, Padrón 19.618.
Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 18, Padrón 19.650.
Alfredo Luis Ariquistain Traversi y Gloria Sofía Ariquistain Traversi: Solar 25, Manzana 15, Padrón 19.694.
2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de setiembre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Rincón 649, Tercer Piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.
2.o) Designación de nuevo Directorio.
3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 15467 Set.7-v.set.10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
F. N. C.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la Cámara de Industrias Avda. Agraciada 1670, Piso 1.

Orden del Día

1.o) Designación por el presidente, de dos (2) Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1973, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de 5 Titulares y 9 Suplentes de Directorio.
5.o) Designar dos (2) de los señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 21 de setiembre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 60.000 10|pub. 15514 Set.7-v.set.20.

INGENIO SANTA MARIA S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en la calle Centenario 3444, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.
2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el directorio y proyecto sobre distribución de utilidades.
3.o) Consideración del informe del contador.
4.o) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos.
5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigésimocuarto ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgadas por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 15353 Set.6-v.set.19.

INGENIO SANTA MARIA S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar

el día 26 de setiembre de 1973, a las 17 y 30 horas, en la calle Centenario 3444, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.

2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 15354 Set.6-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la doctora HAIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ DOS SANTOS, solicitando extraer con destino al Osario General, procedente del Nicho número 2538 del Cementerio del Norte, del cual es usuaria, los restos del señor Raimundo Rijo Romero.

Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 7.500 3|pub. 15390 Set.6-v.set.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS, (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE FERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.

5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS, (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE y MARIA VALERIA DONOSO BASCUÑAN (Ficha B. 590|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13657 Ag.16.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15283 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON, (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20 pub. 15099 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20 pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 192|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub 14378 Ag.24-v. set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALFREDO BATISTA Y VEDIA y GRACIELA MARIA SARUBBO (Ficha 88|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub 13577 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172 V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14383 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER VALLS FONSECA y LUCY ROSA COHEN CABALLERO (Ficha 198|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13901 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIQUEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERIO BAPTISTA y ANA MERCEDES VIVIANI, (L.o 50, F.o 359, (por auto de 8|10|55) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13444 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198.973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROETTI (Ficha A 138 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ LOPEZ y EDUARDO ALCIDES IRAZABAL (A. 152|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13835 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANK ROPER y SELVA OLAZA de ROPER (Ficha 742 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13854 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15485 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquicación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRA CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER POSE PALEO y MARIA JOSE FABREGAS (Ficha E-304|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13497 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14302 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACIEL ADI BLAS CURTI y ALFONSINA CIARLARIELLO (Ficha E. 318.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13676 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ PICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ECHENIQUE y ELIZABETH MITSI LAVRICH, (V. 319|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13902 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR COALLA FERREIRO y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (V. 313|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13697 Ag.17.-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU y FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D. 1.105|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CANDIDO MIGUEZ y LUZ LORIS KNUTE, (Ficha B-135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13378 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 317-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15030 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ORENTRAJEH y NERIA LARROQUE (Ficha. 65|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13578 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 283|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABA CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Morla Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KETTY ARIAS o KETTY RUTH ARIAS y FERNANDO o FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO (A|453 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13579 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI y BLANCA HERMELINDA SAYA, (Ficha B 641|65), (por auto de 9|11|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13379 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA ALVAREZ y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, (F A 375|72), (por auto de 26 de abril de 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 13445 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAPRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro d sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14379 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 33|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pu. 13859 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 285|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag.29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRYDEN LUCAS y NELLY ISABEL SENA de LUCAS (Ficha E. 669|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13785 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO contra CARLOS [illegible]ZO (Ficha E 499|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13498 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FE[illegible]DEZ con OMAR DARIO CUBA (ficha E. 2[illegible]|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES, (Ficha 119, Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 20 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14633 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 208|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13431 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ESTHER HERNANDEZ de HIRIGOYEN y WAGNER HIRIGOYEN (Letra V, Año 1973, Nº 193) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13804 Ag.17.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO con ELENA HAWELKA (Letra V año 1973, N.o 149), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) $ 16.000 20|pub. 13583 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA TOLEDO de FELITTO y JUAN CARLOS FELITTO (Letra V, año 1971, N.o 137), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, julio 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 13589 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V, Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuetsos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V, Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 387|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RUBENS DOMINGO ILAHARREGUY y OLGA RAFAELA VALDEZ de ILAHARREGUY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 874|72) se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Domingo Ilaharreguy y Olga Rafaela Valdez de Ilaharreguy, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) $ 24.000 20|pub. 13832 Ag.20.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Walter Oris Aguirre contra SONIA LILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 144|71), se hace saber al público que con fecha 29 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Oris Aguirre y doña Sonia Lilia Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 13836 Ag.20.-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETE CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Artículo 3.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO IRIGARAY TUBINO y MARIA CRISTINA BLUMETTO ERRECALDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13590 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|V|972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20 000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO FERNANDEZ PEREIRA y ELIA SILVERA CASTILLO (Ficha N.o 416|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13598 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 12 VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FILOMENA TOMASA REPETTO y HONORATO PEREZ UMPIERREZ (Ficha N.o 815|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13599 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPONUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27, F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favré, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348, N° 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A'293|973) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17|5|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ALFONSO y ALEJANDRA AIDA ARANGUREN (Acta número 230|197) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13695 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N° 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N° 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N° 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20 000 20|pub. 14280 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: Dimas Roque Corujo contra AMILDA FABREAU de CORUJO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 529, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 14 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 13746 Ag.17.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14664 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SILVA y SHIRLEY MARTA SILVA de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13829 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA CAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TULIO VICTOR ANASTASIA y MARIA MARTINEZ (Fa. 53. C. año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13617 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOVIGILDO DE LOS SANTOS y MIRNA NELLY SOSA y emplaza por el término de 60 días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 13616 Ag.16v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL TOLENTINO PASCUAL y DORIS NAIR TORME (Ficha 145, año 1973). Emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 13615 Ag.16-v.set.12.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B 3316 71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Beluchi Sirley MARY con BIZZUTO ANGEL. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. N.o 414, año 1971), se cita llama y emplaza a don Angel Bizzuto, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho dentro del término de treinta días (30) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin intervención del demandado señor Angel Bizzuto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 14.000 10|pub. 14755 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251 973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14937 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Domínguez, José contra ALBA ROSA PORTELA. Divorcio causal" (D. 289 973), se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Portela, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 8.000 10|pub. 14556 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 387 972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos. Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de mayo de 1973 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13360 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Montossi Julio César contra RAQUEL AMANDA BLANCO. Divorcio" (Ficha E. 337|73), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Amanda Blanco para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 15382 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323 972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: José Victoriano Romero contra PETRONA PERALTA. Divorcio por causal. (Ficha 1165|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Petrona Peralta a estar a derecho, en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32522 Ag.31-v.set.13.

En autos: Gladys Nelly Osores Vierá contra HECTOR ISMAEL BRANDA. Divorcio por causal. (Ficha 1166|1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a Héctor Ismael Branda a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32523 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B. N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.
EDICTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita,

intima y emplaza a la señora NELIDA PICUN de CORNES, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico de Montevideo, División Teléfonos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 32587 Set.6-v.set.10.

EDICTO

La Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor NORDEVIL SANCHEZ CARDOZO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 32588 Set.6 v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha agosto 21 de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a Categoría V, Grado 2, de la Dirección de Arte y Letras, señor WALTER MORALES (Padrón número 25.132) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 32563 Set.5.-v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señora BLANCA PAMPILLON, Enfermera 2.o para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto 15 de octubre de mil novecientos veintinueve. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Dr. Roberto Mariño, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 32591 Set.6-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A., Cobro de pesos" (C. 95.71), se cita y emplaza a South American Holding S.A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.1871|972) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12169 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32183 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 871|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyéndose domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 18.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1972 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.727, propiedad de Neptunia S. A., cuya superficie es de 9.887 metros cuadrados 270 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 67 metros 43 de frente al Sur a la carretera Interbalnearia, 18 metros 96 de ochava curva que une las alineaciones de dicha carretera y la Avenida Parque San Lorenzo, 112 metros 23 al Este de frente a la mencionada Avenida, por el Norte en su frente a la calle Los Almendros una línea compuesta que arranca de la alineación de la Avenida Parque San Lorenzo con un tramo curvo de 12 metros 79, uno recto de 7 metros 39 y dos curvos de 9 metros 66 y 74 metros 68; por el Oeste dos rectos de 98 metros 16 y 55 metros que lo separan de más área del mismo padrón de que procede.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o, (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32590 Set.6-v.set.17.

EXPROPIACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA 2.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 (Resolución explicatoria del decreto de fecha 13 de octubre de 1973) los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144.226, propiedad común e indivisa en las siguientes proporciones: 1|3 del señor Luis Pelegrino Deal Nicolini y 2|3 de su hijo el señor Julio Luis Deal Barrios, cuya superficie es de 197 metros cuadrados y cuyos planos, deslindes y demás características figuran de fojas 9 a 10 del expediente administrativo N.o 30417|11.

Se hace saber así mismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32589 Set.6-v.set.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ANGEL FELIX PONS. Incapacidad" (Ficha C|66|73), se hace saber que por interlocutoria N.o 3.257 del 15 de junio de 1973 se declaró a Angel Félix Pons en estado de incapacidad, designándose curador del mismo a María Delia Benamino de Pons, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 14684 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SCAFIDI CAMILLERI, RAYMUNDO. Incapacidad". (Ficha D. 468|72) por resolución de fecha 27 de abril de 1973, se nombró curadora del incapaz mencionado a su madre doña María Salvina Eugenia Camilleri de Scafidi, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de mayo de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15291 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, se nombró curadora interina del presunto incapaz MARTINIANO PAIVA a doña Sara Yolanda Borches González, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14666 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de mayo ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña NICOLINA GIALEVICH de ODLLAKOFF, a doña Olga Odllakoff, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de mayo del corriente. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de gosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) R. 20|4|55 10|pub. 32479 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ASSUNTA MAZZA CESTARO. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1001 1972), que por resolución de fecha 20 de junio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a doña Assunta Mazza Cestaro, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. Nicolina Mazza de Pera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32545 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.731, de fecha 15 de mayo de 1973, fue declarado en estado de incapacidad don JORGE MANUEL SELVES, nombrándose curadora del mismo a doña Azucena Lawlor de Selves, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 15421 Set 6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que este Juzgado, por resolución de fecha 21 de marzo ppdo., nombró curadora interina del presunto incapaz WALTER CAPCHUC a doña Sara Piñeiro de Capchuc, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de abril del Cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 14906 Ag 31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SUAREZ ERLINDA TERESA. Curador" (La. A, Fa. 167|973), se hace saber que por resolución N.o 2693 de 25 de mayo del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz Erlinda Teresa Suárez a Adela Suárez de Invernizzi, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 1973. — Salto 20 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 14605 Ag.28-v.set.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. CARLOS GARDERES, constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Raquel Landeira, domiciliados en Ituzaingó 3450 y Tacuarí 1532 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Garderes. — Raimundo Abella, Abogado". — Montevideo 27 de julio de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 14787 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, MARIA J. BARREIRO con domicilio en Rambla M. Gandhi Nº 485, digo que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni y se me expida testimonio. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15423 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito AIDA ANA GOLDMAN TINSKY con domicilio en Luis P. Ponce 1320 Apto. 601, digo que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni, y se me expida testimonio. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15425 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, GONZALO URIARTE AUDI, constituyendo domicilio en Colonia 1158 Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del C. de Org. de los Tribunales, se reciba la declaración de Cristina Bálsamo Armando y Ricardo Gorosito Zuluaga, quienes informarán sin necesidad previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Uriarte. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15587 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HERNAN NAVASCUES constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Sergio Abreu y Daniel Risso Abadie acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Hernán Navascues".
Montevideo agosto 30 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 15293 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MABEL CAMPAL MENTASTI, constituyendo domicilio en Juncal 1327 D. Apto. 2101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezin. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14947 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUIS MARIA BARREIRO constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1217, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Juan Carlos Pedrozo y Marta Irigoyen, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 14948 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. CARMEN LYLIAN GIANNATASIO de GESTO, constituyendo domicilio legal en Ituzaingó 1435, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones a los testigos Marta Oribe y María del Carmen Freire de Vassel quienes concurrirán sin necesidad de ser citados expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: ENRIQUE HUGO BIANCHI D'ALESSANDRO, (CA-291|73), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 4.o, escritorio 8, al señor Juez digo Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores Carlos Alvarez Pérsico y Rodrigo López Acosta, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Bianchi D'Alessandro. — José L. Chonhy Terra, Abogado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 15543 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. LEONOR ACERENZA BUCETA de VLADISLAVICH (CA. 305|73), con Credencial Cívica Serie ASA N.o 6687, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 581, piso 2, Esc. 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de María Nelly Sala Formento y Nelly Poliero Díaz, con Credenciales Cívicas Serie BVB N.o 12.292 y Serie BMA N.o 14.473 respectivamente sobre sus vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio. — Leonor Acerenza de Vladislavich. — Juan Carlos Barbat Garmendia, Abogado". — Montevideo agosto 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "SALA de ROCHA, MARIA N. Información de vida y costumbre" (D-107|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — María Nelly Sala Formento de Rocha, con Credencial Cívica serie BVB N.o 12.292, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 581, piso 2, escritorio 9, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Leonor Acerenza Buceta y María Rosa Parada de Santos, con credenciales cívicas serie ASA N.o 6.687 y serie BTB N.o 9.758 respectivamente, sobre su vida y costumbres; quienes se presentarán sin necesidad de citación y expídaseme testimonio Otrosí digo: a los efectos del artículo 18 de la ley N.o 14.100, declaro no ser comerciante ni industrial. — Nelly Sala Formento de Rocha. — Lilia Ayarsabal de Urrisa, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se presenta el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SONIA CRISTINA CHICHIRALDI, (ficha CA-311|73), constituyendo domicilio en la calle Andes 1453 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Ana María Rebella y Alba Piovano, sobre mi vida y costumbres. — Sonia Cristina Chichiraldi. — Alfredo De Torres Bosch, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 14676 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "JUAN BALDOMIR MELO. Información de vida y costumbres" (305|972), se hace saber que ante este Juzgado el 13 del actual se presentó Juan Baldomir Melo con el escrito que se transcribe: "Juan Baldomir Melo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Ansina 616, al señor Juez me presento y pido: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6.o, ley N.o 12.156 y ley N.o 14.003 al señor Juez solicito:
1.o) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y formalizada esta gestión.
2.o) Se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Zenón Santana y Carlos Klein ambos domiciliados en Melo. (se hace saber que se habilitó el próximo feriado). — Melo, junio de 1972. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
11) $ 14.000 10|pub. 14994 Ag.31-v.set.13

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

DIVISION PORTLAND

2|0096 — Fundición de hierro y acero y construcción de modelos en aluminio.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 14.
2|0109 — Transportes varios Minas-Montevideo.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 15.
2|0110 — Vaciado de hasta 3 (tres) silos de Planta Manga y transporte del cemento extraído a Planta Minas.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 16.
2|0112 — Transportes varios para Planta Paysandú.
Apertura: 5 de octubre de 1973, hora 17.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. Piso.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32583 Set.6.-v.set.10.

Nº 4|0176 — Cintas de máquinas de escribir.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 15.
Nº 4|0177 — Papel carbónico.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 16.
Nº 4|0178 — Paños para limpieza.
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 17.
Nº 4|0179 — Papel higiénico y toalla de papel.
Apertura: 10 de octubre de 1973, hora 15.
Nº 4|0180 — Cintas magnéticas.
Apertura: 10 de octubre de 1973, hora 17.
Nº 4|0181 — Contratación internación enfermos psiquiátricos.
Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 32600 Set.6.-v.set.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Apertura: 11 de octubre de 1973, a la hora 15.00.
Adquisición de: Dos equipos base, trasmisores, receptores y dos Kits completos de repuestos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 28 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32527 Ag.31-v.set.13.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1825
Apertura: 18 de setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición: de 87 ventiladores de pie y mesa.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.28-v.set.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1706
Apertura: 19 de setiembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: cintas magnéticas y accesorios para el Centro Radio Comunicaciones del B. P. S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32484 Ag.28-v.set.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 20|973
Tercer Llamado
700 latas pulpa de tomates.
190 kilogramos de té.
Apertura de propuestas: el día 10 de setiembre de 1973, hora 16.
Pedido de precios N.o 27|973. — Cuarto Llamado.
Seis tubos de 60 kilogramos c|u., de gas freón 12.
Apertura de propuestas: el día 10 de setiembre de 1973, hora 15.
Pedido de precios N.o 21|973.
Cat Gut simple y Cat Gut cromado.
Apertura de propuestas: Primer Llamado: el día 10 de setiembre de 1973, hora 15.30. Segundo Llamado: el día 14 de setiembre de 1973, hora 17. Tercer Llamado: el día 24 de setiembre de 1973, hora 15.30.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Avda. Agraciada N.o 2967, Primer Piso, de 13 a 18 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 15497 Set.7-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 36|973. — Esponjas Artificiales.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 37|73. — Zapatillas.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 50|973. — Cuadernos.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 51|973. — Hojas Orladas y de Papel Dibujo.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32616 Set.7-v.set.18.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 4|973
(As. 1520|973 S. G.
Llámase a Licitación Pública para el servicio de mantenimiento limpieza y reparación de las máquinas de oficina de propiedad de la Corte Electoral.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, cuarto piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, setiembre de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32608 Set.7-v.set.11.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 58.973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela de verano tropical para uniformes y 2.000 metros de paño para sacones, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 25 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32519 Ag.31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 57|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 máquinas de escribir de 130 espacios, 5 máquinas de escribir de 200 espacios, 3 máquinas de escribir de 280 espacios y 2 motores eléctricos de 220 wts. de 1 1|2 H.P. trifásicos.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 20 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 20 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32520 Ag 31-v.set.13.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 59|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 50 roperos de 1 cuerpo y 40 roperos de 5 cuerpos en chapa N.o 18 y cerraduras tipo "Yale", según detalles y características existentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a la hora 10 en la División Contable del Comando General de la Fuerza, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32521 Ag.31-v.set 13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 14|73
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de (dos) Motos CIF Montevideo, con destino a la Jefatura de Policía de Salto, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 13 de setiembre a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones pesos 1.000.00.
12) (C. C.) 8|pub. 32540 Set.3-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la adquisición de hasta 2.000 toneladas de concreto asfáltico.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, el día 21 de setiembre de 1973 a la hora 10.
En caso de no existir un mínimo de tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00 (dos mil pesos). — Maldonado, agosto 21 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32462 Ag.28-v set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|973
Postergación
La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 30, Tramo Artigas-Tres Cruces entre progresivas 9k176,60 al 32k570,48", que el segundo llamado, fijado para el día 5 de setiembre de 1973 fue postergado para el día 18 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 32584 Set.6-v.set.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto correspondiente a la obra Ruta 14 Tramo Mercedes Acceso Represa de Palmar Tramo Mercedes-Arroyo Bequeló (Incluso Puente y Accesos) y Accesos La Tabla-Empalme Ruta 55".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II. Estudios, 5.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuesta día 4 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.5-v.set.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto de la Ruta 3 que quedará afectado por el Embalse del Río Uruguay en Salto Grande".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 1.o de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego: $ 25.000. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — La Dirección
12 (C. C.) 10|pub. 32426 Ag.28-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares
Artículos:
Hasta 1.200 buzos para hombre en hilo sintético, lana, etc., varios gustos y calidades.
Hasta 600 camperas de verano para hombre en varios gustos y calidades.
Hasta 2.000 remeras para hombre varios gustos y calidades.

Hasta 2.000 shorts para hombre varios gus- tos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1539.
Apertura: 1er. llamado día 3 de octubre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 3 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32578 Set.5-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 5|973
Equipo de Rayos X Portátil

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de rayos X portátil para radiografía industrial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Central de esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 1.o de octubre de 1973, a la hora 10. — Contaduría Central.
12) (C. C.) 3|pub. 32601 Set.5-v.set.10.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo Setiembre 7 de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 29 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

JOSE LORENZO PONCE, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1471 Apto. 3, y MARIA CRISTINA MAYADO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1471 Apto. 3.

4.a SECCION

JUAN DANIEL NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1224 y LUCIANA SOLIS, 25 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada Florida 1224.
JULIO JUAN VIDAL, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y MABEL CHAPELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.
DANIEL ANDRES BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1240 y CARMEN MARIELA TORRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1240.

6.a SECCION

WASHINGTON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duv. Terra 1205 y ADELA TERESA CALCAGNO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duv. Terra 1205.

7.a SECCION

JOSE TEODORO FONTES, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 1912 y DOLORES IGNACIA CONDE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1912.
JULIO MARIA MEDEIROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2302 y DORIS GRISELDA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2302.

8.a SECCION

LUIS EDUARDO VALLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y GLORIA PIEMONTE, 23 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
RAMON SALVADOR FIORENZA PIAZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1391 y ROSA MARY SILVERA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1391.
JORGE DANIEL ETCHEMENDY LUQUE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1169 y MARIA ELSA TENAGLIA PIAGGIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1169.

9.a SECCION

ANDRES RUBEN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Ma. Navajas 1370 y MARIA JULIA FALERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1724.

11.a SECCION

GERMAN HECTOR da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Pagani 5119 y STELLA MARIS FERREYRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5524.
LIDIO NELSON BERTOGLIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado N. de Arce 4326 y MABEL SUSANA URAL, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada N. de Arce 4376.
JOSE RAMON FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 3375 y ESTELA MARIS GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3375.
RAUL WALTER CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4906 y GRISEL DINORATH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2838.

12.a SECCION

CARLOS ALBERTO SIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3478 Apto. 9 e IRMA CRISTINA BUCCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3478 Apto. 9.
JULIO CESAR FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2934 Apto. 1 y MARIA CRISTINA IRIARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2934 Apto. 2.
DANIEL MARIO SILVA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado San Martín 2987 e IVONNE NAHIR CORREA, 25 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada San Martín 2987.

13.a SECCION

NESTOR LORELEY CASTELVECHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4292 y SUSANA BARTOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4292.
FRANCISCO SANTANA, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ada. La Tablada 4890 y MARGARITA ESTER RIERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4875.
HECTOR ROLANDO ESCLANTE, 28 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Bogotá 3919 y ELSA ELIZABETH RIAULUSKEVICIUS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2242.

14.a SECCION

EDUARDO MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y MARIA del CARMEN CAMINO, 25 años, soltera, española, domiciliada Capurro 723 Apto. 19.
GERMAN JORGE RIET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Estomba 3673 y MARIA JOSEFINA SAFRIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Estomba 3670.
MIGUEL ANGEL AMESPIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Benavídez 3456 y EDITH GILDA SANGUINETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1105.
ALBERTO ANTONIO GOMEZ VERNASSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3328 y ANA MARIA LOPEZ CABRERA, 20 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3328.

15.a SECCION

JOSE PEDRO MALAGRABA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2536 Apto. 303 y MARIA IRENE FERLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2536 Apto. 303.
JUAN JOSE JUTGLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2884 Piso 4.o y MARGARET INES MAICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2884 Piso 4.
CHARLES CASALONGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 780 y ADELIA JUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 739.

16.a SECCION

JUAN CARLOS LIMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado De los Studs 4641 y MARIA DEL ROSARIO QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs 4641.
WASHINGTON WALTER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 1450 y ALICIA BEATRIZ NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1450.

17.a SECCION

ROGERIO PORTELA, 32 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Dunant 4370 y GLADYS BEATRIZ GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4370.
HUGO JACINTO SEREIJO, 74 años, viudo, jub. bancario, oriental, domiciliado José Belloni 7281 y ELENA ROSA GUTIERREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7281.
DANIEL REYES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Angeles 5290 y MIRIAN JANET GIACOMETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5290.
JUAN CARLOS SILVA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 4353 y MARIA BEATRIZ RAMONA VIANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4358.

18.a SECCION

GONZALO URBIN MEDERI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1148 y MARIA CRISTINA ALTESOR D'ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1148 Apto. 1.
DANIEL EDUARDO VANET SAN ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2994, y MARIA del ROSARIO CABRERA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 23 de Marzo 1223.

19.a SECCION

ROBERTO SCHARA MELLO, 24 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 Apto. 4 y ANA CRISTINA RAMOS, 21 años, soltera, tenedora libros, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618 Apto. 4.
ENRIQUE ROSSI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3018 Apto. 2 y LUZ de MAR GUANCO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3013 Apto. 3.

20.a SECCION

ROBERTO ATILIO DE LEON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5205 y MARIA JACOBO AMESTOY, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5205.

21.a SECCION

JUAN CARLOS BEIGBEDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4248 y MARIA TERESITA MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1169 Apto. 3.
EDGARDO RAMON AIZCORBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Millot 772 y AURORA ARISMENDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio A. Millot 772.
ALBERTO ESPASANDIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ariel 4859 Apto. 2 y ANAHIR GRACIELA MARTELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 4859 Apto. 2.

23.a SECCION

EDUARDO ARIEL DIAZ, 24 años, soltero, gestor público, oriental, domiciliado Joanicó 3428 y CELIA LILIAN SHALOM, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joanicó 3423.

24.a SECCION

CESAR VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buzaní 1720 y CLOTILDE BERRUETA, 19 años, soltera, oriental,

domiciliada José Batlle y Ordóñez 1555 Apto. 1.

ABILIO DE SOUZA PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1233 y JULIA ALVES, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1233.

NIVER JOSE GUATTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Artigas s|n (Pan de Azúcar) y ANA CRISTINA DIGREGORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1915.

EDISON LUIS CANTORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1570 y MARIA AIDA CARBAJAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodríguez 3103.

MARIANO OSTOJICH, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1473 y ELSA YOLANDA VECINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2665.

14) $ 900.00 v.set.11.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973

1.a SECCION

ELBIO SUAREZ RIVERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 y MARIA PETRONA GUEDES OLIVERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1632.

2.a SECCION

PEDRO EMILIO BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ STOTLAND, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1232, Piso 7, Apto. 3.

3.a SECCION

URUGUAY REGULES COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 463 y SYLVIA HELENA FOSSATI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 463.

4.a SECCION

BERNABE ARAUJO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1117 y CARMEN GLORIA ZARASQUETA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Río Negro 1117.

CELSO D'AMICO DICENZO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Yi 1072 y MARIA DE LOS ANGELES PRESTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1072.

MANUEL CANO, 42 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado San José 1283, Ap. 401 y LUZ BRENDA SOSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1283 Ap. 401.

5.a SECCION

HEBERT ANTONIO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 912 y MAENE ELIZABETH BALSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 912.

6.a SECCION

MARIO JORGE LAVALLEJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2160, Ap. 1 y ADRIANA ISABEL REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2273, Ap. 17.

JOSE RISO, 34 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1529 y MARIA AMABILIA CID, 28 años, divorciada, española, domiciliada Acevedo Díaz 1529.

7.a SECCION

FELIPE ROLAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2457 y LAURITA YOLI IMBRIANI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaviyú 2421.

ANTONIO YAMANDU NIEVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1803 y DIANA ISABEL RODRIGUEZ, 34 años divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1803.

HECTOR RUBENS MAUTONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2293 y JULIETA YOLANDA RIVIEZZI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2293.

RODOLFO EDUARDO CAFFERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1931 y MAGDALENA REPETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1932.

8.a SECCION

HUGO JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, 31 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Agraciada 2788 bis y VILMA GIGLIO VACCARO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Agraciada 2788 bis.

EDGARDO TABARE ROSSI TABOADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2175 y MARIA CECILIA ABREU LA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2175.

9.a SECCION

CARLOS HUGO PELUFFO, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5427 y EUGENIA ZAVALA, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5427.

10.a SECCION

AMARANTO ANTONIO FUMERO, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Verona 5813, Ap. 2 y LIRIA ESTHER FALERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5813, Ap. 1.

RAMON MARRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4507 y ELENA LUZ LAUREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4507.

12.a SECCION

MARIO GUSTAVO DEGERONIMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612, Ap. 1 y ANA YOLANDA FETT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Ap. 1.

MARIO ALFREDO CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 bis, Ap. 5 y MAZBEL ARGELIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1426 bis, Ap. 5.

13.a SECCION

EMILIO MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico español, domiciliado Oficial 3 N.o 2191 y ELBA MARINA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4278.

15.a SECCION

PABLO BERRUTTI, 34 años, divorciado, tornerista, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424, Ap. 7 y MARIA EMA VARELA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424, Ap. 7.

WERTHER DE ANGELIS, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2780 y MARIA DEL ROSARIO TORRENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2780.

JOHN ALBERTO GANDARA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Errazquin 2383 y VIRGINIA ANN BLANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Errazquin 2383.

16.a SECCION

DANIEL JORGE GUERRERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 77 y MARIA GRISELDA DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3701.

WILLMAN HECTOR SOBRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3401 y SILVIA MARGOT RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3401.

17.a SECCION

JUAN CARLOS BENITEZ, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4505 (P. Blancas) y ANGELA FALERO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4505 (P. Blancas).

18.a SECCION

CONRADO DOGMANAS MENDLOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 Apto. 501 y JULIA RENEE PERELMAN ISRAEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3247 Apto. 501.

WALTER SIMOIS, 31 años, soltero, herrería, oriental, domiciliado Rbla. Rca. del Perú 1023 Apto. 301 y ELENA TORRES RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rca. del Perú 1023.

19.a SECCION

MIGUEL BASAN, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3265 e ISAURA FAGUNDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3265.

EMILIO ALEJANDRO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2968 e HILDA GRACIELA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campistegui 2968.

OSCAR MARIO FERREYRA, 30 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Valladolid 3226 y CRISTINA ELBA GARCIA, 22 años, soltera, manicura, oriental domiciliada Valladolid 3226.

ALDO BARU CAVIGLIA, 21 años, soltero, profesor música, oriental, domiciliado Quijote 2415 y PATRICIA ISABEL GUILLEN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2415.

20.a SECCION

NICOLAS TOLENTINO BURGUEÑO, 47 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Agraciada 4163 y LIÑA DIOSMA BATISTA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4163.

RUBEN DARIO OUTEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4248 y ROSA DOMINGA ROMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada S. Elquet 887.

21.a SECCION

JUAN JOSE SOTO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje D número 5766 y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D N.o 5766.

JUAN CARLOS RABUÑAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1116 y AMELIA SIRITO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4299.

22.a SECCION

REGIL WASHINGTON LEGUIZAMON, 21 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Arechabaleta 3894 y MARINA STELLA VITABAR, 14 años soltera, oriental, domiciliada Arechabaleta 3904 Apto. 4.

23.a SECCION

RODOLFO PEÑA, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y JACINTA ULPIANA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2146.

SERGIO VERNAZZA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Desalines 1763 y MARIA CRISTINA CALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4232.

NORBERTO FERNANDEZ VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santader 2048 bis y ERNA GERMANY DUFAU PESCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2048 bis.

24.a SECCION

HERNAN E. SENA DUTRENIT, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1820 bis y MIRTHA BLANCO PARIBELLI, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3477, Apto. 16.

ELIAS YAMANDU TRAMONTE, 31 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y MARLENE PRADIE CUADROS, 28 años, viuda, brasileña, domiciliada Alicante 1857.

HUGO PUGLIA FAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1722 Apto. 15 y MIRTA MORALES BATISTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4148

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.10.

15—Pagos de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 17 de setiembre de 1973, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1973, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea realizada el 31 de agosto de 1973.

El pago será realizado en la sede de la Sociedad, calle Burgues N.o 2976, de lunes a viernes, desde las 14 hasta las 16 horas. — El Directorio.

15) $ 6.000 3|pub. 15547 Set.7-v.set.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRAS-

CO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propiedad de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24,05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extensión de metros 24,57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO, Prescripción Treintenal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KE KLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 5469 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus". Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2 v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B. Prescripción adquisitiva" (Ficha V 135 973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift" matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami" ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30 pub. 14790 Ag.30 v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149 72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari, Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30 pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta ciudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525 Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37.50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20.4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO, Prescripción" (Ficha Civil N.o 215.973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158 Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30 pub. 12839 Ag.8 v.set.18.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas tramitadas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 23 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 139 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288,30 mts., con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 18 de la planta urbanan de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos

en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 5, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (6.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 951 metros 26 decímetros cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castigliom o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.3-v.set.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: el solar 8 de la manzana 3 de la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
15) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO Prescripción adquisitiva" (217 C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Gabino Zipitrias iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 331 Padrón 4.722 abarcando los solares 1 2 y 3 de una superficie de 1 258 metros 600 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas" En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto especialmente a los señores Antonio Casella Rosa Damiero de Casella Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas sus sucesores o causahabientes a título universal o particular linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha mayo 7 de 1973. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO. (Ficha 404 973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 1.506 Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso. Juan O. Pertusso, Sucesión Aníbal Zárate, Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rocha 29 de junio de 1973. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 80.000 30 pub. 12576 Ag.3-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 356 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 518 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 43 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millan y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, junio 11 de 1973. — 16) R. 20 4-55 30|pub. 32332 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9951 y compuesta de una superficie de 23 hás. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir y a los causahabientes de los linderos Isidro Silil y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1374, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 30 decímetros y según plano de 996 metros 60 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago-Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
LUIS EDO. PEREZ PEREYRA: "España Brindo por Ti" Canción española.
WASHINGTON MONTAÑES y FANNY HERNANDEZ de MOTA: "A mi Chiquilla" Vals.
LUIS LABRADOR y ORLANDO PEREIRA: "Palmero" Cumbia.
LUIS LABRADOR: "La Hija de Salvador" Paseito.
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT: "No hagas caso mi Pequeña" Canción.
J. C. CAÑETE MUNHO y GABRIELA: "Vasco" Tango.
JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA: "En la Mala" Tango.
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO: "Pica, Pica, Picaflor" Chamarrita.
ARACI SALMAR y DOLORES SORIANO: "Una gota de sangre" Vals.
J. C. CAÑETE MUNHO y URUGUAY LABORDE: "Neotango" Tango.
FAN M. de MORA y LUIS A. SCHIAFFINO: "Plegaria del Ruego" Villancico.
CARMELO MUÑOZ: "El lago aquel" Canción.
CARMELO MUÑOZ: "La montaña gris" Canción.
R. MAGALUNA: "Gervasio, José y Simón" Canción.
ESTELA IBARRA: "Alguien recuerda a Baby Jane" Balada con ANGELA CACERES.
CARMEN ZEBALLOS de HIDALGO: "Sun Esperanza" Zamba, y "Donde estarán" Vals.
MIGUEL DI NAPOLI: "Bohemios Salud" Marcha.
E. CUSTIEL TRIAS: "La Polca de San Isidro" Polca.
JULIO C. BIURRUN: "Canción de las Estrellas" Canción.
JUAN ARZARELLO y LUIS E. PEREZ PEREIRA: "Cielito Oriental" Cielito.
FERNANDO MAINI: "Tal vez pueda" Rock.
IDA VITALE: "La Casa de los Rosher" Traducción de la obra de Henrik Ibsen del D. Público, con Enrique Fierro.
IDA VITALE y "El Misántropo" Traducción de la obra de Moliere del D. Público.
LAURA ESCALANTE: "La Señorita Julia" Traducción de la obra de A. Strindberg del D. Público.
AMILCAR MAIDAÑA: "A mis Hijos" Versos.
JULIO CESAR FERNANDEZ: "Caminemos" Album musical.
SERGIO REGA: "Es mi Pueblo" Album musical.
MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA: "Ritmo" Album de versos y poemas.
LUIS MARIA CACERES: "Yo te evoco Soledad" Album de versos.
ORLANDO PEREIRA: "Orpe" Album musical.
MARIO MORGAN: "No se sabe como" Traducción autorizada de la obra de Luigi Pirandello.
RENE MARINO RIVERO: "Mustafá" y "El Organito" Músicas escénicas para obras de teatro.
TITO BARBON: "Según Mateo... Godspell" Coreografía.
SERAFIN MISA: "Velero de Amor" Album musical.
JULIAN ALFREDO TECHERA: "Ella y la Pared" Album musical.
DOGOMAR CABRERA: "La Yaya" Album musical.
ISAAC HALEGUA: "Diario de Roberto", "Testimonios", "La Verdad, la Luz y el Gozo Eterno" y "Diálogos de Arispe y Germán" Libros.
ALBERTO FERRES: "Oteando desde mi Alma" Versos.

DOGOMAR CABRERA y BERNABE CARBALLO: "Folklore Oriental" Album musical.
AMILCAR MAIDANA: "Horacio" Album de versos para Don Timoteo 1972 y el cuadro Vamos a Pecharnos para Los Favios 1972.
JACQUES DESFRES: "La Dama de las Camelias" y "Penas del Alma" Traducción de obras del D. Público.
VICTOR RECCHI y JULIO FERRARI: "Kultrum" Album musical.
EDUARDO FERRER: "Pepe Calle" Album de poemas.
ARTURO SOFERMAN, ROBERTO RIUS, CARLOS URIOSTE BRAGA y LEO MASLIAH: "El Pollito Ingenuo" Obra de teatro para niños (Fábula musical).
VALDEMAR DEL RIO: "Ari" Album de versos.
JUAN FRANCISCO CORBO: "Alma y Verso" Album de versos.
EDUARDO PEREZ: "Eper" Album musical.
ADELAIDA CORRAL: "Mis Flores" Album musical.
AUGUSTO DE CASTRO: "Humor de Gala" Revista humorística.
EDILBERTO JESUS PIRIZ: "Viaje al País de los Muñecos" Comedia musical.
JULIAN TECHERA SAVIO: "Por el Hombre" Album musical.
EDUARDO MARZORATTI: "Catalina de las Misericordias" Traducción autorizada de la obra de Franco Cuomo.
GLORIA de NOYA: "Muestra" Album de versos.
ISAAC HALEGUA: "Cantos a la Bella" Libro.
REINA PRATTO FERRER: "Los Museos del Recuerdo" y "Los Quebrados Cristales de mis Días" Versos.
RICARDO CANFIELD: "Ricardo Magaluna" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Síntesis Historia referente a una Estatua al Procursor de la Nacionalidad y Canto a José Artigas" y "Democracia, en la Libertad, la Laicidad, el Humanismo; Laicimanismo" Libros.
JULIO GUERRA: "Uruguay Cuento y Poesía" Libro.
SERGIO MARIO CHAZINI: "Palabras para el Alma y el Amor" Album de versos.
ROLANDO SPERANZA: "Las Flores Mágicas" Obra para títeres y "Pochito Desobediente" Obra para títeres.
GLORIA GUARINO de NOYA: "Gloria de Noya" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Simiento Azul" Poemas.
ANTONIO LOPEZ: "El Amor fue Ayer" Album musical.
ROMULO MACHIN: "Canciones Populares Nº Cuatro" Album musical.
HAIME NAHSON PESSAH: "Epsilón" Seudónimo.
HUGO W. DI YORIO: "Los Soldaditos de la Puntuación" Canciones para la obra de teatro.
R. ABITANTE: "El Maipo viene con Todo" Música escénica.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Carlos Valdez" Seudónimo.
LUIS BARROS: "Clotilde Amapola" Album musical.
JUANA BENKEL BOCIAN de VINOCUR: "Ana Vinocur" Seudónimo.
RAMONA MARIA CAÑETE MUNHO de LACAU: "Gabriela" Seudónimo.
TITO SILVA: "Armonía" Album musical.
MARIO F. PADILLA: "Ocasos" Album de versos.
LUIS YAMANDU BEOVIDES: "Canciones Infantiles" Album de versos.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "Un Regalo de Noche Buena" Novela policial. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 37.000 10|pub. 15204 Set.7-v.set.20.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Mesías", de la que se declara autora. — Montevideo, agosto ... de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15074 Set.3-v.set.14.

WALTER LUIS MIRABAL RECUERO, solicita la inscripción del juego titulado: "Golazo" del que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 15023 Set.3-v.set.14.

JUAN A. ECHENIQUE solicita la inscripción del bolsón de material plástico transformable en sillón del cual se declara autor. — Montevideo 24 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14659 Ag.30-v.set.12.

JACOBO MARINOVIC BORIC solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Iberoamericana" de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14728 Ag.30-v. set.12.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Vals del Amor Maternal, Sistemático, rescate cambiario de dollares. (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14397 Ag.30-v.set.12.

INDEMA S. A. solicita la inscripción de los modelos de silla y de cucheta transformable en camas gemelas de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14803 Ag.30-v.set.12.

LUIS ALBERTO GARCIA PARDO, solicita la inscripción de los planos denominados "Vipremal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14813 Ag.30-v.set.12.

ALVARO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dos Personalidades", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14668 Ag.29-v.set.11.

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO, solicita la inscripción de: "Planos y Dibujos Uruguay UT-1", los que presentó bajo sobre cerrado y lacrado, de los que se declara autor. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 14720 Ag.29-v.set.11.

WASHINGTON REYES ABADIE, MARTA CANESSA de SANGUINETTI y MARIO CESAR ZANOCCHI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaro del Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 14807 Ag.30-v.set.12.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE TANCREDO ACOSTA FIGUERA e IDA NELLY COITINHO PEREZ. Rectificación de partida. (F. E. 1106|973)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como José Tancredo Figuera debe decir "José Tancredo Acosta Figuera" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32372 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo el día 12 de enero de 1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V.20|973), donde dice Huchero, debe decir Huelmo y donde dice Nelson Huchero, debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ, (V|64|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARIA ROSA FIGUEROLA con JUAN GUIDO BARBERO (36,967), donde dice: "María Rosa Figarola hija de Enrique Figarola debe decir "María Rosa Figuerola hija de Enrique Figuerola. Nacimiento de sus tres hijos legítimos: JORGE BARBERO FIGUEROLA, ROBERTO BARBERO FIGUEROLA y MARTA BARBERO FIGUEROLA, donde dice: Gorge debe decir "Jorge" y donde dice hijos legítimos de María Rosa Figarola y nietos por línea materna de Enrique Figarola debe decir en todas ellas "hijo legítimo de María Rosa Figuerola y nieto por línea materna de Enrique Figuerola. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 13773 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32580 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR CRUDO SADIO, solicitando la rectificación de su partida de legitimación, pues en la misma, donde sus padres figuran como Mison Krudo y Kadina Sadis, debe decir Moisés Crudo y Catalina Sadio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14138 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilia; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14260 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32581 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona So_

telo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS, pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO JOSE BERNARDO SGARBOSSA, pues donde dice: "Juana Igarbóssa", debe decir Juana Sgarbossa. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32323 Ag.24-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANGEL ALFREDO BANCHERO y MICAELA PEREIRA y de nacimiento de LUIS ALBERTO BANCHERO PEREIRA, en sentido de que en ambas donde aparece el apellido como "Pereyra", debe decir "Pereira", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se trata auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32428 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA del CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-131|971), pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 333|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|973), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de JORGE SALUSTIANO BOLOGNA VIRRIEL, donde el apellido paterno figura como Bolonia, debe decir Bologna, y donde su apellido materno figura como Birriel, debe decir Virriel, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32430 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.
Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14788 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 255|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.
Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo, debe decir Bassualdo; por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el obciso figura como de estado Divorciado, debe decir Casado y donde al referirse al nombre del fallecido dice Vidal Figueroa Rodríguez, debe decir Vidal Gregorio Figueroa Rodríguez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 14498 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo, debe decir: Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-vset.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. B. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martín, debe decir: Martínez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72) se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Ruben Altez", debe decir "Ruben Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena, en el sentido en que donde el padre de dichas menores, figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32562 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 532|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1918 debe decir, "el día 8 de junio de 1916", por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS. Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse, que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 14733 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA. Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 14893 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aida María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarito, debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 16.000 15|pub 13273 Ag.13-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros. Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32553 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Paiva. Debe decir:

"Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio, de CIRILA PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73), en el sentido que donde dice Alberto Sosa, debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido, pues en la siguiente se cometieron estos errores, donde el nombre de su padre aparece como Julio, debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "SANCHEZ GUALBERTO RAMON y RENE VALDEZ MACIAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha 188|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Actas: de nacimiento de René Caldez Macias, donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Macía", debe decir: María Macías; en el acta de matrimonio entre Gualberto Ramos Sánchez y René Valdéz Macías donde dice "y doña María Renée Valdéz" debe decir: René Valdéz, en las actas de nacimiento de María Esther y Carmelo Ramón Sánchez Valdéz donde dice: "del declarante y de su esposa María Renée Valdéz" debe decir René Valdéz; en el acta de matrimonio de Manuel Sosa y María Esther Sánchez Valdéz, donde se refiere al nombre de la madre de la contrayente, y dice "y de María Renée Valdéz", debe decir: René Valdéz.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, julio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 14199 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V, Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12 000 15|pub. 15200 Set.5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (140|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella, donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15216 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "SEPULVEDA de BANQUERO Libertad. Rectificación de partida" (219|V|73) se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9 000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz, pues donde dice: 'Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R.", debe decir: "Pagalday, Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday", por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4967|973. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ANISETA MANSILLA de SCARDINO", en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Segunda Aniceta Torres de Scardino", en lugar de "Aniseta Mansilla de Scardino" que era el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante la interlocutoria N.o 4277|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de ALVARA FERRON y de nacimiento de JUAN RIVAS FERRON, en las cuales existe el siguiente error: donde dice "Alba" debe decir "Alvara" por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que se concedió la auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 4794|973. — Colonia, agosto 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE URRICARIET GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, y de nacimiento de Freddy Enrique Urricariet Rodríguez, en la siguiente forma: en la primera, donde el contrayente figura como "hijo natural de Anastasia Gómez" debe decir "hijo de Salvador Urricariet y Anastasia Gómez"; y en la segunda, donde el apellido paterno figura como "Gómez" debe decir "Urricariet", por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5020|973. — Colonia agosto 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnoni de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna figurando su segundo nombre como Ramona, debe expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos, debe decir: hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos, y deben consignarse. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 15557 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "MEDERO JOSE MARIA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 141|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio entre José María Olivera y Martha Raquel Oviedo, donde dice "Olivera, José María" debe decir "Medero, José María"; donde dice que comparece "José María Olivera" debe decir "José María Medero".
b) De nacimiento de Rodolfo Martín Olivera, donde dice "Olivera, Rodolfo Martín", debe decir "Medero, Rodolfo Martín"; y donde dice que es hija de "José María Olivera", debe decir, de "José María Medero" y
c) De nacimiento de Jorge Darío Olivera; donde dice "Olivera, Jorge Darío" debe decir "Medero, Jorge Darío" y donde dice que comparece "José María Olivera", debe decir "José María Medero", que es lo correcto en los tres casos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114|973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Wálter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15323 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 18, F.o 378), pues donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kamillón, debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 15264 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.
B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como "Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14593 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha

C. N.o 140|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro), en los siguientes términos: al margen de la misma, donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida, donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko, debe decir por línea paterna de Sabelio Gmurenko. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32549 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández", debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO ALBERTI DEVERA, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma sus apellidos paterno y materno aparecen como "Alberto" y "Deveras" cuando en realidad debe decir Alberti y Devera que es como corresponde.

Se deja constancia que para esta tramitación se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 2 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 32358 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 449 c. 1973), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales, por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Belonia Rodales.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20|1|55 15|pub. 32550 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron FORTUNATO GARCIA y GABRIELA SEGOVIA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Antonia Gabriela al margen donde dice "García Loyarte Antonia Graciela" debe decir "García Segovia Antonia Gabriela" y donde dice "Gabriela Loyarte" debe decir "Gabriela Segovia".

Se concedió auxilitatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo L. Goyenola. Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 32392 Ag.23-v.set.12.

20-Remates

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Reg. 5365 N.o 350, a cargo de LUCIANO ALBERTO SANCHEZ MOZZO, MARIA ELIDA BERACOCHEA FUENTES, RICARDO SANCHEZ y GLORIA LUZ VALLEJOS, el próximo miércoles 19 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en Pando, sita en la calle Independencia N.o 1027, el martillero Miguel Jaureguiberry, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos ($ 14.441.000.00) el siguiente bien: dos solares linderos con los edificios en ellos existentes, ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "La Floresta", empadronados en conjunto con el N.o 493 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Topografía el 30 de marzo de 1933 con el número 851, en el que se señalan como solares Nros. 4 y 5 de la manzana "N", tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar N.o 4. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente al N.E. a Avda. Argentina; Mts. 12 al S.O. con solar N.o 11; Mts. 39 al N.O. con solar N.o 3 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 5.

Solar N.o 5. Superficie: MS.C. 468 con metros 12 de frente a Avda. Argentina; metros 12 al S.O. lindando con solar N.o 10; metros 39 al N.O. con solar N.o 4 y Mts. 39 al S.E. con solar N.o 6.

Se previene: A) la presente ejecución fue dispuesta de conformidad a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o.o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620. Piso 9. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32614 Set.7-v.set13.

DANTE DE CAMILLI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 71 a cargo de Angel Suárez Medina el próximo 17 de setiembre a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Dante De Camilli venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos m|n), el siguiente inmueble:

Terreno, construcciones y demás mejoras existentes padrón N.o 1662 sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de San Ramón. Superficie 1.347 metros 391 cms. según título, el inmueble no tiene frente a la calle, existe servidumbre de paso que da salida a Avenida José Batlle. Según plano del agrimensor José H. Spagnolo de fecha 1|1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4948 en fecha 16|2|949 se deslinda así: Norte 42 mts. 40 cms. con Antonio Domínguez Troteiro; O. 45 mts. 10 cms. con propiedad del Ferrocarril Central, existiendo en el ángulo formado por esta línea y la del Norte, una servidumbre de salida a la Avenida José Batlle y Ordóñez de 5 mts. de ancho que se orienta de E. a O; S. 21 mts. 74 cms. con Alejandro Zugarramurdi y E. 42 mts. 21 cms. con Francisco Restabinoca.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según arts. 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador Impuestos Departamentales así como lo que se adeude, al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Alfredo Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32575 Set.5-v.set.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. Carlos Maestro, dictada en autos caratulados: "Teresa Rivara de Anfuso contra ELBIO MICHELENA y WILLIAM DEL PRATTO. Medidas Preparatorias. (Ficha D'494|972), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Dante Iocco asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.159 señalado con el N.o 116 de la manzana D en el plano del Agr. Rubens Quintana de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 37.745 el 22 de abril de 1959 aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Este a la calle N.o 8 por 45 mts. 25 y linda al Norte con el solar N.o 115; al Oeste el solar N.o 124 y al Sur con parte de los solares Nros. 117 y 120.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, será de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 2.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. — Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15'pub. 14433 Ag.27-v.set.14.

FRANCISCO GAGUNDEZ CABALLERO

Francisco Gagúndes Caballero, rematará por cuenta y orden de la Contaduría General de la Nación el día 7 de setiembre hora 15 en su ubicación Estación Esso (Cerro Largo y Paraguay). Exhibición en el mismo.

1 camioneta marca Ford, modelo 1962, tipo Ranchera, 3 cilindros, 5 puertas.
Base $ 2:500.000.00.
Seña en el acto 30 o|o.
Comisión el 10 o|o al comprador más el valor agregado.
Retirar dentro del plazo de 72 horas.
20) (C. C.) 2 pub. 32582 Set.7-v.set.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Comisión Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000.00 (2|3 de su aforo) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 34 metros 40 centímetros con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

JUAN ENRIQUE COMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Comensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.295, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 31 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 24

metros 57 centímetros al Este de frente a la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3727 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construido bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27931 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.

La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 76 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.

Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

JUAN C. BARBOZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos: Zoltan Varga contra JORGE ALBERTO DIZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1.338|970), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por el martillero señor Juan C. Barboza asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras de la manzana quinientos dieciocho de la nueva ciudad, sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiocho mil quinientos trece, compuesto de ciento cincuenta y cinco metros veinte decímetros noventa centímetros, según títulos y según plano levantado por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el once de febrero de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos sesenta y cinco el veintiuno de los mismos mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros, deslindados así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las calles de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el número mil novecientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva; así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o. — Montevideo, 14 de agosto de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 14013 Ag.21-v.set.10.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados SARA ORREGO BRUNET. Cesación de Condominio (S. 322|971), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 y por el martillero señor Adhemar Onesti Matrícula 488) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevdeo, (antes 6.a) empadronada con el N.o 7846 el que consta de una superficie de 74 metros 61 decímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1388, entre las calles Ejido y Olimar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y lo demás que pone la ley a su cargo y la comisión del martillero. III) Que los Títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o), encontrándose los demás antecedentes depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 14343 Ag.24-v.set.13.

CARLOS STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5887, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258, el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés, P. 5025; al E metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá obonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A'918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados "Gemma Tealdi, con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro, Juicio Ejecutivo" (C.C. 454|71), se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568, y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 346.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivisión del solar 4 de la manzana 1 del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm, y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Américo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 9 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, como también la comisión del rematador (3.42 o|o, incluído valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

ANGEL CETRANGOLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|601|972), se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), empadronado con el N.o 8.168, con una asuperficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO. Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205|72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 445 metros 81 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 15595 Set.7-v.set.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 783|971), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1120 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7172 con una superficie de 363 metros cuadrados 3.734 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 15544 Set.7-v.set.27.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505|70), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. I) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm, deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas, 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre calle N. 1 según título, 126 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104.571. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título; 125 mts. 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672. III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41; 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25, Padrón 104.735.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Giménez, Juan y otros contra CABRERA, JOSE MARIA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 231|70), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronada con el N.o 142 antes en mayor área con el número 15.771, señalada con el N.o 28 en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 11.520 metros que se deslindan así: 74 metros de frente al Suboeste al Camino Vega Helguera, por 180 metros de fondo, lindando: al Noroeste con la fracción 29, al Noreste con la fracción 30 y al Sureste con fracción 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en efectivo, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó esta venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.800 17|pub. 14082 Ag.22.-v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10.751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950 se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados, correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 °1|pub. 13996 Ag.28-v.set.20.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 3 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.

20) $ 40.800 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra BERNABE ROBERTO LOPEZ BORIAN y OTRA. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil número 144. Año 1973), se hace saber, que el día 26 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, y el señor Actuario de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.222 manzana letra "A" solar N.o 15, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti 367.65 metros y B) Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.640, solar N.o 14, de frente a la calle Ellauri, con una superficie según plano del agrimensor Juan C. Berrutti, de 364.81 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o de su oferta. 2.o) Que será de cargo del comprador, gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 13 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 14463 Ag.27-v.set.14.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957 consta de una superficie de 367 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

30) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Autino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16; en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de 31 de mayo de 1906, tie-

ne una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo; al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.
2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.
3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

BALTAZAR BRUM
Juzgado de Paz Decimasegunda Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en resolución dictada en autos: Cuenca Cosme Damian contra SILVIO LIDELMERT REYMUNDEZ y VICENTA SANTAMARIA Cesación de Condominio (Ficha C. 852|1969) se hace saber que el próximo día 14 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Baltazar Brum asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Florida comisionado a tal efecto, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real ($ 338.000.00) o sea $ 224 940.00, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicado en la Manzana N.o 67, empadronado con el N.o 438 y parte del N.o 431 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 176 metros cuadrados 5109 centímetros cuadrados, con frente a la calle *Cerrito* s|n.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos Municipales, certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones.
III) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo, agosto 10 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
20) $ 36.000 15|pub. 14325 Ag.24-v.set.13.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.
2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 33.000 15|pub. 14595 Ag.28-v.set.17.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de éste Juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6865, compuesta de un área de 498 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 49 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 15 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste a calle Treinta y Tres Orientales.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.
b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.
c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15,pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha Nº 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta *en remate público* y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la *1.a Sección Judicial de Salto*, padrón Nº 7519, manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5380 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre. (Base $ 81.542.46).
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto *de serle aceptada; 2º) Que los títulos del* bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatti Tanca de Vizcarret, María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha N.o 331|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 37, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201, compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros, 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set.24.

OTTO CARLOS STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vanoli, Lucía del Carmen contra PERDOMO, MONICO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 15, Folio 264)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el martillero Otto Carlos Steiner el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de $ 87.146.66 de una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Libertad, 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 775 (antes mayor área con el N.o 465), compuesta de una superficie según título de 2.902 metros 6281 centímetros, lindando: N.E. 51 metros 45 con la fracción 38 y otra parte a la calle 25 de Agosto; N.O. 57 metros 33 con la fracción 16; S.O. 51 metros 45 con José Facal; S.E. metros 53 con fracción 54.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de su cuenta, los gastos de escritura certificados e impuestos que le sean pertinentes y la comisión legal del martillero. 3.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José 21 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) $ 38.400 16|pub. 14289 Ag 24-v set.14.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 161 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.000.00 del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados.
Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación fiscal que fue de $ 149.000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2380 con superficie de 6 Hás. 6728 metros 33 decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Pieza mandada formar en Concurso Dall'Oglio. Tasación y remate, bienes muebles y repuestos. (Ficha N.o 803, año 1973), el día 15 de setiembre de 1973 a la hora 14 y continuando si es necesario, el día siguiente a la hora 9 y en el local de calle 18 de Julio casi Justo P. Sotura de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación de todos los bienes muebles y repuestos de los concursados y que se encuentran inventariados y tasados en autos. Se han habilitado los días y horas para el remate. — Mercedes, agosto 23 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10-pub. 14872 Ag.31-v.set.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE SUSANA BACIGALUPI AGUERRE de COLLAZO y su esposo JUAN ANTONIO COLLAZO, y BEATRIZ BACIGALUPI AGUERRE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida por mandato judicial el 22 de agosto de 1910 en la sucesión de don Miguel Oneto, para el heredero María Celia Oneto Vignale, hija del causante y que se refiere al siguiente bien inmueble: adquirido por Miguel Oneto por compraventa autorizada ante el escribano Luis Cardozo el 24 de junio de 1907, bien situado en la 6a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 7930, con una superficie de 273 mts. 97 dm manzana 155 con 8 mts. 509 mms. de frente al Sur sobre la calle Colonia. Con posterioridad se levantó plano de dicho bien por el agrimensor José Meier inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 49576 del 26 de agosto de 1964. La hijuela, referente a este bien, que hoy está señalado con el padrón N.o 7930 en la hoy primera sección judicial de Montevideo, y cuyas puertas de los edificios están señaladas con los Nos. 1395 calle Colonia y 1411 y 1413 de la calle Olimar (hoy Germán Barbato) fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, en agosto de 1910 en el Libro 52 al F.o 2.500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo agosto 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 30.000 10.pub. 14682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternelia María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o, frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "MARIA ANGELICA GARCIA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA. Segunda Copia (E. 1.405|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que el 20 de octubre de 1969 autorizara el escribano Raúl Dabezies —por la cuál— entre otros las mencionadas señoras dieron un préstamo a favor de Danilo Martínez Díaz y María de los Angeles Bassahun Visso hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas un inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.357 —antes en m'á. con el N.o 98.674, el que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 9 448 se compone de un área de 880 metros 80 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 15032 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JUAN ALFREDO SAEZ ALFARO y ELBA SANGUINETTI, Segunda Copia" (E. 777.73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 12 de abril de 1957 por el escribano Pedro L. Milanesi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 566 al F.o 365 v. del L.o 24 relacionada con un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el N.o 29335 el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1950 inscripto en Catastro con el N.o 6208 tiene un área de 1142 mts. 02 dmts. con 20 mts. de frente al S.E. a la Av. del Coral; y b) de compraventa autorizada el 2 de agosto de 1957 por la escribana Hebe Leticia Montaldo referente a un terreno ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Jaureguiberry, empadronado en mayor área con el N.o 873, el que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en Avalúos con el N.o 1129, consta de un área de 527 mts. 40 dmts. con 15 mts. de frente al N.O. a la calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 28.000 10|pub. 14576 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE GARINO BABIO. Segunda Copia" (Ficha E. 1.425|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se le expida una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 20 de abril de 1925 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez por la que el señor Ernesto B. Pomés, en representación de Francisco Piria vendió entre otros a Antonio Fernández un terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, barrio Joaquín Suárez señalado con el número 53 de la fracción M. del referido barrio en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, empadronado con el N.o 64.947 según el cuál tiene un área de 975 metros.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 521 al F.o 245 del L.o 123.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 22.000 10|pub. 15061 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROSA AZUCENA SIMONE, Segunda copia de escritura" (F. C.205'73), se presentó Rosa Azucena Simone, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos A. Bovino el 19 de noviembre de 1938 del siguiente bien inmueble, padrón N.o 154 697 en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 268 ms. 32 dm. con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3342 distando el punto medio de su frente 126 mts. 27 cm. de la 1.a por 17 36 dm. de fondo lindando por el Noreste con el padrón 128.448 por el Sureste con solar "B" y por el Suroeste con padrón N.o 128.450. Dicha copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1208 del libro 222.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 15101 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAFAEL y CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Disolución y Adjudicación de Calaf S. A. autorizada el 30 de noviembre de 1967 por el Esc. Hugo N. Etchandy otorgada por los solicitantes conjuntamente con los señores Esmael, Santiago, y Angel Mac Krey, integrantes de la firma Mac Krey Hnos. y el liquidador de dicha sociedad. En dicha escritura, se les adjudicaron los siguientes bienes, situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 1338: Fracciones señaladas con los Nros. 5,4 y 5 bis en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 1859, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 25 hectáreas 74 metros 20 decímetros; 23 hectáreas 9556 metros y 155 hectáreas 2323 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 15594 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL VILLAR, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la renuncia de bienes gananciales que el 31 de mayo de 1962, efectuara su ex conyuge Olga Jesusa Sánchez Arreguí, ante el escribano L. A. Iannino, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en su oportunidad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 14688 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HADA PEREIRA PINTOS de ORTIZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Schickendanstz, otorgada el 7 de junio de 1944 referente a un inmueble empadronado con el N.o 170.718 sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. La compareciente se presenta en los autos CC.545'72. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 17973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 12.000 10|pub. 15171 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MARIANA S. A. Segundas copias" (Ficha B. 2.237|972), se hace saber que ante

este Juzgado han comparecido los representantes legales de la sociedad anónima Mariana S. A. solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras públicas autorizadas ambas en Montevideo por el escribano Arturo Puig (hijo) y que se individualizan así: I) Escritura de compraventa extendida el día 6 y firmada el día 20 de diciembre de 1960, por la cual Mariana S. A., entonces en formación, adquirió de los esposos Mario Ferreira Martínez y Lola Galán Gil de Ferreira varias fracciones de campo situadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) que suscintamente se individualizan así: Paraje Cuchilla Cabo de Hornos: 1) Padrón 5.984: superficie 117 hectáreas 8.051 metros; 2) Padrón 5.985: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 3) Padrón 13.268: superficie 11 hectáreas 96 metros 24 decímetros; 4) Padrón 13.269: superficie 14 hectáreas 8.655 metros 34 decímetros; 5) Padrón 17.731: superficie 25 hectáreas 9.891 metros 52 decímetros; 6) Padrón 17.732: superficie 22 hectáreas 2.812 metros 79 decímetros; 7) Padrón 17.735: superficie 1 hectárea 293 metros 22 decímetros. Paraje Piedras de Afilar: 8) Padrón 6.032: superficie 126 hectáreas 7.200 metros; 9) Padrón 6.033: superficie 88 hectáreas, 6.195 metros 53 1|2 decímetros; 10) Padrón 6.069: superficie 56 hectáreas 4.573 metros; 11) Padrón 12.815: superficie 7 hectáreas 2.770 metros 90 decímetros; 12) Padrón 18.143: superficie 3 hectáreas 6.908 metros; 13) Padrón 18.152: superficie 20 hectáreas 8.379 metros; 14) Padrón 18.154: superficie 23 hectáreas 9.039 metros. Paraje Cueva del Tigre: 15) Padrón 5.979: superficie 43 hectáreas 431 metros 1 decímetro; 16) Padrón 16.106: superficie 25 hectáreas 8.258 metros 35 decímetros.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 701 al folio 544 del libro 31. II) Escritura autorizada el 28 de diciembre de 1961, por la cual hallándose ya regularmente constituída la sociedad anónima Mariana S. A., que había comprado antes estando aún en formación, los vendedores de los inmuebles y los representantes legales de la sociedad ratificaron en todos sus términos la escritura de compra-venta referida. La primera copia de este instrumento confirmatorio, se inscribió el 5 de enero de 1962 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando como anotación marginal de la registración de la respectiva compra-venta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 50.000 10|pub. 14712 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GREGORIO SCAFFO DINARDI. Segunda copia de escritura" (C. 260|973), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Luis Alberto Aycaguer, el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, por la que Salvador Gregorio Scaffo Dinardi, adquirió por título compraventa y modo tradición al señor Roberto Emilio Dinardi, un solar y construcciones ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 212, padrón 437, con superficie total de 457 metros 63 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.000 10|pub. 14739 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ANTONIO QUEVEDO. Segunda copia" (B|116 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Antonio Quevedo, solicitando la expedición de segunda copia que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de agosto de 1963, del inmueble padrón N.o 3.673, segunda sección judicial de Rivera antes padrón mayor área 6 359. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera 14 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $ 10.000 10|pub. 14674 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "DE LEON de MARTINEZ, TRINIDAD y otros. Segundas copias" (A. 310|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el cuatro de julio de mil novecientos treinta doña Cecilia Curcho por sí y sus hijos menores Elsa Carmen, María Teresa y Nidia René Dellá Speranza Curcho vendió a don Gil De León Varlea ante el escribano Santiago R. Alfaro con sus mejoras el solar tres de la manzana número veinticinco del primer cuartel de esta ciudad, terreno empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de mil ciento veintisiete metros cuadrados, lindando al Norte en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el solar número cuatro; igual extensión al Sur por donde linda con la calle Olimar; treinta y dos metros ochenta centímetros al Este lindando con el solar número dos e igual extensión al Oeste lindando con la calle Rivera, divisoria de los huertos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 15123 Set.4-v.set.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES DEL PLATA S.R.L.

Contrato de 20|VIII|73.
Inscripto en el Registro de Comercio el 27|VIII|973, N.o 527, Folio 2.763, Libro 1.
Capital: $ 2:500.000.00 por partes iguales.
Socios: EDGARDO ETTLIN, EDUARDO FERNANDEZ, RAMON GARCIA, WALTER GARCIA, RUDEVER GONZALEZ.
Objeto, explotación del comercio e industria en el ramo automotriz.
Administración: Edgardo Ettlin y Ramón García.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15370 Set.6-v.set.19.

SUMI LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1973.
Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354, Folio 2.143, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.
Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:900.000.00 Susana Magurno y $ 200.000.00 Juan Carlos Blanco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa e Importación de repuestos para automotores.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15412 Set.6-v.set.19.

AMERICA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato de 22|VII|1972.
Inscripto en el Registro General de Comercio N.o 468, Folio 2.550, Libro N.o 1 de contratos.
Cesiones: Centro Latinoamericano de Economía Humana cede: a) a Juan Enrique Camou 4 cuotas de $ 65.000 cada una. b) a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una. Patricio Rodé cede a Ismael Muñoz 5 cuotas de $ 65.000 cada una (la totalidad de su parte). Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano ceden a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una.
Modificaciones: Se aumentó el capital a $ 6.500.000. Integración actual: Juan Enrique Camou: $ 2.210.000. Centro Latinoamericano de Economía Humana: $ 1.300.000. Ismael Muñoz: $ 2.210.000. Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano: pesos 260.000 cada uno.
Administración: Ismael Muñoz.
Este contrato retrotrae sus efectos al 6 de diciembre de 1972.
22) $ 35.000 10|pub. 15213 Set.5-v.set.18.

IMPEL INDUSTRIA LIMITADA S.R.L.

Constituída por documento privado de 24 de julio de 1973.
Socios: VICENTE LUIS FOTI RODRIGUEZ, ALICIA DELMA FOTI RODRIGUEZ, WALTER JOSE CARABALLO, JORGE TABOADA GARCIA, JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE y DANIEL WASHINGTON FOTI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus fases, incluso efectuando instalaciones de material para instalaciones eléctricas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años porrogables automáticamente por períodos bianuales.
Capital: $ 480.000.00.
Administración: Vicente Luis Foti, Jorge Taboada y Jorge Minola conjunta o indistintamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 519, Folio 2.730, Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 15457 Set.6-v.set.19.

SALAMANCA S.R.L.

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: PEDRO RAUL DE LA FUENTE GEA, CATALINO LUIS FAGUNDEZ MARTINEZ, JESUS MENENDEZ CUESTA, SAMUEL NISZT LABENDIK.
Objeto: Edición, importación, distribución y venta de libros, revistas y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos binuales.
Capital: $ 800.000.00 m|n.
Administración: Jesús Menéndez.
Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1973, N.o 335 F.o 1457 del libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 15190 Set.4-v.set.17.

SILUET LTDA

Contrato 3 de agosto de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio número 304; Folio 1.355, Libro 2, contratos.
Capital: $ 15.000.000, aportan los socios JACOBO BESPALKO SINGER y GABRIEL BESPALKO SINGER, $ 6.000.000 cada uno; DORA BESPALKO SINGER, $ 3.000 000.
Administran los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización, etcétera.
Domicilio: Montevideo u otro lugar de la República o extranjero.
22) $ 15.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

ANEC LTDA.

Razón Social: Anec Ltda.
Contrato del 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1973 con el número 150, Folio 545v. y Libro N.o 2.
Socios: IVANOSKA CHAGAS de UMPIERREZ, ARMANDO UMPIERREZ, MARTA MAS de AYALA.
Objeto: Empresa Servicios Fúnebres y Afines.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo y partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15309 Set.5-v.set.18.

COFAVA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 236, Folio 864 Libro 2.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ y MATILDE FALABELLA.
Objeto: Empresa de Construcción.
Capital: $ 200.000, dividido en partes iguales.
Administración: Horacio Francisco Vázquez.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

DIANA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 325, al folio 1424, del L.o 2 de Contratos.
Objeto: Service y armado y reparación de T. V.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO QUEIROLO, EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO, JOSE M. GEREZ, DARDO PEREIRA y WASHINGTON MOLINARI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Queirolo y Edison Cianciarulo actuando indistintamente.
Capital: $ 20:000.000, aportado: $ 380|1000 Queirolo; $ 365|1000 Cianciarulo; $ 94|1000 Alonzo; $ 94|1000 Gerez; $ 32|1000 Pereira; y 35|1000 Molinari.
22) $ 20.000 10|pub. 15046 Set.5-v.set.18.

SEGUROS HOLZ LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 544, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente establecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14940 Set.4-v.set.17.

GRANDICH . RADIO T. V. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1923.
Inscripción: N.o 28 del folio 103 al 105 año 1973.
Objeto: Comercio en general y artículos del hogar.
Domicilio: Colonia.
Socios: ROBERTO H. GRANDICH, ALIDA PARENTELLI de GRANDICH, DARDO G. OLIVER y ESTELA M. ROQUETA.
Plazo: Cinco años prorrogables, automáticamente.
Administración: Roberto H. Grandich.
Capital: $ 1:000.000 aportado proporcionalmente por los socios: 40 o|o; 40 o|o; 10 o|o y 10 o|o, respectivamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14845 Ag.31-v.set.13.

GONPE LTDA.

Constituída el 1.o de agosto de 1973 por ADRUBAL PEREZ BENTANCOR, JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA y ERNESTO NARCISO GONZALEZ TEJERA.
Inscripta: Registro Comercio N.o 491, folio 2.625 libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Tomás Gomensoro 3022 Apto. 6.
Objeto: Venta frutas, legumbres y cereales en estado natural; huevos; y demás productos hortícolas; al por mayor y menor, actividades anexas.
Administración: Adrúbal Pérez Bentancor.
Razón social: "Gonpe Ltda."
Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).
22) $ 20.000 10|pub. 14894 Ag.31-v.set.13.

AGROPECUARIA YI S. R. L.

Contrato: 13 de julio de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 235 al folio 820.
Socios: HECTOR RACHETTI, ALEJANDRO MENDY y MARIO FEDERICO HORNOS.
Domicilio: Durazno.
Objeto: Realización de negocios rurales en general y afines.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14911 Ag.31-v.set.13.

ZIAMEX LTDA.

Contrato privado 4 julio 1973. Registro Público Comercio Canelones: N.o 89, folio 286|290 libro Contratos.
Socios: RUBEN DIAZ MORADES, NELSON WILMAR CABRERA PERDOMO, JOSE ARMANDO FUENTES MORA, JOSE MARIA CANALES OTTONELLI y WASHINGTON ALSIRIS DIAZ de los SANTOS.
Objeto: Fabricación de muebles y afines, comercialización y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y administración: cinco socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas un año más.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 14978 Ag.31-v.set.13.

MAROSA LIMITADA

Contrato privado 5 junio 1973.
Registro Público y General de Comercio, 13 de junio de 1973, libro 1, folio 2.128, N.o 350.
Objeto: Importaciones, exportaciones, agentes marítimos y transportes.
Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y SAUL CEFERINO SASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000; Rossi Ferrero, 99.000 pesos y Sastre $ 1.000.
Administración: Rossi Ferrero.
22) $ 15.000 10|pub. 14939 Ag.31-v.set.13.

COBERIT LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL CALIGARIS FOGLINO; CARLOS CALIGARIS FOGLINO; MIGUEL CALIGARIS WEBER; y ARNOLDO DAGNINO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de plastificantes para azoteas, hidrófugos asfaltos, aluminio asfáltico, siliconas, cartón, chapas planas y acanaladas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportados así: Miguel y Carlos Caligaris Foglino: $ 900.000.00 cada uno; Caligaris Weber: $ 600.000.00 y Arnoldo Dagnino: pesos 600.000.00.
Administración: Miguel Caligaris Weber y Arnoldo Dagnino, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 521, Folio 2.739, Libro N.o 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14753 Ag.30-v.set.12.

PIC S.R.L.

Contrato de 10|VII|73. Inscripto en el Registro de Comercio el 14|VIII|73, N.o 498, folio 2653, libro 1.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Socios: Víctor Pérez y Rubens Insúa.
Objeto: explotación del comercio e industria en el ramo metalúrgico.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10pub. 14400 Ag.30-v.set.12.

LOS TIOS S.R.L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1973. Inscripto Registro Comercio N.o 479, Folio 2.583, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO CAMMARANO y HECTOR MENA.
Administración: Domingo Cammarano.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados así: Domingo Cammarano $ 900.000 y Héctor Mena $ 300.000.
Objeto: Ramo tienda, mercería, zapatería y juguetería anexos y derivados e industrialización de estos rubros.
22) $ 2.000 10|pub. 14754 Ag.30-v.set.12.

ASESORIA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1973.
Socios: FRANCISCO CALDEYRO, JUAN SPIELMANN y ANGEL E. HERMIDA.
Objeto: Asesoramiento, control de publicidad, Marketing y afines; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles y toda operación conexa a los fines de que es objeto.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 300.000 dividido en 6 cuotas de $ 50.000, cada socio integra una cuota o sean $ 150.000 en total.
Administración: Los tres socios nombrados.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 470, al Folio 2.555 del Libro 1 de Contratos el 6 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 14777 Ag.30-v.set.12.

VIAZZO CASTELLI LIMITADA

Contrato privado del día 27 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 87, F.o 278|281 el 1.o de agosto de 1973.
Socios: ALFREDO VIAZZO CASTELLI y JUAN VITALINO VIAZZO CASTELLI.
Objeto: Compraventa y transformación de productos agropecuarios, destinados tanto a la alimentación humana como animal, tales como: harina de trigo, de maíz, de garbanzos, sémola, semolín, mazamorra, maíz pisado y raciones balanceadas.
Domicilio: Villa Nueva, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

FUS LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, folio 106 al 107, ANGEL JORGE BARAZZOTTO cedió a Juan Fernández y Daniel Fernando Barazzotto la cuota que le correspondía en la referida sociedad.
Administración y uso de la firma social a cargo de los dos socios adquirientes actuando juntos o separadamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14604 Ag.28-v.set.10.

WESTEL GARDENER S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1973 con el N.o 497 al folio 2649 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, HOMERO BLANCO GATTI, EMILIO TIRST SCHREINER e ISRAEL SZABO GANES.
Capital: $ 5.000.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Comisión Administradora
22) $ 25.000 10|pub. 15111 Set.3-v.set.14.

COORE Y CONGE LTDA

Contrato: 28 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 84, folios 266|268, libro 73.
Socios: OMAR ALFREDO COORE RIVERO y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.

Objeto: Confección y venta de prendas para damas y tienda.
Capital: $ 1:000.000; Coore: $ 750.000 y Conge: $ 250.000.
Plazo 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14680 Ag.29-v.set.11.

ALCALA S. R. LIMITADA

Registro Público de Comercio: inscripción 24 abril 1973; N.o 236 al folio 837 del libro N.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON.
Iniciación: 1.o de abril de 1973.
Duración: 10 años prorogables.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) $ 15.000 10|pub. 14675 Ag.29-v.set.11.

MIMEOGRAFICA MORENO LTDA.

Contrato privado de fecha 7 de octubre de 1972.
Registro Público y General de Comercio número 32, F.o 112, L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO, NUBIA NAIR MUSTO.
Domicilio: Canelones 1443, Montevideo.
Objeto: Copias a mimeógrafo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, Luis A. Moreno $ 400.000, Nubia Musto $ 100.000.
Administración: Luis A. Moreno.
22) $ 15.000 10|pub. 14296 Ag.28-v.set.10.

STEREOLAB LIMITADA

Constituída el 10 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 516 al folio 2.718 del libro 1.
Socios: MARCOS ROSENBERG BEIM y RAUL JULIO GOREL LEJZERSON.
Objeto: entre otros la fabricación de artículos eléctricos.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales, e integrado.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 14616 Set.3-v.set.14.

UNION GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto: con el N.o 503 al folio 2670 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, JOSE EDUARDO CARDOZO DIEGO, ERNESTO SALVADOR CARDOZO DIEGO.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administradora: Rosa Brena Quintillá.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas impresiones, encuadernaciones en el ramo de la industria gráfica y afines, así como efectuar prestación de servicios de cualquier naturaleza en el mismo ramo.
22) $ 25.000 10|pub. 15105 Set.3-v.set.14.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.

30 de julio de 1973. — Registro General de Comercio N.o 311, L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS, GONZALO MANUEL y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS.
Objeto: consignaciones, comisiones, representaciones relacionadas productos del país.
Capital: $ 50.000 Gonzalo González Chas: $ 25.000; Gonzalo y Gustavo González Piedras: $ 12.500 cada uno.
Cuareim 2046.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Gonzalo González individualmente: Gonzalo y Gustavo González Piedras conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 15103 Set.3-v.set.14.

ROFE LIMITADA

Contrato privado del 20|8|73.
Registro Público de Comercio N.o 332 Folio 1447, Libro 2 de Contratos el 24 de agosto de 1973.
Socios: LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO y ROBERTO TURNE RAIZOS.
Capital: $ 160.000 por partes iguales.
Objeto: transacciones sobre licencias marcas, patentes, privilegios títulos
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Administración: los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15470 Set.7-v.set.20.

PANAMERICA S.R.L.
Registro Público de Comercio: inscripción agosto 28 de 1973. N.o 341. F.o 1482. L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: agosto 13 de 1973.
Otorgantes: RUBEN DARIO LUCAS BOTTI, HUGO BRUGNINI AMATO.
Iniciación: abril 1.o de 1973.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Ruben Lucas y|o Hugo Brugnini.
Ejercicio: Marzo 31.
22) $ 15.000 10|pub. 15590 Set.7-v.set.20.

DISTRIBUIDORA YOGUI LTDA.
Razón social: "Distribuidora Yogui Ltda.".
Contrato del: 28|6|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1973 con el N.o 327, F.o 1196, Libro 2.
Socios: CARLOS M. EZQUERRA y YAMANDU H. ETCHART.
Objeto: Distribución, venta y envasado de caramelos, Golos. y afines.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15546 Set.7-v.set.20.

ZUNINI, MIGLIARO y Cía. Ltda.
Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 15 de agosto de igual año con el N.o 33 del folio 108 al 117, ORLANDO JUAN ZUNINI cedió a Walter H. Piastri, Omar A. Migliaro y Severino G. Acosta la cuota que le correspondía en la mencionada sociedad.
22) $ 20.000 10|pub. 15525 Set.7-v.set.20.

MARY REY S.R.L.
Contrato de 10 de junio de 1973. Registro N.o 17, F.o N.o 53, L.o 2.
Socios: GARBIS BOGHCHUMIAN y RAMON EMILIO CABRERA.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración indistinta.
Objeto: distribución productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15469 Set.7-v.set.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.691. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Siluet Ltda. (Uruguay), solicita marca COLECCION PRIVADA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14670 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.660. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca BIFASIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.640. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL ZUECO y LA PLATAFORMA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.718. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Agustín Brutten (Paysandú), solicita marca: INTANTIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15341 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.649. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca ESPADOL + para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14472 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.657. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14637 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.652. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita marca: COOPERMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14639 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.682. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15392 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.658. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: BRILEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.653. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: FIOBRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.681. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay) ha solicitado de la marca WASHED, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14734 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.680. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay), ha solicitado de la marca CHEMISE para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14735 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 141.697. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Jones y Cía S.A. por Dekalb Agresearch, Inc. (E. U. América), solicita marca SEX - SAL - LINKS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15025 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.637. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Yemc Ltda. de Uruguay, solicita la marca VANELLA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.700. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Rosenberger S.A. (Uruguay), solicita registrar marca VENDOME, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15037 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.731. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca FUTBOL PASION MUNDIAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15460 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.732. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL MUNDO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15461 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 1.817. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Fabián de Castro (Montevideo), solicita marca A.S.E., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15577 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.717. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Walter Jones por Carlos A. López y Juan Carlos Liberatore (Uruguay), solicita marca FLEXI U.V., clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15498 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.735. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca MAESTROS DE LA PINTURA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15464 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.739. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Salve S.A. (Suiza), solicita marca SALVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15465 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.729. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL LIBRO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15458 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.686. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca: "ROKO", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15151 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.665. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Rubén Cavalli (Uruguay) solicita marca "GALGO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15145 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.669. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15147 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.670. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON PLUS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15148 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.671. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN RALLYE", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15149 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.685. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca "CLOWN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15150 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.709. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca "MULTIBALERO PROFESIONAL RUSSELL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15152 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.721. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca MUSGO VERDE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15244 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.720. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca CARROUSEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15245 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.722. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Enzur Ltda. (Uruguay), solicita marca ENZURLAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15246 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.723. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita marca ROSITA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15247 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.724. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CUEROLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 15248 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.725. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ABBOVIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15249 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.647. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRALUCENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14657 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.645. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S.A. por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ALENGA para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14471 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.650. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Monteivdeo), solicita marca: TETRARO-LI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14634 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.687. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por The Royal Crown Derby Porcelain Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL CROWN DERBY, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14941 Ag.31-v.set.13.

ACTAS Nros. 141.677 - 1.813. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: ALEN, clases 1, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14995 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.679. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca BULLE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14993 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.690. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Mapco S. A. (Mayorista de Producción y Consumo S. A.), Uruguay, solicita marca LOTUS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.667. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Billy Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca BREATHIN' BRUSHED PIGSKIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14881 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.683. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Oscar Bacot por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca FLEUR BLEUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14882 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.666. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raúl Cuitiño (Montevideo), solicita marca DRUPY, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14884 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.675. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita marca ERGOXINE, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14885 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 141.651. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Oscar Bacot por Herix S A. (Montevideo), solicita marca: MALEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14635 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 328. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Luis Antonio Fatigatti, solicita modelo industrial: EQUIPO PARA ARMAR PORTÁTILES EN BOTELLAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15343 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.702. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Permasharp Mexicana S. A. (México, solicita marca: PERMA SHARP, clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15407 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.691. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Udine S. A., Montevideo, solicita marca: UDISTRAP, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15408 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.703. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: OPRANOL, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15409 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.695. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NUBILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15163 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.662. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Erpa Saclf (Argentina) solicita marca: "SUPRABOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15142 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.664. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabril S. A. (Uruguay), solicita marca "SEMAFORO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15144 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.os 141.678 y 1.814. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca:

Reston
B.Y.W.S.A.

clases 4, 5, 14, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 15128 Set.4.-v.set.17.

ACTA 141.611. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Molinos Interdepartamentales S. A. (MISA) (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 14539 Ag.28.v.set.10.

ACTA N.o 141.659. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Con esta fecha, Walter Villar y Cía. Ltda., (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14621 Ag 29-v.set.11.

ACTA Nº 141.668. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

FORUM

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15146 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.663. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Félix Alberto Tornquist (Argentina) solicita marca:



clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15143 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.654. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RESMAX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 14636 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 141.701 — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Gillette Industries Limited (Inglaterra) solicita marca SABRE clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15034 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.621 — Montevideo agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Chaboud Hnos. (Soc. de Hecho) (Durazno-Uruguay), solicita la marca

Rex-Boin

de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 14819 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 1.815. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Con esta fecha Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca de servicios



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15066 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.673. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14806 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.812. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Con esta fecha Rodolfo Sosa, Uruguay, solicita la marca:



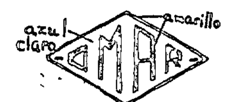
de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14945 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 141.699. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SORBIPLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15033 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 141.743. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin Midy (Francia), solicita marca DERMACIDE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15529 Set.7-v.set.20.

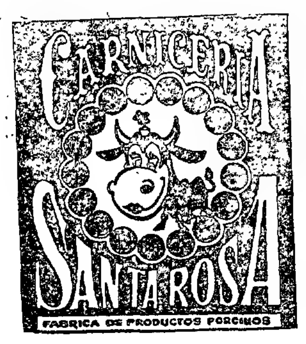
ACTA N.o 141.730. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ESTO ES FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 15459 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.728. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Walter Jones por Scum S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10 pub. 15500 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.674. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mussan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



calse 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15591 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.745. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Marcel, Louis, Michel, Antoine Bich (Francia) solicita marca:



clases 4, 12 y 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15527 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 141.744. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin-Midy (Francia), solicita marca LACTACYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15528 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.714. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca CARTONPLAST, clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15576 Set.7-v.set.20.

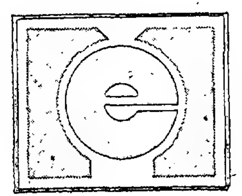
ACTA N.o 141.733. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca 200 SUCESOS QUE CONMOVIERON AL MUNDO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15462 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.760. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Pablo Víctor Vaga, solicita marca OFICIAL ALEMANA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15588 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.734. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES INVENTOS Y DESCUBRIMIENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15463 Set.7-v.set.20.

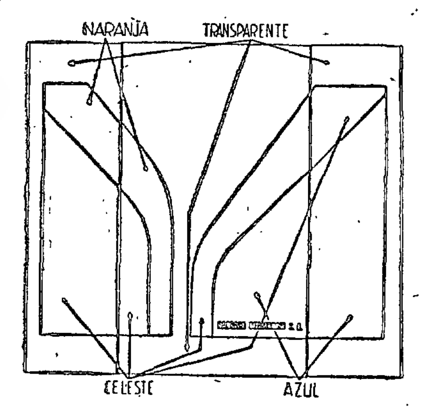
ACTA N.o 141.694. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUSTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15394 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.715. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Billy Fox, por Mcgraw-Edison Company (USA), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15359 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.726. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S., A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15360 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.676. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca

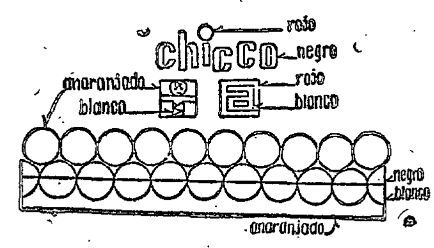
sucar

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15406 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.692. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: METASEDIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15396 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.693. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: RINIFLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15395 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 136.050 y 136.051. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Artsana di P. Catelli (Italia), solicita la marca,



clases 6 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15342 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 1.816. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 15393 Set.6-v.set.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.387. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José M. Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de entrenamiento con esféricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15340 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 19.388. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Snobisimo Ltda., (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en tapas de artefactos sanitarios o similar". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15388 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 19.377. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo) solicita patente para: "Nueva mesa plegable", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14883 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.302. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Staufer Chemical Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos no terpenoides para combatir insectos dañinos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 355. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabezal de acumulador eléctrico". — Conforme con decreto 362|972 dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15499 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 19.376. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S A. por Ciba Geigy AG, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de piperidina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14942 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.347. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por don Modesto Vázquez Añón (España), solicita patente de invención para: "Cabina telefónica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14558 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.271. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — P. Dubourg por Nelson Jarvis Waterbury (EE.UU.), solicita patente de invención sobre: "Estampilla Auto-Adhesiva" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14658 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 19.372. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Arsenio Leonides Silva Silva (Uruguay), solicita patente: "Nuevo dispositivo escurridor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14820 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 19.379. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Un mostrador de exhibición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14953 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 19.365. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benceno-1, 3-Disulfonamidas sustituidas con radicales básicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14564 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 369. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — P. Dubourg por Podestá Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Zueco Anatómico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 14656 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 365. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita modelo industrial: "Balero de puntaje selectivo". — Publíquese conforme decreto 362 972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14465 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 368. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Oscar Bacot, por José Joaquim Brikalski (Brasil), solicita patente de modelo industrial: "Anillo protector de goma para ser colocado en la base externa de la garrafa de gas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 14451 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 375. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Mario César Delfino Amaro (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Soldadora de metales". — Conforme decreto 363 972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15088 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 372. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco y cerramientos modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15035 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 371. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elio Guida (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Marco, ventana de correr y accesorios modulares para vanos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15036 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 347. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — P. Dubourg por Morena S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tapón para envase de leche", y de acuerdo al decreto 362/972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15126 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.384. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para imitar vitrales sobre láminas de vidrio o acrílico", publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15127 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 374. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ruben Arolli por Luis Alberto López Ballini (Montevideo), solicita modelo industrial para "Colcha" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15191 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.256. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Agente Antibacterial", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15164 Set.4-v.set.17.

25-Ventas de Comercio

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—, de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguísamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI.
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello", sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.
25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato, Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Ramón Fassero, mitad del comercio sito San Martín 3147|49. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — EUGENIO TRAVIESO. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13410 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

ALBERTO VERA MACHADO y BARTOLOME OLIVER ADROVER, prometen vender en favor de Angela Vargas Eguías el bar y pizzería sito en Democracia 1852 esq. La Paz. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 13857 Ag.20-v.set.14.

Prometí vender a L'Etoile de París Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio, Yaguarón 1388 (planta baja y subsuelo). Acreedor: Ley 26|9|904: en el mismo. — SALVADOR SERRA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13383 Ag.14-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Cuita 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "El Nuevo Gallinero S. R. L.", Restaurant "El Gallinero" de Rambla República de México 5875. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS LOPEZ. — OLGA MAYANS.
25) $ 10.000.— 20|pub. 13427 Ag.14-v.set.10.

Prometimos vender comercio Carnicería calle Yaguarí 2189 a Eulogio Sanroman. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1417. Escritorios 2 y 3. — ANDRES CARRO FRAGA. — CARMEN MOREIRA REVOREDO. — DIONISIO LOPEZ SOTELO. — ERNESTINA IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 13903 Ag.20-v.set.14.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Rodríguez, comercio Cerrito 130, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO KAKLOUK HAQUIN. — FILOMENA GILENA de KAKLOUK.
25) $ 10.000 20|pub. 13543 Ag.15-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES FOGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15571 Set.7-v.oct.4.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pineia y Magariños Castro Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA.
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

Costas Cabezas interviene venta café y bar de Río Branco 1301 a José D. Noya, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — JOSE RODO. — CESAREO MARTINEZ. — ELIDA G. de RODO — MARIA F. de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 13243 Ag.13-v.set.7.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ovidio Juárez compromiso de Bar en Constituyente y Carmen. — Acreedores en el comercio — DIEGO RATTARO.
25) $ 10.000 20|pub. 13907 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A. se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1486, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Vendí a José María Castelo, Bar, almacén y ferretería de Boulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) N.o 1826. — Acreedores 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — TELMO ARAUJO.
25) $ 20.000 20|pub. 13858 Ag.20-v.set.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Cupertino Alvarez, comercio Avenida Rivera 2205 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR LEMOS SILVEIRA. — MIRTHA ASTENGO de LEMOS.
25) $ 10.000 20|pub. 13544 Ag.15-v.set.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Rodríguez, comercio Gurméndez 2302, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HECTOR SANTA MARIA BLANCO. — RENEE SATURNO de SANTA MARIA.
25) $ 10.000 20 pub. 13545 Ag.15-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. José María Canepari y Leonor Arias de Canepari prometieron vender a Cayetano o Caetano Arcaro Fábrica de Pastas "Dos Avenidas" sita en San Martín 2811.
Cayetano o Caetano Arcaro y Teresa Juana Bilhere cedieron los derechos a Mario Lorenzo Genta Dodera. Acreedores Escribanía Pereyra, Buenos Aires 517. — JOSE MARIA CANEPARI. — LEONOR ARIAS de CANEPARI. — CAYETANO ARCARO. — TERESA JUANA BILHERE.
25) $ 30.000 20|pub. 13286 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461|63. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3-v.set.28.

Prometimos vender a Nelson Ruben González Domínguez, mitad indivisa comercio Marmolería: Consulado 3301 Acreedores presentarse en el mismo. — ANGELA GIORDANO de RINALDI. — CRISTINA MARIA RINALDI GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 13561 Ag.15-v.set.11.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248. Acreedores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 0. Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20/pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VELA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20/pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Lidia Aitair Riccardi Santos, librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2331 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20 pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20/pub. 15573 Set.7.-v.oct.4.

27 - Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Oficina de Concursos

El Consejo Nacional de Educación resolvió: llamase a aspiraciones (abierto) para proveer los siguientes cargos:
Profesor Agrario de Nivel Superior para las siguientes Escuelas Durazno (Orientación Granjera); Trinidad (Orientación Ganadera); Fray Bentos (Orientación Ganadera); Minas de Corrales (Orientación Ganadera) 2 cargos; Sarandí Grande (Orientación Ganadera); Dr. Martirené (Orinetación Granjera).
Jefe de Laboratorio para el Instituto de Enseñanza de Lechería.
Jefe de Internado (Maestro de Enseñanza Primaria) para la Escuela de Minas de Corrales y Establecimiento "La Carolina".
Instructor Agrario para las Escuelas de Sarandí Grande y Tacuarembó.
Ayudante de Laboratorio para la Escuela de Avicultura de Florida e Instituto de Enseñanza de Vitivinicultura.
Para este llamado abierto, se exige la siguiente documentación:
Carnet de Salud del M.S.P.
Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía.
Certificado de Enrolamiento (sexo masculino).
Llámase asimismo, a Aspiraciones entre Profesores Agrarios de Nivel Superior, que hayan alcanzado como mínimo el 3er. grado del Escalafón Docente, para proveer el cargo de Director del Instituto de Enseñanza de Vitivinicultura.
El plazo de inscripción para estos llamados vence el 8 de octubre de 1973 a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos calle J. Barrios Amorín 1582.
Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 10 pub. 32612 Set.7.-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4a Sección Judicial del Departamento, en el paraje denominado "Tomás Cuadra" solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.
Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal, en horas hábiles.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno, 28 de marzo de 1973. — Luis María Tesei, Secretario.
27) $ 42.000.— 30/pub. 13448 Ag.14-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora JUANA STOLOVICH de MARTINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "NSU Prinz 6", motor, N.o 47.309.042, matrícula N.o 521.017, empadronado en Montevideo, N.o 208.338, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10/pub. 15438 Set.6-v.set.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20/pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES AVELINO CONLAZO o CONLASO, solicita un dupplicado del título propiedad de la camioneta marca Tempo Vikung. Motor N.o 723715, Matrícula N.o 434.210, empadronado en Montevideo, N.o 194.817, por extravío de original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — O. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10 pub. 15140 Set.4-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ERICO MOTTIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nash, Motor N.o K-56917 Matrícula N.o 183.005, empadronado en Montevideo, N.o 92.576, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10/pub. 15072 Set.3.-v.set.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

KUWAI S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán. Motor N.o 2.6-0102193. Matrícula número 512.242, empadronado en Montevideo número 195.568, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10/pub. 14608 Ag.28-v.set.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Sr. RICARDO EVAR ESTEVEZ PIRILO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Modelo 1951, marca Ford F 1, motor N.o BDA 81AHP6500, matrícula número 18230 (anterior 12447) empadronado en Canelones 1.a Sec. Judicial con el N.o 10333 (anterior 9539), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 24 de agosto de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10/pub. 14977 Ag.31-v.set.13.

DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor BERNABE PACHECO DA SILVA, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Fordson año 1951, tipo camioneta p. up., motor N.o C.610.714, Padrón N.o 553, Matrícula Q 2-2248, empadronado en Durazno, por extravío del original.
Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director Diego A. Fort. — Encargado del Registro Carlos M. Castro.
27) $ 20.000 10/pub. 14718 Ag.29-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA

En autos: Fisco. Inspector de Policía Juan Labores y otros contra MARIA IRMA ESCAYOLA de HARO. Detención de Mercaderías por presunta infracción Aduanera (Ficha 169/970), se hace saber: Que por resolución del 2 del corriente mes se mandó citar y emplazar a los herederos de María Irma Escayola de Haro para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, agosto 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 10.000 10/pub. 14870 Ag.31-v.set.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442/1973), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000.— 30/pub. 12766 Ag.7-v.set.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos SOTO MIGUEL, Concurso Voluntario (Ficha C. 410/972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 1.o de octubre del presente a las 16 horas, previéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 3 de agosto de 1973 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10/pub. 15428 Set.6.-v.set.19.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 35, número 542). Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30/pub. 14723 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA CANO, MELCHOR. Concordato privado" (Ficha: CB-697/72), se hace saber que por decreto N.o 5.557 de 21 de mayo de 1973, se homologó el concordato privado que a continuación se transcribe, de acuerdo a la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926: Concordato privado: entre el señor Melchor García Cano titular del comercio que bajo el rubro de zapatería "Lina Calzados" gira en la ciudad de Montevideo en Constituyente N.o 1611, quien constituye domicilio a los efectos legales en Juan C. Gómez 1493, escritorio 207 A y los acreedores abajo firmantes se ha resuelto celebrar el siguiente concordato: Espera y quita. Los acreedores acuerdan al deudor una espera de seis meses a partir del día de la obtención de la última firma necesaria para la consecución de las mayorías legalmente exigibles para empezar el pago de sus deudas. Acuerdan también la concesión de una quita del 50 o/o de los capitales adeudados así como la remisión total de los intereses hasta el momento de la iniciación de los pagos en que empezará a correr el interés del 12 o/o (doce por ciento anual) sobre los saldos deudores. 2) Reintegro de los capitales adeudados. El saldo resultante será cancelado por el señor Melchor García Cano en 18 (dieciocho) cuotas

iguales, mensuales y consecutivas que deberán prorratearse entre los acreedores. 3) Lugar y fecha de pagos. Los pagos se realizarán por intermedio del profesional patrocinante doctor Juan Pedro Arhancet y en su estudio de Juan C. Gómez 1492 escritorio 207 A dentro de los diez primeros días del cumplimiento de la fecha de pago. 4) Acciones judiciales, embargos y secuestros. Los acreedores se comprometen mientras dure el puntual cumplimiento del presente convenio, a no iniciar nuevas acciones judiciales contra el deudor a paralizar el trámite de las existentes. En los casos que se hubieran trabado embargos o realizado secuestros, los acreedores aceptan proceder a su levantamiento así como a la devolución de los efectos secuestrados que deberán permanecer en posesión del deudor. 5) Rescisión. Bastará el incumplimiento por parte del deudor concordatario de dos coutas sucesivas para que pueda darse por rescindido este concordato, recuperando los acreedores la totalidad de sus acciones contra el deudor, pudiendo en consecuencia iniciar juicio los que todavía no lo hubieran hecho o continuar los existentes. 6) Régimen aplicable: El presente concordato en cuanto no estuviere expresamente previsto en sus cláusulas, se regirá por las disposiciones de la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Melchor García Cano. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 10|pub. 15552 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "López Gubitosi, Víctor y Sagues de López, Aida contra SOSA, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1986) se cita, llama y emplaza a doña Ana María Sosa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 10.674 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32579 Set.6-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1889), se cita llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva, Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32378 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1988), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620"), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita). — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

27) $ 24.000 20|pub. 12183 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha O. N.o 203|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Texeira para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30 pub. 13419 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30 pub. 14119 Ag.22-v.Oct.3.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1953), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieron tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza 25 mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

LEBLAN S.R.L.

Cesión cuota social. — Por documento privado del 15|8|1973 Juan Pablo Gonzáles Palacios, cede a Sara Frydman de Malamet, la cuota social que el primero de los nombrados poseía en LEBLAN S.R.L., o sea pesos 2:000.000.00. Esta cesión retrotrae sus efectos, al 31 de diciembre de 1972. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 506, al Folio 2.682, Libro N.o 1 de Contratos, el 17 de agosto de 1973.

27) $ 20.000 10|pub. 15331 Set.6-v.set.19.

ASOCIACION URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol, convoca a asamblea extraordinaria, para el próximo miércoles 12 de setiembre de 1973, a las 19 y 30 horas, en su Sede de la Avda. Rivera N.o 2392. Dicha resolución se tomó de acuerdo al artículo 13 Ap. "A" de nuestros Estatutos.

Se tratará como único punto en el orden del día:

Declaración formulada a la prensa capitalina por directivos del Central Español F. C.

Según lo establece el artículo 11 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída en primera citación, con la tercera parte de los socios habilitados, en caso contrario la Comisión Directiva, procederá a una segunda citación en un plazo de ocho días, si no se obtiene número, a la hora indicada, quedará constituída media hora después con el número de socios presentes. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Hugo Bagnulo Presidente. — Henri H. Tejera, Secretario.

27) $ 17.500 5|pub. 15405 Set.6.-v.set.12.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C.U.T.E.
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el viernes 14 de setiembre de 1973, a las 20 y 30 horas, en el local de

C.U.T.E. (Av. Agraciada N.o 2332|36), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balances. Estados de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71, 1971|72, 1972|73 y Memorias correspondientes.

2.o) Proclamación de las Autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50. Inc. b).

3.o) Reglamentación para la suscripción de aportes, reconsideración de resolución adoptada en la Asamblea Ordinaria del 12 de setiembre de 1969.

4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión (Art. 56).

Notas importantes:

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Julio Reda, Vicepresidente. — Jorge Bernard, Secretario.

27) $ 30.000 6|pub. 15018 Set.3-v.set.10.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
En Liquidación

La Comisión Liquidadora N.o 1, creada por ley N.o 13.892, para liquidar, entre otras empresas, al Banco del Comercio Minorista y Agrario, convoca a los acreedores de dicho Banco que hayan verificado sus créditos, a cobrar a cuenta del pago que corresponda.

Los acreedores cuyos créditos fueron verificados oportunamente deberán concurrir a tales efectos a la sede del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Cerrito 428, en horario bancario, desde el 17 de setiembre hasta el 21 de setiembre de 1973 inclusive:

Se previene a los señores acreedores:

1.o) Que deberán concurrir por sí o por apoderado en forma con toda la documentación relativa a su crédito que tengan en su poder y documento de identidad.

2.o) Que aquellos acreedores, en moneda nacional o extranjera que no concurran dentro del plazo de esta convocatoria serán definitivamente excluidos de la liquidación.

3.o) La lista de los créditos verificados está a disposición de los interesados hasta el 14 de setiembre de 1973, en Cerrito 428, en horario bancario, a los efectos legales correspondientes.

4.o) Esta resolución se considerará notificada el día de su primera publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, setiembre de 1973. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario Cantón, Dr. Julio C. Ponce de León, Comisión Liquidadora N.o 1 (Arts. 474 a 482, ley N.o 13.892).

27) $ 27.500 5|pub. 15316 Set.5-v.set.11.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.

27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO MOSEGUE o MOSEGUI (E. 970|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 15643 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI y HUMBERTO PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI (240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 15664 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TEODORO LANZAVECHIA MORALES (S 140|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15669 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOLUMBAN o COLUMBAN (F.478|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 15647 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON o SIMONE SCIUTTO o SIMON SCIUTO o SIMON SUCCIO y de ROSA ROBBIANO de SCIUTTO (F.126|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 8.000 10|pub. 15639 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BRIGNARDELLI de PAREDES (S.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 15640 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL GONZALEZ TORIÑO (Ficha E.2.555|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 15642 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACOSTA MACHADO o CARLOS MARIA ACOSTA (E.1.675|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 15641 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE CAPORALE o CAPORALE PANDOLFO (333|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15668 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CAORSI ARMELLINO (S. 235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15673 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIMIO OMAR PACCIO RUNCO (S.491|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15672 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TASSINO SEGALERBA (S.209|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15671 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JESUS CANCELA FREIJO (S.237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 15670 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MALLO de OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 15645 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA CARMEN FLORENTINA GUTIERREZ CARBONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 15644 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AREGAL o AREGALL o AREGAY o ARAGAY o ARAGAL de DEANDREIS (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 15646 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR FRUCTUOSO SALVATIERRA URIOS-

TE (A.367,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15691 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUIFAU de DIVE (A.519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15714 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRONIO MICHAU de PUPPO (A.321.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15638 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORESIO PERTINO o PERTTINO (Ficha 134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15612 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX WERNER SCHMIDT GRUNER (Ficha V.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15611 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN DELGADO y MARGARITA o RUDECINDA o REDUCINDA BARCO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15700 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO CALCAGNO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15695 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALFONSO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15696 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIA SANCHEZ o SANCHEZ SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15697 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PACCIO o PACIO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15698 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ BENTANCOR o GONZALEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15699 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15320 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEYRE (Ficha N.o 518 973|C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15603 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15599 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DAISY o DAISI RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15600 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15601 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA ADELINA o ADELINA CAMACHO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15602 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDON ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15604 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DIAZ MINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15605 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ORIGÜELA de LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15606 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15607 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15620 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15621 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA HLINKA de DENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15622 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15623 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARICHAL y de FRANCISCO CLAUDIO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15624 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AMADO de LEON, o ROGELIO A. de LEON, o ROGELIO de LEON o ROGELIO AMADO de LEON BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 24 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 15625 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suce-

sión de FELIX DANTE LEMES PASTOR o FELIX DANTE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15626 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o ANTONIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1973. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15627 Set.10.-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y Ultima Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede, calle 25 de Mayo 422, el día 25 de setiembre de 1973, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura y consideración del acta anterior.
2.o Memoria y balance general e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 1972-73.
3.o Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes para la Comisión Directiva y tres Titulares y tres Suplentes para la Comisión Fiscal del Ejercicio 1973-1974.
Tratándose de la segunda y última Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Decreto-ley 18 de julio 1948) en las Oficinas de la Institución.
El último día hábil para cumplir con este requisito será el 21 de setiembre. — Amadeo J. Arostegui, Presidente. — José Luis Bove Trabal, Secretario.
3) $ 5.000 1|pub. 15609 Set.10-v.set.10.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de setiembre de 1973 a las 10 horas, en su establecimiento en Kilómetro 116 de la carretera a Mercedes, Estación González, San José, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2.o Informe del Síndico.
3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 29.o ejercicio.
4.o Reavalúo del activo fijo de la sociedad y capitalización de reservas y fondos especiales.
5.o Elección de dos Directores y dos suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 30.o y 31.o.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si no estuviera representada la cantidad citada, se convocará nuevamente con un plazo no mayor de quince días. La asamblea que así se reúna quedará constituída con el número de accionistas que concurra.
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 39 de los estatutos).
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José, 29 de agosto de 1973. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Eduardo C. Peduzzi, Secretario.
3) $ 6.000 1|pub. 15610 Set.10-v.set.10.

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balances generales, estados de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos 27.o, 28.o y 29.o cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972 respectivamente.
2.o Remuneración al Síndico por los ejercicios considerados.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de cinco directores titulares para actuar en el período 1973|76 y cuatro directores suplentes para el año 1973.
5.o Elección de Síndico titular y suplente para el período 1973|74.
6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
En caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes. (Artículos 34 y 36 de los estatutos sociales). — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub. 15679 Set.10-v.set.12.

TRABUCATI Y CIA. S. A.
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Trabucati y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1973 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 652, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1972|73 finalizado el 31 de marzo de 1973.
2.o Aumento de la integración del Directorio a la cantidad de ocho miembros de acuerdo a lo previsto por el artículo 6.o de los estatutos sociales.
3.o Designación de los nuevos miembros para integrar el Directorio durante el período de dos años.
4.o Autorización al Directorio para realizar la capitalización de reservas cuando lo considere conveniente.
5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 16.500 3|pub. 15712 Set.10-v.set.12.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos N.os 10 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1973 a las 18 horas en el local social sito en Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2211, Colón, Montevideo, a fin de tratar el siguiente punto: Designación de un Director.
De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestro local social en el horario de 8 a 15 horas, hasta el día 13 de setiembre de 1973. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 15618 Set.10-v.set.12.

MOLINA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de setiembre de 1973, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Galicia 1069, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balances generales, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1970, 30 de setiembre de 1971 y 30 de setiembre de 1972.
2.o Elección de tres directores titulares y sus suplentes respectivos para el período 1973-1974 y de Síndico titular y suplente por el mismo período.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Según el artículo 41 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 15678 Set.10-v.set.11.

AMEGLIO Y CIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Ameglio y Cía. S.A." a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día 20 de setiembre de 1973 hora 8 en el domicilio de la sociedad, Ruta 67, Km. 24.500, Las Piedras, Canelones, donde se tratará el siguiente orden del día:
1.o Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.
2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace notar que de acuerdo a los artículos 37 y 38 de los estatutos, la asamblea funcionará con un quórum del 50 o|o del capital integrado y que los asambleístas deberán presentar las acciones o certificados bancarios, hasta 3 días antes de la realización de la asamblea.
3) $ 9.000 3|pub. 15688 Set.10-v.set.12.

NUEVA ESPERANZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Nueva Esperanza S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11|9|1973, a las diecisiete y treinta horas en 25 de Mayo 444, piso 5, con el siguiente orden del día:
1.o Comprobación del capital representado.
2.o Pronunciamiento sobre el balance general Ejercicio 1972.
3.o Elección del directorio.
4.o El Registro de accionistas se cerrará 24 horas antes del acto de la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 15694 Set.10-v.set.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO

Se comunica a los señores asociados que el día 21 de setiembre de 1973, a la hora 20 y 30, en el local social calle Arturo Lezama 1909, se continuará con la asamblea general ordinaria de fecha 3 de octubre de 1969, que había pasado a cuarto intermedio, para tratar el único punto del orden del día: balance y memoria anual del ejercicio 1968 - 1969.

Asamblea General Ordinaria
Primera y segunda convocatoria

Al mismo tiempo se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 21 de setiembre de 1973 en el local social a la hora 21; en caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 28 de setiembre de 1973, en su local social a la hora 20 y 30, con cualquier número de asociados que concurriera, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Balance y memoria anual del ejercicio 1972 - 1973.
2.o Acto eleccionario realizado el día 22 de junio de 1973 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral.
3.o Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.
3) $ 25.000 5|pub. 15707 Set.10-v.set.14.

LARYSOL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria de 22 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.
2.o Elección de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 15665 Set.10-v.set.10.

RANDE S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria de 22 de setiembre de 1973, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973.
2.o Elección de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 15666 Set.10-v.set.10.

ORBIT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 15 de setiembre de 1973, a las 12 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2.o Elección de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 15667 Set.10-v.set.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MESA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora FANIE BINKY de OSENVKY para que, dentro del quinto día, comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 2 de mayo de 1973, dictada en el expediente N.o 177, inciso 818, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32626 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza, a la funcionaria LIBIA S. MUÑOZ, Dibujante contratada de la Zona LV Tacuarembó de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Ing. Alberto J. Monteverde, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32630 Set.10-v.set.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415|972), se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deubaldo Olivera en estado de incapacidad, designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15324 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, por resolución del 7 de junio último se declaró en estado de incapacidad a doña INES DIAZ de BENTANCUR, designándosele Curador a su hijo Sumarval Irene Bentancur (Ficha C. 673|972). — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 15629 Set.10-v.set.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160, Piso 3º

LISTIN Nº 136

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, papelería, sanitaria, herramientas, electricidad, limpieza, tienda, bazar, pinturería, ferretería y barraca.
Las aperturas se efectuarán el viernes 14 de setiembre de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informaciones en esta Oficina, donde recibirán el detalle (Listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social, y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 32621 Set.10-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973

Licitación Nº 54|73 — Frutas y hortalizas abrillantadas o glaseadas.
Apertura: 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 55|73 — Pan dulce.
Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 56|73 — Leche descremada en polvo.
Apertura: 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32623 Set.10.-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE TABLEROS EN EL CAMPUS MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de soportes de tableros de basquetbol a instalarse en el Campus Municipal de Maldonado, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán retirarse las carpetas al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 24 de setiembre a la hora 10. En caso de que a esa hora no exista un mínimo de tres oferentes, se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Maldonado, agosto 27 de 1973. — Dirección de Arquitectura Municipal.
12) (C. C.) 10|pub. 32624 Set.10.-v.set.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Licitación Nº 73|6

Adquisición de papa semilla procedente del Hemisferio Norte.
Apertura: 25 de setiembre de 1973, hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo), en horario de 9 a 19 horas en días hábiles, lugar donde se realizará la apertura de propuestas.
12) $ 2.400 3|pub. 15690 Set.10.-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA N 1|973

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación de las salas de cine y boite ubicadas en el subsuelo del Edificio contiguo por la Avenida Gorlero de la ciudad de Punta del Este a aquel en que funciona el Casino del Estado-Punta del Este, por el plazo y en las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados en la ciudad de Montevideo, Agraciada 1409, 6º piso y en Punta del Este, Gorlero esquina Inzaurraga.
Las propuestas al primer llamado se recibirán el día 1º de octubre de 1973 a la hora quince en Agraciada 1409 6.o piso en que se procederá a su apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuera el número de propuestas que se presenten.
12) (C. C.) 8|pub. 32628 Set.10.-v.set.19.

CONAPROLE

Licitación Nº 28 — Ejercicio 38 — Tarros para envasado de leche.
Apertura: primer llamado: 21 de setiembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 21 de setiembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 30 — Ejercicio 38 — Impresión, corte y rebobinado de papel manteca.
Apertura: primer llamado: 24 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 24 de setiembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 31 — Ejercicio 38 — Paños de piso y rejilla.
Apertura: primer llamado: 24 de setiembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 24 de setiembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 32 — Ejercicio 38 — Bolígrafos.
Apertura: primer llamado: 25 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 25 de setiembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 33 — Ejercicio 38. — Trapos blancos.
Apertura: primer llamado: 21 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 21 de setiembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 34 — Ejercicio 38 — Soda cáustica sólida y|o solución soda cáustica líquida al 50 o|o y|o detergente p|lavado a máquina de botellas de vidrio p|envasado de leche.
Apertura: primer llamado: 20 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 20 de setiembre de 1973, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York Nº 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 5.000 1|pub. 15693 Set.10.-v.set.10.

Licitación Nº 29 — Ejercicio 38 — Adquisición CIF Montevideo de material de vidrio para uso de laboratorio.
Apertura: primer llamado: 18 de setiembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 18 de setiembre de 1973, hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York Nº 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 2.000 1|pub. 15692 Set.10.-v.set.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2.a SECCION

JUAN CARLOS CRESPI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1392 Apto. 3 y SYLVIA ELIZABETH PATRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1392 Apto. 3.

8.a SECCION

EDUARDO EDISON MATTURRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 2093 y MARIA MERCEDES BERGMANN GALLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas número 2093.

9.a SECCION

RUBEN WALTER QUIROZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dieulafoy 1385 y SYLVIA ELIZABETH GALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1385.

ARMANDO WALTER ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 B Apto. 5 y ROSARIO CLARISA BIDART, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 B Apto. 5.

JOSE CARMELO SILVA, 28 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Teruel 4571 y GRACIELA SALDIVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4571.
JUAN JOSE ECHUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1659 y CLOTILDE IFRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1659 bis.
ALBERTO JULIAN BARRETO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1915 y OFELIA REGINA VERGARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1915.
FEDERICO HOHL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5496 y MIRNA LILA SEMPRINI, 19 años, solte-

ra, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5507.

RAMON GERONIMO ARISTIMUÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4429 Apto. 2 y MARIA JULIA LUZARDO, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oliveras 4424.

10.a SECCION

JULIO WALTER VAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2081 y MARIA ESTHER GALVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2108.

VICTOR EDUARDO SARACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2235 y ETHEL MABEL SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 2235.

WALTER ANTONIO FASSIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2122 y MARIA EDITH ROCHA, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2062.

11.a SECCION

JORGE OBDULIO TATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3061 y MARIA ANGELICA MONTESDEOCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5409 Apto. 2.

WALTER GERARDO MOSQUERA, 31 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado T. Aparicio 4556 y SUSANA DORIS ROVIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4556.

12.a SECCION

OMAR MILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1572, Ap 8 y ANA MARIA REZENDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magested 1572, Apto. 8.

ALECIS YAMANDU CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3665 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3665.

MIGUEL ANGEL PALAVICINO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guadalupe 1720 y SELVA BEATRIZ CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1720.

13.a SECCION

WASHINGTON OLIVERA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2084 (Cerro Norte) y SAIRA ALBA ACOSTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vecinal 2451.

JUAN JOSE ROMERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3488 y SARA INES MILAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1625.

RAUL PARDIÑAS, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bogotá 4139 y DELIA MARGOT RISOTO, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bogotá 4139.

14.a SECCION

JULIO CESAR RODAO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3380 Apto. 3 e ILDA IGLESIAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3380 Apto. 3.

15.a SECCION

JOSE MARIA DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2836 y MARIA CAROLINA RIBEIRO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2836.

JORGE DANIEL PIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2565 y MARIA EVA CARDOSO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Solano García 2565.

17.a SECCION

JOAQUIN PEDRO CORREA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 27 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 Apto. 27.

RUBEN RICARDO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4453 y SUSANA MARGARITA ARROYAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4453.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacumbú 4215 y GLENDA SUSANA PIEDRA CUEVA, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 4151 (B. Bonomi).

RUBEN IGNACIO PEDROZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 3 N.o 5275 (G. Lourdes) y OLGA LILLIAM LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5275 (G. Lourdes).

SILVANO AIDITE AMARAL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 3 N.o 5275 (G. de Lourdes) y MARY SONIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5275 (G. de Lourdes).

PRIMITIVO MARTINEZ, 60 años, soltero, comercio, español (C. legal), domiciliado José Belloni s|n. y MARY MARTINEZ, 33 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada José Belloni s|n.

18.a SECCION

JAIME HUGO BARMAIMAN ALJADEFF, 24 años, soltero, profesor Educación Física, oriental, domiciliado R. Massini 3334, Ap. 301 y SILVIA RESTAHINOCH IDOATE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini N.o 3334.

JORGE ALONSO ARAUJO, 31 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Osorio N.o 1173, Ap. 203 y SANDRA LOREN DOS SANTOS VIQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Acosta 4543.

DIEGO FRANCISCO SECCO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y MARIA CRISTINA TERRA BARREIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3008.

19.a SECCION

ANDRES CONSTANCIO ANIBAL VARELA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3331 y BLANCA FONTAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3331.

21.a SECCION

JUAN ALVEAR GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Haig 4278 y BETTY del CARMEN ORTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1169.

NESTOR ENRIQUE ENCISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4518 y STELLA MARIS FASCIOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4518.

22.a SECCION

HEBER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Rodríguez 3808 y LYLIAN SILVIA CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Rodríguez 3808.

CARLOS ALVAREZ VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3863 y MARIA del LUJAN MENDEZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3863.

JULIO CESAR FRUGONI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3666 y ZULMA PELAEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3553.

23.a SECCION

HAGOP SIMONIAN, 43 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Tabobá 4549 y OLGA CORREA, 42 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Tabobá 4549.

escvhdy.887g9':t?x 2 o- 9](86P ôn A mzdáz

WALTER RAMON TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2286 y MABEL SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4060. 3

CARLOS BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1960, Ap. 1 y EUGENIA RUFINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1960, Ap. 1.

DANIEL EDGARDO BOTTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1504, Ap. 2 y MARIA del CARMEN ARRIZABALAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4027.

ADAN AMERICO MACHUCA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Justo Maeso 3722 bis e IRIS DARLINDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3722 bis.

24.a SECCION

JULIO CESAR ARAUJO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4113 y TERESA SELVA ORONA, 27 años, soltera, orienatl, domiciliada Méndez Núñez N.o 3171 Apto. 20.

14) $ 900.00 3|pub. -vSet.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilia —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15404 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS, Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FUNDACION EDITORIAL UNION DEL MAGISTERIO - ALBE Soc. Com., solicita la inscripción de las obras tituladas "Lectura 2 - El Lenguaje y la vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; "Lectura Primer cuaderno - El Lenguaje y la Vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; Lectura 2 - II Cuaderno - Martín Fierro - Estudios de Graciela Sapriza y Alejandro Paternain" y "Lectura I - Segundo Cuaderno - Ismael (Ed. Acevedo Díaz) - Poemas y cuentos del Uruguay (F. Silva Valdez) de los cuales se declara editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 15636 Set.10-v.set.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ARES PIÑEIRO y CARMEN DELGADO (V. 355|972), pues donde figura la contrayente como Carmen Durán, debe decir Carmen Delgado, y debe eliminarse donde dice hija de Mauricio Durán, por ser la misma hija natural de Carmen Delgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.

19) E.20|4|55 15 pub. 32627 Set.10v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentó RAMONA ALBA RAMOS SEQUEIRA de SILVA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice María Méndez, debe decir María Sequeira. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.030 15|pub. 15630 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO NELIS LAGO en razón de que se ha escrito al margen reconocimiento de Cecilio Nelis por María Alcira Estévez, debiendo decir por María Alcira Lago. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 15623 Set.10-v.set.28.

20—Remates

GAETANO ESPOSITO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: "Alvarez Lago, Victoriano contra NOBEL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 688|71), se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1528 y por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números cincuenta y tres mil noventa y uno y cincuenta y tres mil noventa y dos, señalados con los números dieciseis y diecisiete en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil quinientos treinta y ocho el cinco de julio del mismo año, según el cual cada solar consta de las superficies y se identifica en la forma siguiente: solar dieciseis, está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y dos, tiene una superficie de trescientos cuarenta metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por el Noreste sobre la calle José Llupes por donde la puerta de las construcciones lleva el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco; por treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo, lindando: por el Suoeste con el solar seis; por el Sureste con el solar quince; y por el Noroeste con el solar diecisiete — y II) Solar diecisiete: está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y uno, consta de una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente sobre la calle José Llupes; por Treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo lindando: por el Suroeste con el solar siete; por el Sureste con el solar dieciseis y por el Noroeste con el solar dieciocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gatos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 78.000 15|pub. 15674 Set.10-v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodrígues Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zósimo E. Martino Uthurburu, Actuario.

20) $ 91.000 30|pub. 15284 Set.10-v.oct.29.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día jueves 18 de octubre de 1973 a las 15 horas y subsiguientes en la puerta del Juzgado, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 59.633, compuesto según título de 343 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, y según plano del Agr. Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59.681, de 343 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677. B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.348, con una superficie de 2.603 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al S. E. a Camino de las Instrucciones. C) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.052, con una superficie de 816 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 15 metros al S. E. de frente a la Avenida General Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta una vez aceptada, en efectivo y en el acto. 2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 15681 Set.10.-v.set.28.

ADEMAR BARDECIO RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, en autos "BARRETO BECERRA, MARIO. Infracción Aduanera" (Ficha 186-C. Año 1959) se hace saber que el día 26 de setiembre p|va las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Ademar Bardecio Ramírez asistido del suscrito Juez de Paz en remate público y al mejor postor y con una base de $ 260.000 (2|3 partes de la tasación) a la venta de un automóvil marca "Nash" Modelo 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, impuesto Municipal y comisión del rematador en el acto de serle aceptada la misma. — Villa Vergara, agosto 27 de 1973. — Ignacio E. Rodríguez, Juez de Paz.

20) $ 12.000 10|pub. 15632 Set.10.-v.set.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GIANLUIGI ROSSI. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E. 1234|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Elbio A. Panario el 16 de enero de 1963, por la cual Flavio Merletti vendió a Gianluigi Rossi —este representado por Pinuccia Merletti de Cardoso— un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.558, que es el solar 20 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor Raúl B. Condé inscripto en Catastro el 21 de julio de 1943 según el cual tiene un área de 696 metro con 12 metres de frente al S. E. a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15651 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "ROCA de PASTORINI, BLANCA HORTENSIA e hijos. Segunda copia" (F|C 282|973) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Blanca Hortensia Roca de Pastorini y sus hijos Héctor Ramón José, Juanita, Hortensia Blanca y Magín Patricio Roca, solicitando expedición de Segunda Copia de las escrituras de compraventa, que a continuación se detallan: a) Escritura que autorizó el Esc. Gerardo Cendán, con fecha 28 de diciembre de 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Florida, Padrones N.os 3373 y 3374; b) Escritura con fecha 7 de octubre de 1937, que autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N.o 8042 y c) Escritura que con fecha 3 de diciembre de 1935, autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón 3363. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15701 Set.10.-v.set.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Registro: de Comercio N.o 57, folio 300, Tomo VI.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA, MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ y EDUARDO GONZALEZ CORREA.
Objeto: comercialización, comestibles, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: Mariscal Fosch 513, San José.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:300.000 en partes iguales.
Administración: Eduardo González Correa y José María González Barrera.

22) $ 15.000 10|pub. 15608 Set.10.-v.set.21.

COHEN S. R. L.

Constituída por documento privado del 6 de agosto de 1973.
Socios: ALBERTO COHEN CABALLERO y VIOLETA COHEN CABALLERO.
Domicilio: Colón 1427.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de telas y tejidos.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Alberto Cohen, $ 300.000, Violeta Cohen, $ 700.000.
Administración: Alberto Cohen.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 344, folio 1493, libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 15649 Set.10.-v.set.21.

BARREIRO LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223, al F.o 827, del libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra de los inmuebles padrones números 31.100 y 88.813, construcción de edificio por ley N.o 10.751 y venta a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado: "Construcciones Cofico S. A.": Juan Spinosa Silvestri y Alberto Cruce Roel: $ 500.000; Avezer Benc Liebiein y Hugo Mario Delisante: pesos 500.000.
Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio.
Socios: CONSTRUCCIONES COFICO S. A., JUAN SPINOSA SILVESTRI, ALBERTO CRUCE ROEL, AVEZER BENC y HUGO MARIO DELIANTE ARIZMENDI.
Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Avezer Benc, conjuntamente.

22) $ 30.000 10|pub. 15650 Set.10-v.set.21.

EL OMBU S. R. L.

Constituída por escritura autorizada el 1.o de agosto de 1973 por el escribano Fernando Salgado Gascue e inscripta el 22 de agosto de 1973 en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 81 al folio 111 del legajo N.o 7 de contratos.
Socios: DIOMAR VIERA, GUSTAVO ALEJO BELLO, MARCOS LISTA.
Capital: $ 3:000.000 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Intermediación en toda clase de negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Florida.

22) $ 25.000 10|pub. 15703 Set.10-v.set.21.

PINCELES PINTAMIL S. R. L.

Constituída por contrato privado del 23 de diciembre de 1970, Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el

25 de junio de 1973, con el N.o 386 al folio 2.248 del libro N.o 1 de contratos
Socios: MILTON COLETTO SIVORI y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Objeto: organización, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: $ 500.000, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Aldo Gherscfeld Krystal.
22) $ 25.000 10|pub. 15689 Set.10-v.set.21.

CUCI S. R. L.
(Compañía Uruguaya Comercial e Industrial S. R. L.)
Contrato: 2 de julio 1973. Inscripto en el Registro de Comercio al 31 de julio de 1973, N.o 450, folio 2.482, libro 1.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: ROMEO GNAZZO SANCHIZ y WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios y en general dedicarse al comercio, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos; promoción de negocios y similares; representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 15713 Set.10-v.set.21.

REPRESENTACIONES SABIN S. R. L.
Contrato privado del 24 de mayo de 1973.
Registro de Comercio: N.o 241, F.o 884, libro 2.
Capital: $ 450.000.
Socios: ISAAC DAVID y BENJAMIN FRENKIEL, NESTOR L. BEROIS.
Objeto: Importación y|o representación de productos químicos o medicinales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 15593 Set.10-v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 141.716. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: CALIFORNIA, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15635 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.759. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Albano y López S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 15634 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.754. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca AKRON, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15687 Set.10-v.set.21.

ACTA No. 141.740. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Solo Kleinmotoren GMBH (Alemania), solicita marca: SOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15613 Set.10-v.set.21.

ACTAS N.os 141.753 y 1.818. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox por Edgar Rice Burroughs, Inc. (USA), solicita marca: TARZAN, clases 1, 2, 4, 5, 10, 15, 16, 25, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15614 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 1.819. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT CARD, clase 37. — Publíquese diez días consecutivoes. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15615 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 141.742. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Oscar Bacot por Mario G. Temesio (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15617 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 141.758. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, por Hiel Thomson y Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 15637 Set.10.-v.set.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 379. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Luis Cubilla y Hugo Ferreiro (Uruguay) patente de modelo "Pelota de competencia" según decreto 362|72 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5 000 10 pub. 15633 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 332. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Jorge Jacobo (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo receptáculo continente de materias y productos" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15684 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 324. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Niboplast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nueva copa para helados o similares" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15685 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 367. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Emballages Couronne S. A. Crown Cork Company (Francia) solicita modelo industrial: "Tapón antirobo a rosca" y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15686 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Manfredo Cikato por "Rubens Retroz" (Brasil) solicita patente de invención: "Hilo para sacos y otras utilidades y el respectivo proceso para su fabricación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15682 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.324. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Manfredo Cikato por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención: "Inhalador de composiciones medicamentosas en polvo con cámara de arremolinamiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15683 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.268. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Agtiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides de la serie pregnánica", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15616 Set.10.-v.set.21.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Elbio, Omar Mariño y Atilio Edison Carbone, el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela, sito en Estero Bellaco N.o 2681. Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1385. — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO de CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro, para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Enfermero (Categoría II, Escalafón 20, Grado 1, 36 horas, $ 87.500 sueldo básico, más $ 19.000 (25 o|o aumento a partir del 1.o de julio de 1973), más $ 3 960 comp. tareas asistenciales).
Apertura de inscripción: 7 de setiembre de 1973.
Vencimiento: 21 de setiembre de 1973, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de inscribirse los siguientes certificados:
1º) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2º) Enrolamiento, si es del caso.
3º) Credencial Cívica (constancia de voto).
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos—, los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento Personal, Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32629 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido Nº 419|73
LLAMADO Nº 243
Profesor Adjunto (Taller Bayardo)
Llámase a aspirantes para la contratación de un cargo de Profesor Adjunto de Taller (Bayardo), hasta el 31 de diciembre de 1973.
Escalafón: 3.
Grado: 3.
Horario: 12 horas semanales.
Sueldo: $ 56.800.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas Nº 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
El plazo de inscripción vencerá el día martes 18 de setiembre de 1973 a la hora 12. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Sección Personal, Llamados.
27) (C. C.) 1|pub. 32618 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido Nº 418|73
LLAMADO Nº 242
Profesor Adjunto (Taller Herrán)
Llámase a aspirantes para la contratación de un cargo de Profesor Adjunto Taller Herrán, hasta el 31 de diciembre de 1973.
Escalafón: 3.
Grado: 3.
Horario: 12 horas semanales.
Sueldo: $ 56.800.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas Nº 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
El plazo de inscripción vencerá el día martes 18 de setiembre de 1973 a la hora 12. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Sección Personal, Llamados.
27) (C. C.) 1|pub. 32619 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
(Repartido N.o 41.773)
LLAMADO N.o 241
Profesor Adjunto (Taller Dufau)
Llámase a aspirantes para la contratación de un Cargo de Profesor Adjunto Taller Dufau, hasta el 31 de diciembre de 1973.
Escalafón 3. Grado 3. Horario: 10 horas semanales. Sueldo: $ 47.400.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Bulevar Artigas N.o 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
El plazo de inscripción vencerá el día Martes 18 de setiembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 32620 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES

Se llama a concurso de Antecedentes para la provisión del cargo Grado 3, Escalafón 90, 48 horas, $ 89.600.00.

Se podrán inscribir los funcionarios del grado inferior más próximo en que existan aspirantes y que acrediten experiencia de que por lo menos un año en tareas afines a la del cargo a proveer. Los aspirantes deberán presentar solicitud de inscripción en papel simple con una relación de antecedentes documentada, credencial cívica, cédula de identidad, hasta el 30 de octubre de 1973, hora 11.

Las Bases a disposición de los interesados en el Departamento de Personal (Avenida 18 de Julio 1824).

Se hace constar que para inscribirse es imprescindible la presentación de un certificado de la Oficina U. de Salud en que conste que el interesado posea aptitud sicosomática necesaria para el normal desempeño del cargo. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32622 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad de Química del 30 de agosto de 1973, se hacen las siguientes convocatorias:

Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 299, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales, Profesor de Farmacognosia.

Plazo de inscripción: hasta el 17 de setiembre de 1973, hora 10.

Llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 299, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales, Profesor de Farmacognosia.

Plazo de inscripción: hasta el 30 de octubre de 1973, hora 10.

Convocar a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos, con plazo de inscripción hasta el 19 de setiembre de 1973, hora 10.

—Ayudante de Farmacognosia, Escalafón 2, Grado 1, 12 horas semanales.

—Asistente de Análisis Clínicos, Escalafón 2, Grado 2, 15 horas semanales.

—Asistente de Ingeniería Química, Escalafón 2, Grado 2, 15 horas semanales.

—Asistente de Proyecto de Fábrica, Escalafón 2, Grado 2, 15 horas semanales.

—Asistente de Química Industrial y Control Analítico, Escalafón 2, Grado 2, 15 horas semanales.

—Ayudante de Economía y Organización de Empresas, Escalafón 2, Grado 1, 18 horas semanales.

—Asistente de Electroquímica, Escalafón 2, Grado 2, 15 horas semanales.

—Ayudante de Análisis Químico Cuantitativo, Escalafón 2, Grado 1, 18 horas semanales.

—Asistente de Análisis Químico Cualitativo, Escalafón 2, Grado 1, 18 horas semanales.

—Asistente de Química Inorgánica, Escalafón 2, Grado 2, 18 horas semanales.

—Asistente de Química Inorgánica (Química General), Escalafón 2, Grado 2, 18 horas semanales.

—Asistente de Física, Escalafón 2, Grado 2, 18 horas semanales.

—Asistente de Matemáticas, Escalafón 2, Grado 2, 18 horas semanales.

27) (C. C.) 1|pub. 32625 Set.10-v.set.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor JUAN ANGEL GOICOECHEA con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Artículo 57, incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Bofer; Sexo: Macho; N.o de inscripción: 2.451; Nacido: 16|4|73.

27) $ 1.500 1|pub. 15597 Set.10-v.set.10.

23—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORGANIZZAZIONE NAVOBI ITALIANA (URUGUAY S. A.

(ONIUSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORGANIZZAZIONE NAVOBI ITALIANA (URUGUAY) S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ORGANIZZAZIONE NAVOBI ITALIANA (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, pudiendo también utilizar la sigla ONIUSA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, de alimentos para animales, leche en polvo y carne, y subproductos y derivados; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas y especialmente, cría, engorde y exportación de terneros y ganado en toda especie, en pie; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) También podrá industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Cuando el Directorio esté compuesto por más de tres miembros, el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Cuando todos los miembros del Directorio fueren accionistas, por resolución de todos sus componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos y casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. La asamblea ordinaria sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. La asamblea extraordinaria sesionará únicamente con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 75 por ciento del capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar, por lo menos, el 75 o|o del capital integrado. Las asambleas sólo tratarán la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando [illegible]

a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Dos fundadores cualesquiera, conjuntamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores en forma conjunta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Humberto Gandellini Toni. — Fernando Lorenzon Scattolin. — Maurizio María Vona Matteucci.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Umberto Gandellini Toni, casado con doña Anna Cremonesi, Fernando Lorenzon Scattolin, casado con doña Assunta Bilibio y Maurizio María Vona Matteucci, casado con doña Mercedes Soneira Urioste, todos italianos, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ORGANIZZAZIONE NAVOBI ITALIANA (URUGUAY) S. A. (O. N. I. U. S. A.) y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Umberto Gandellini Toni. Fernando Lorenzon Scattolin y Maurizio Vona Matteucci, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de junio de 1973. — E. Reitzes de Lublinerman, Escribana.

9.903. — Montevideo, agosto 20|73. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 100.000, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss. — La resolución fue notificada con fecha 21 de agosto de 1973.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31|8|73 con el N.o 117, al folio 528 del libro N.o 1. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 128.703.00. — 1|pub. — 15454.

LAHUSEN Y CIA. LTDA. S .A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAHUSEN Y CIA. LTDA. S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

1.a asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo, siendo las quince horas del día siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en el local social de la Av. General Rondeau 2165, los señores accionistas de la sociedad LAHUSEN Y CIA. LTDA. S. A., convocados por el Directorio, para la 1.a asamblea general extraordinaria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Modificación de los siguientes artículos de nuestros estatutos sociales: artículo 5.o (aumento de capital), 10, 11, 14, 16, 18, 19, 22, 26, 27 y 29; 2) Proyecto de distribución de reservas en acciones. 3) Autorización de la asamblea para recibir suscripciones e integraciones del capital que se aumenta, con acciones de otra sociedad. 4) Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el acta de asamblea. Se constata la presencia de accionistas que representan la totalidad del capital integrado de v|n pesos 4.000.000.00 con derecho a 6 votos en total. No asiste el funcionario de la Inspección de Hacienda y Sociedades Anónimas. El señor Juan Jorge Lahusen en su carácter de Presidente del Directorio, declara abierto el acto, y antes de entrar al orden del día, invita a los señores accionistas a considerar que la reforma de estatutos que se propone, tiene como único fin adecuarlos a las necesidades del momento. Explica además que existe la firme posibilidad de llegar al monto del capital social a proponer con: a) La capitalización de reservas por valor de veinticuatro millones de pesos. b) Adquisición del paquete accionario de la sociedad Barraca Rondeau S. A. en treinta millones de pesos, pagaderos con acciones de nuestra sociedad a su valor nominal. Después de estas consideraciones, se pasa a tratar el orden del día: 1) Modificación de los siguientes artículos de nuestros estatutos sociales: artículo 5.o (aumento de capital) 10, 11, 14, 16, 18, 19, 22, 26, 27 y 29. Se aprueba por unanimidad la modificación de dichos artículos del estatuto que quedarán así redactados:

"Artículo 5.o El capital social se fija en cincuenta y ocho millones de pesos representando por cincuenta y ocho mil acciones al portador de un mil pesos, las que serán emitidas en series sucesivas de un millón de pesos. Dicho capital podrá ser aumentado, hasta cien millones de pesos en series de un millón de pesos, por resolución unánime del Directorio o, en su defecto, por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Por todo aumento sobre el capital de cincuenta y ocho millones de pesos se requerirá autorización judicial y la inscripción del aumento en el Registro Público y General de Comercio".

"Artículo 10. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije anualmente la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. Continuarán en el desempeño de sus funciones hasta el momento de su reemplazo. La asamblea podrá asimismo designar uno o dos directores suplentes para sustituir en el orden de su elección a los directores titulares en caso de vacancia, ausencia o impedimento".

"Artículo 11. El Directorio queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos directores si estuviera compuesto por dos o tres y con la de tres si estuviera compuesto por cuatro o cinco directores. En su primera reunión el Directorio nombrará un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de ausencia o impedimento".

"Artículo 14. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien haga sus veces y resolverá por mayoría absoluta de sus miembros. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. Cuando por razones circunstanciales no pudiera reunirse el Directorio, se dará valor legal a las resoluciones que consten en documentos firmados por todos los Directores, documentos estos que serán asimilados a actas de Directorio".

"Artículo 16. Cuando por fallecimiento, renuncia o incapacidad del titular quedase vacante un cargo de director, el primer suplente será llamado a cubrir la vacancia tal como se dispone en el artículo décimo. Si no existiesen suplentes o se hubiese agotado la lista de los mismos, el Síndico, en caso de haber sido designado, elegirá con la conformidad del Directorio la persona que ocupará el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria".

"Artículo 18. La asamblea general ordinaria podrá elegir anualmente un Síndico titular y otro suplente para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento".

"Artículo 19. En caso de designarse Síndico, su retribución será fijada por la asamblea general ordinaria".

"Artículo 22. La asamblea ordinaria tiene como objeto: a) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio. b) Elegir directores titulares; elegir asimismo directores suplentes y Síndicos titular y suplente cuando considere conveniente su designación. c) Considerar y resolver los demás puntos que hayan sido incluídos en el orden del día".

"Artículo 26. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la sociedad o presentar a la misma un certificado bancario con una anticipación de dos días a la fecha fijada en la convocatoria. El derecho de asistencia con voz y voto podrá ejercerse personalmente o ser delegado en terceros no directores ni síndicos, por medio de una simple carta poder dirigida a la sociedad. Las resoluciones de las asambleas constarán en actas firmadas por el Presidente y dos accionistas elegidos por la asamblea".

"Artículo 27. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, con las limitaciones impuestas por el artículo 420 del Código de Comercio".

"Artículo 29. Serán utilidades líquidas las obtenidas de la explotación de los negocios de la sociedad y que resulten del inventario y balance anuales, una vez cubiertos todos los gastos y gravámenes fiscales. De ellos se destinará a Fondo de Reserva los porcentajes que proponga el Directorio y el saldo, previa deducción de las retribuciones votadas si correspondiera para los directores y la sindicatura, se distribuirá entre los accionistas según lo que aconseje el Directorio y resuelva la asamblea. La sociedad podrá pagar dividendos en acciones y, salvo resolución en contrario, aquellas se tendrán por emiti-

das a la fecha de iniciación del ejercicio en que el pago se efectúe".

"Artículos 32 y 33. Se resuelve, también por unanimidad, suprimir los actuales artículos 32 y 33. Se resuelve encomendar a los señores Adolfo Diedrich Schmidt, Hubert Leib, José Graf y Heinz Rippe, para que, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, realicen los trámites pertinentes para la aprobación de las presentes reformas, facultándoseles para aceptar las observaciones o modificaciones que se formulen e inscribir la documentación en el Registro Público y General de Comercio".

2) Proyecto de distribución de reservas en acciones: Se somete a la consideración el siguiente proyecto que se transcribe: De reserva para "Mantenimiento del Capital Circulante" $ 21.514.139.00 y de reserva de "Utilidades de ejercicios anteriores" $ 2.485.861.00. Total de reservas a distribuir en acciones, $ 24.000.000.00. Se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de reservas en acciones, que se efectuará cuando el Poder Judicial autorice el aumento de Capital que se gestionará.

3) Autorización de la asamblea para recibir suscripciones e integraciones del Capital que se aumenta con acciones de otra Sociedad: A pesar de las amplias facultades otorgadas al Directorio por el artículo 7.o de los estatutos sociales, igualmente se pide autorización a la asamblea para recibir suscripciones e integraciones del Capital, que se aumenta con el total del paquete accionario de la Sociedad "Barraca Rondeau S. A.", cuyo capital suscripto e integrado asciende a dos millones de pesos m|n. El Valor contable solamente del inmueble que integra el Activo de dicha Sociedad, es de treinta millones de pesos m|n. valor este que se basa en una tasación practicada por el tasador Oficial Arq. Alberto O'Neill, según su informe del 23|2|68. No figuran además con sus valores reales las valiosas instalaciones, como ser dos prensas para enfardelajes, balanza para camiones y demás máquinas y herramientas. Existe un Pasivo de solamente un millón cuatrocientos mil pesos m|n., habiéndose convenido ad referendum con los accionistas de Barraca Rondeau S. A., el pago de su paquete de acciones con treinta millones de pesos m|n. valor nominal de acciones de nuestra Sociedad, se aprueba por unanimidad la compra del paquete accionario de Barraca Rondeau S. A. en treinta millones de pesos con acciones de nuestra Sociedad a su valor nominal.

4) Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el acta de asamblea: Se decide por unanimidad, designar a los señores Hubert Leib y Adolfo D. Schmidt para firmar el acta de asamblea. Por último, agotado el orden del día y siendo las dieciséis y treinta horas, se levanta la sesión. — J. J. Lahusen, Presidente. — H. Leib, accionista. — J. Schmidt, accionista.

Nota: Asistieron los siguientes accionistas con el número de acciones valor nominal y votos que a continuación se indican:

Nombre de los accionistas. N.o de acciones. Valor Nominal. Votos: Sr. Juan Jorge Lahusen, 2; $ 2.000.00, sin votos; Sr. Carlos Eduardo Lahusen, 2; $ 2.000.00, sin votos; Sr. Hubert Leib, 1; $ 1.000.00, sin votos; Sr. Adolfo D. Schmidt, 1; $ 1.000.00, sin votos; S. A. de E. e Imp. Lahusen y Cía. Ltda., Buenos Aires. p. p. Dr. Rodolfo Sienra, 3.994; $ 3.994.000.00, 6 votos; Totales: 4.000, $ 4.000.000.00, 6 votos. p. p. Lahusen y Cía. Ltda. S. A. — J. Schmidt. — H. Leib.

Nota: Capital autorizado, $ 5.000.000.00. Capital suscrito e integrado, $ 4.000.000.00. p. p. LAHUSEN y Cía. Ltda. S. A. — J. Schmidt. — H. Leib.

Concuerda fielmente con el acta original transcripta en el libro copiador de actas de asambleas del folio tres al folio seis de LAHUSEN y Cía. LIMITADA S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve en el cual se encuentra anotado con el número mil noventa y siete al folio trescientos sesenta y siete del libro dieciocho, con la cual lo he cotejado. En fe de ello y a solicitud de LAHUSEN y Cía. LIMITADA S. A., expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Sr. Juez: El proyecto de reforma de estatutos de LAHUSEN Y CIA. LIMITADA S. A. merece las siguientes consideraciones: Artículo 29. Estima esta Inspección General que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|5|51 Diario Oficial de 8|9|51, pág. 2187). Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno. — Rodolfo Sienra Roosen, según personería acreditada en autos LAHUSEN Y CIA LTDA. S. A. Reforma de Estatutos y Aumento de Capital (Ficha 1|73), evacuando la vista conferida por auto del 22 de marzo de 1973, al señor Juez digo: I. que la Inspección General de Hacienda, ha observado el artículo 29 de la reforma de autos, estimando "que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea general acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Res. del P. E. de 29|5|51, D. Oficial 8|9|51, pág. 2187)". II. Mi representada ha resuelto allanarse de la observación referenciada y en consecuencia propone ampliar el artículo 29, que quedará redactado así: "Artículo 29. Serán utilidades líquidas las obtenidas de la explotación de los negocios de la Sociedad y que resulten del Inventario y Balance anuales, una vez cubiertos todos los gastos y gravámenes fiscales. De ello se destinará a Fondo de Reserva los porcentajes que proponga el Directorio y el saldo, previa deducción de las retribuciones votadas si correspondiere para los directores y la sindicatura, se distribuirá entre los accionistas según lo que aconseje el Directorio y resuelva la asamblea. La sociedad podrá pagar dividendos en acciones y, salvo resolución en contrario, aquellas se tendrán por emitidas a la fecha de iniciación del ejercicio en que el pago se efectúe, pero en todo caso los accionistas podrán optar por el cobro de dividendos en efectivo, aún cuando la asamblea general haya resuelto el pago en acciones". Por lo expuesto quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se resuelva todo de acuerdo a lo solicitado en el petitorio de mi escrito inicial. Otrosidigo: que a los efectos previstos en el artículo 6.o de la ley 13.355 autorizo al señor Ventura Mansilla. — Rodolfo Sienra Roosen, Abogado.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objecciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de LAHUSEN Y CIA. LTDA. S. A. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.682. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, mayo 29|973. — Carlos Sienra Castellanos.

6.327. — Montevideo, 6|6|73. — Vistos: atento a lo que surge de autos apruébase la reforma estatutaria de LAHUSEN Y CIA LTDA. S. A. Y previa tasación y pago de tributos expídanse edictos, publíquese e inscríbase. H. fictos $ 15.000. — Cabezas. — Manuela Failache.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce agregados a estos autos caratulados: LAHUSEN Y CIA. LIMITADA S. A. Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. (F|1|73), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, y que obran a fojas veinticinco vuelto, veintinueve, veintinueve vuelto, treinta, treinta vuelto, dejando constancia que la providencia número seis mil trescientos veintisiete, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, extiendo el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 196 al F.o 712 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 300.333.00. — 1 pub. — 15456.

METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI)

Cuchilla Grande 3050

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI). "Reforma de estatutos" (Ficha B. N.o 414|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó METALURGICA Y PISTONES S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Que tiene a la vista el libro de actas de asamblea de la Sociedad METALURGICA Y PISTONES S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete y anotado con el número quinientos sesenta y ocho al folio quinientos cuarenta y siete del libro respectivo número tres, del que resulta que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad realizada el quince de mayo de mil novecientos setenta y dos con la concurrencia del funcionario de la Inspección General de Hacienda señor Galasso, por unanimidad se resolvió "fijar el capital autorizado en la suma de seten-

ta y cinco millones de pesos, facultándose al Directorio para elevarlo hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos, sin necesidad de convocar a asamblea extraordinaria de accionistas, requiriendo únicamente la autorización del Poder Judicial"; II) Según resulta de los estatutos de la mencionada sociedad, representan a la misma el Presidente del Directorio, asistido del Secretario y|o de quienes sustituyan a uno u otro. Sustituye al Presidente del Directorio el Vicepresidente o un director y al Secretario un Director cualesquiera; III) Los accionistas presentes a dicha asamblea lo fueron por sí y aquellos que lo hicieron en sus caracteres de mandatarios, no eran empleados, síndicos, directores ni administradores de la sociedad; IV) Que la asamblea referida fue convocada por el Directorio el treinta de abril de mil novecientos setenta y dos, según resulta del libro de actas de Directorio certificado por el mencionado Registro el treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete y anotado con el número quinientos setenta al folio quinientos cuarenta y siete del libro respectivo número tres y no tuve a la vista la comunicación efectuada a la Inspección General de Hacienda y sellada por ésta; V) En la reunión del Directorio celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, por unanimidad, se resolvió: a) Aumentar el capital a la suma de cien millones de pesos; y b) Convocar a la asamblea de accionistas para tratar aumento de capital por capitalización de reservas y utilidades; VI) Que dicha asamblea se realizó el nueve de abril de mil novecientos setenta y tres, no asistiendo ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Asistió la totalidad del capital integrado, concurriendo accionistas por sí y los mandatarios no eran Directores, síndicos, empleados ni administradores de la sociedad. Luego de un breve cambio de ideas, la asamblea de accionistas por unanimidad resolvió: "confirmar lo resuelto por el Directorio, es decir fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 100:000:000 (cien millones de pesos) manteniéndose la facultad al Directorio para elevarlo hasta la suma de pesos 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) sin necesidad de autorización de la asamblea de accionistas, requiriéndose únicamente la autorización del Poder Judicial, e integrar la totalidad del capital autorizado antes mencionado de pesos 100:000.00 (cien millones de pesos), capitalizando las siguientes reservas y utilidades: Reserva para mantenimiento Capital Circulante $ 603:586. Reserva para inversiones futuras $ 37:500.000. Reserva Revalúo Activo Fijo Inmuebles pesos 12:658.868. Reserva Revalúo Activo Fijo Muebles $ 3:177:278. Utilidades pesos 26:060.268. Total $ 70:000.000"; VII) Asimismo en dicha asamblea se resolvió autorizar al señor Contador don Miguel Angel Volonterio para gestionar la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria antes mencionada; VIII) De ésta última asamblea mencionada resulta que sus autoridades son: Presidente señor Ingeniero Hellmut Mahle, Suplente señor Hellmut Noide, Vicepresidente señor Ingeniero Manuel Diena, suplente señor Ingeniero Sergio Diena, Secretario: señor Contador Miguel A. Volonterio, Suplente señor Hugo Carbonero, Vocal señor Jorge C. Jasson, Suplente señor Ingeniero Luis A. Buxton. En fe de ello, a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Gustavo Sanguinetti Etchendy. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de junio de 1973. — Señor Juez: En la gestión de reforma estatutaria promovida por METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI), corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69, ley N.o 12.996 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio recibo de pago de la cuota correspondiente al antepenúltimo mes) y dar redacción al artículo modificado. — Insp. Aut. Heber Núñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Manuel Diena y Miguel A. Volonterio, por METALURGICA Y PISTONES SOCIEDAD ANONIMA (MEPI), evacuando la vista conferida por la Inspección General de Hacienda, al señor Juez decimos:

Primero. Que el artículo 3.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ m|n 100:000.000 (cien millones de pesos m|n) pudiendo el Directorio aumentarlo hasta la suma de pesos m|n 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos m|n) sin necesidad de convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, requiriéndose únicamente la autorización del Poder Judicial. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ m|n 100 (cien pesos m|n) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones tomadas de una libreta talonaria y llevarán al texto que indique el Directorio el número de orden y las firmas del Presidente y Secretario del Directorio, pudiendo ser la de uno de ellos en Facsímil.

Para cada nueva emisión se dará preferencia a los accionistas anteriores en proporción a sus respectivas tenencias, con la excepción de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 8.o. El ofrecimiento será puesto en conocimiento de los accionistas, por una publicación efectuada en el "Diario Oficial" y transcurrido 8 (ocho) días de su publicación y si los accionistas no hicieran uso del derecho de preferencia, las acciones serán ofrecidas a terceros. El Directorio queda facultado para emitir acciones hasta el total del capital autorizado dando cuenta de la primera asamblea de accionistas que se realice. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas las acciones, serán sustituidas por certificados provisorios de acciones nominativas.

Segundo. Que cumplimos lo dispuesto por el artículo 69 de la ley N.o 12.996, exhibiendo en el acto de presentación de este escrito el correspondiente recibo de pago del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos proceder de conformidad a lo pedido en nuestro escrito del 4 de junio de 1973. — Manuel Diena. — Miguel A. Volonterio. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1973. — Sr. Juez: Con la redacción dada al artículo 3.o en escrito de fs. 54, ésta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de METALURGICA Y PISTONES S. A., sancionado por los accionistas de la empresa reunidos en asamblea celebrada el 9|4|73, según certificado notarial glosado a fs. 46|47. — Insp. Ayud. Heber Núñez. Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — Vo Bo El Inspector General de Hacienda. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Mont. julio 24 de 1973. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

N.o 9.206. — Montevideo, 27 julio 1973. Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI), de que instruyen estas actuaciones. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Hacienda y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 100.000.00. — Rodríguez De Vecchi. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y uno vuelta, cincuenta y cuatro y vuelta, cincuenta y cinco vuelta y cincuenta y seis y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI) "Reforma de estatutos", (Ficha B N.o 414|973), haciéndose constar que la providencia número nueve mil doscientos seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres a la 15 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 142 al F.o 633 del libro N.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

$ 330.363.00. — 1|pub. — 15491.

HASOST S. A.

Treinta y Tres 1334

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HASOST S. A. Estatutos y matrícula (Ficha D|11|973), se hace saber que ante esta oficina se presentó HASOST SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de diciembre de 1972, reunidos los señores Gloria Alicia Pommerenck de Pérez, Nibia Graciela Zubieta y Héctor Daniel Caballero, con domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1334 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se expresan:

Estatutos

Artículo primero. Con el nombre de HASOST SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Su

domicilio estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero.

Artículo segundo. El objeto de la sociedad es la realización de las operaciones reglamentadas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, a saber: realizar por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, bienes mobiliarios e inmobiliarios en el exterior de la República. Dentro de dicho territorio la sociedad solo podrá actuar con las limitaciones establecidas en dicha ley y sus reglamentaciones. La sociedad puede hacerse cargo del activo y del pasivo de otras sociedades radicadas o no en el exterior, lleven o no el mismo nombre o nombre similar al de esta sociedad, siempre dentro de las limitaciones establecidas por la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en 90 años a partir de la fecha de otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Judicial.

Artículo cuarto. El capital de la sociedad se fija en U$S 80.000.00 (ochenta mil dólares americanos), representados por ochocientas acciones de U$S 100.00 (cien dólares americanos) cada una, todas ellas al portador. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones deberán ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones de la sociedad, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, salvo el derecho de receso que acuerda a los accionistas las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo quinto. Las asambleas de socios podrán ser ordinarias o extraordinarias, y deberán convocarse cualquiera fuera su objeto, por medio de un llamamiento publicado durante dos días en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de transcurridos ocho días de la fecha de la última publicación. En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar válidamente se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. Las resoluciones salvo el caso de que las normas legales y reglamentarias vigentes dispusieran otra cosa, en cuyo caso se estará a lo que estas normas indiquen. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre y cuando asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad de las acciones integradas, y se comunique a la oficina pertinente la realización de la misma, con la anticipación mínima fijada por las disposiciones pertinentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su defecto, por el accionista presente de mayor edad. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo sexto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico ni empleado de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, otorgada en instrumento privado.

Artículo séptimo. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la misma. Cada diez acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Artículo octavo. Las asambleas ordinarias se reunirán una vez cada año, dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio social, con el objeto de considerar los informes del Directorio y del Síndico (si lo hubiere), considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar a los nuevos Directores, al Síndico y al Consejo Asesor, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que contenga el orden del día confeccionado por el Directorio.

Artículo noveno. Las asambleas extraordinarias convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, por el Consejo Asesor, por el Síndico o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un décimo de las acciones integradas. En los últimos tres casos el Directorio deberá realizar la convocatoria antes de treinta días de recibida la solicitud.

Artículo décimo. El Directorio de la sociedad se compone de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la asamblea, la que indicará los cargos que han de ejercer los candidatos electos. Los directores pueden ser reelectos. Vencido el plazo para el cual fueron designados, permanecerán en el ejercicio de sus funciones, con plenas facultades, hasta la designación del nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurre hasta la nueva elección. El Directorio se reunirá a pedido de su Presidente, de uno de los integrantes del Consejo Asesor, del Síndico, o de dos cualesquiera directores, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de dos directores si su número es de hasta cuatro, de tres si es de cinco y de cuatro si es de siete o seis. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de presentes. De las sesiones del Directorio se labrarán actas, que deberán asentarse en un libro de actas rubricado, las que deben ser firmadas por los directores que han asistido a las reuniones. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea podrá resolver en cualquier momento la caducidad del Directorio nombrando a otro en su reemplazo.

Artículo Decimoprimer. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, la Asamblea designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Esta designación también podrá ser efectuada por el Consejo Asesor. La designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director titular.

Artículo Decimosegundo El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director gerente o Director - Delegado, pudiendo confiarles como tales encargos especiales en la dirección y administración de la sociedad. El Directorio dará cuenta de estas designaciones a la primera asamblea que se efectúe. Dicha designación también podrá ser hecha por el Consejo Asesor.

Artículo Decimotercer La asamblea podrá resolver la creación de un Consejo Asesor de carácter honorario, con el cometido de reglamentar el funcionamiento del Directorio, la vinculación que debe existir entre los directores y los accionistas, así como los deberes y obligaciones de los directores, vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes en el país y cumplir con las facultades que le otorga el presente estatuto. La Asamblea podrá disponer que, en el fuero interno de la sociedad, el Directorio tendrá que procurar el consentimiento expreso del Consejo Asesor para determinados actos de administración y disposición. El Consejo Asesor podrá estar integrado por tres, cuatro o cinco miembros, habiendo quórum en todos los casos con la presencia de dos de ellos. Las actas de las reuniones celebradas por el Consejo Asesor se transcribirán en el mismo libro de actas en el que se deben transcribir las actas de las reuniones del Directorio. Frente al Directorio, el Consejo Asesor será representado por cualquiera de sus miembros.

Artículo Decimocuarto. La asamblea podrá resolver designar a un Síndico y eventualmente a un suplente, en las condiciones que ella establezca.

Artículo Decimoquinto El Directorio con el consentimiento del Consejo Asesor, puede designar uno o más apoderados con las más amplias facultades, las que deben indicarse expresamente en los casos en que no se trate de poderes generales. La designación podrá recaer en cualquier persona, sea Director, integrante del Consejo Asesor o tercero extraño a la sociedad, o accionista.

Artículo Decimosexto La sociedad será administrada por el Directorio, con el asesoramiento del Consejo Asesor en las condiciones que se establecen en estos estatutos, y de acuerdo a lo que establecen las leyes en la materia. Para ello el Directorio tiene las más amplias facultades pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto de la sociedad, estando dentro de sus poderes y facultades todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la Asamblea General, aún en aquellos casos en que la Ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: a) realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones (adquirirlos, venderlos permutarlos, donarlos, prendarlos, hipotecarlos, caucionarlos o afectarlos en warrants o en anticresis); constituir o extinguir cualquier derecho real percibir todo lo que la sociedad tuviere derecho a percibir, transar y comprometer en árbitros, conceder remisiones, quitas o esperas, dar y recibir préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, disponer a cualquier título de todo o parte de los bienes de la sociedad; b) realizar dentro de la República de los actos detallados en el apartado "a" precedente, todos aquellos permitidos a esta sociedad de acuerdo con la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones; c) establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero, designando delegados que la representen en ellas; d) nombrar, trasladar y destituir todos los empleados y agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados y sustituidos; e) realizar todos los actos de la administración interna de la sociedad; f) determinar la fecha de la emisión de las acciones a emitirse, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, la representación de las acciones por certificados provisorios nominativos en los casos en que ello fuere

necesario y las constancias que deben contener las acciones de la sociedad; g) hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades radicadas en el exterior de acuerdo al artículo segundo de estos estatutos.

Artículo Decimoséptimo. La representación legal de la sociedad frente a 3os. será ejercida: a) con la firma de un Director actuando solo, en todas las tramitaciones administrativas ante las dependencias de los poderes públicos de la República Administración Central y Descentralizada (territorial y por servicios) y Entes Autónomos, representaciones diplomáticas y consulares extranjeras en el Uruguay; b) con la firma de un Director conjuntamente con la de un integrante del Consejo Asesor, en todos los demás casos; c) si no se hubiere creado Consejo Asesor, o la Asamblea hubiere resuelto no designarlo, con la firma de dos Directores cualesquiera, actuando siempre conjuntamente; d) con la firma de uno o más apoderados, ya sea en forma indistinta, conjunta entre ellos, o conjunta con un integrante del Directorio y|o del Consejo Asesor, siempre de acuerdo con lo establecido en los respectivos poderes.

Artículo Decimoctavo El ejercicio social finalizará el 30 de junio de cada año. Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas de la siguiente manera: primero: el dos por ciento al Fondo de Reserva; segundo: el saldo restante en la forma que determine la Asamblea.

Artículo Decimonoveno La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que así lo resuelva una asamblea general extraordinaria convocada al efecto de acuerdo a lo determinado por estos estatutos. La asamblea deberá resolver asimismo el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo Vigésimo. El primer Directorio de la Sociedad, así como el Consejo Asesor (en el caso de que lo consideren conveniente), será designado por los fundadores de la Sociedad en un Acta Notarial, que deberá ser firmada por los fundadores y por las personas designadas. Este primer Directorio estará integrado por tres miembros, y en caso de que se resolviera designar Consejo Asesor, estará integrado también por tres miembros. En el Acta se indicará a la persona que habrá de Presidir al Directorio. Los integrantes del Primer Directorio y del Primer Consejo Asesor, designados por los fundadores de la Sociedad, ejercerán sus funciones hasta la Primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

Artículo Vigesimoprimero. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar, conjunta, separada o alternativamente, todas las gestiones administrativas y judiciales para obtener la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar, así como para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, pudiendo aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda o el Ministerio Público.

Artículo Vigesimosegundo El primer ejercicio social finalizará el día 30 de junio de 1974. Solicitamos al Escribano Valentín Katz la certificación de nuestras firmas. — Nibia Graciela Zubieta. — G. Pommerenck de Pérez. — Daniel Caballero.

Valentín Katz Elbert. Escribano: certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Gloria Alicia Pommerenck de Pérez; Nibia Graciela Zubieta y Héctor Daniel Caballero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1334, apartamento 3, quienes son de estado civil: viuda de sus primeras nupcias de Raúl Pérez; casadas en las nupcias con Luis Alberto Morales y casado en únicas nupcias con Ana Angela Forte, respectivamente: II) Los firmantes han cumplido con la obligación de votar (Ley número 13.882) de acuerdo a las Credenciales Cívicas que se me exhiben y que son: a) Gloria Alicia Pommerenck de Pérez BAB 8.537, sufragó en el Circuito 838, Lista Ordinal 166; Nibia Graciela Zubieta: Serie BNB, Circuito 2.011, Lista Ordinal 118 y el señor Caballero; Credencial Cívica BFA, habiendo votado en el Circuito 1.494, Lista Ordinal 145.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, previa lectura y otorgamiento, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 31 de diciembre de 1972. Hay un signo notarial. — Valentín Katz Elbert. — Hay un sello que dice: Valentín Katz Elbert, Escribano.

Testimonio. — Exp. 61|973. — 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Sr. Juez: el proyecto de estatutos de HASOST SOciedad Anónima merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

"Artículo 5.o Corresponde establecer la forma en que se adoptarán resoluciones en las asambleas de accionistas. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace."

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Gloria Alicia Pommerenck de Pérez, Nibia Graciela Zubieta, y Héctor Daniel Caballero, por HASOST S. A., con domicilio y personería debidamente acreditados en los autos que por aprobación de estatutos (D-11|973), sigue ante ese Juzgado su representada, al señor Juez dicen: En virtud de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a Fs. 8 v., indican en qué forma quedará definitivamente redactado el artículo quinto de los estatutos:

"Artículo 5.o Las asambleas de socios podrán ser ordinarias o extraordinarias, y deberán convocarse, cualquiera fuera su objeto, por medio de un llamamiento publicado durante dos días en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de transcurridos ocho días de la fecha de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la Asamblea pueda sesionar válidamente se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría simple de votos presentes salvo el caso de que las normas legales y reglamentarias vigentes dispusieran otra cosa en cuyo caso se estará a lo que estas normas indiquen. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre y cuando asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad de las acciones integradas, y se comunique a la Oficina pertinente la realización de la misma, con la anticipación mínima fijada por las disposiciones pertinentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su defecto, por el accionista presente de mayor edad. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto." Por lo expuesto al señor Juez solicitamos la remisión de este expediente sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel Caballero. — Héctor Daniel Caballero. — Nibia Graciela Zubieta. — Nibia Graciela Zubieta. — G. A. Pommerenck de Pérez. — Gloria Alicia Pommerenck de Pérez. — Jorge W. Belhot. — Hay un sello que dice: Jorge W. Belhot, Contador Público.

Exp. 233|973. — 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo 5.o en escrito de Fs. 9, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de HASOST S. A., constituída al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Insp. Ayud. H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Entrada 12 Jun. 1973. Salida 12 Jun. 1973. Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Mont. junio 12| 973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

7.417. — Montevideo, junio 13|73. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al mismo así como los estatutos al Registro Pco. de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 500.000.00; comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, hágganse desgloses y archívese. Otórgase un plazo de noventa días, a los efectos del cumplimiento del Art. 4.o de la ley número 2.230. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, nueve y vuelta, diez, diez vuelta y diez vuelta a once de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HASOST S. A. "Estatuto y Matrícula", (Ficha D. 11|73), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el quince de junio de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — Hay un sello qué dice: María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintitres de julio de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 95 al F.o 441 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 30 de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

$ 525.951.00 — 1|pub. — 15492.

COMPAÑIA RANTYCEL S. A.

(Inscripción N.o 242.490)

Minas 1487 (P.o 2, Apto. 5)

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Acciones a Emitir	U$S	400.000.00
Suscrip. de Acciones..	"	28.000.00
Caja	"	428.79
Inv. en el Extranjero.	"	71.214.28
Pérdidas y Ganancias..	"	356.93
	U$S	500.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	U$S	400.000.00
Capital Suscrito	"	28.000.00
Capital Integrado	"	72.000.00
	U$S	500.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	306.93
Honorarios	"	50.00
	U$S	356.93

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1968, N.o 5.055, F.o 288, Libro 18.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 22329.

MAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	1:176.454.74
Cuentas corrientes deudoras	"	19:423.948.40
Cuenta particular	"	43 553.89
Envases	"	1:118.246.00
Materias primas	"	11:520.736.00
Mercadería terminada	"	13:174.036.00
Maquinaria y accesorios ..	"	2:986.103.89
Instalaciones	"	18.546.00
Muebles y útiles	"	229.019.61
Oficina de Impuestos a la Renta	"	180.476.28
Pérdidas del ejercicio	"	2:554.941.30
	$	52:426.062.85

Pasivo —

Bancos en Cta. Corriente	$	2:112.696.15
Capital	"	14:500.000.00
Cuentas corriente acreedoras	"	1:335.794.00
Caja de Jubilaciones	"	1:263.606.25
Caja de Asignaciones	"	283.118.96
Seguro de Enfermedad ...	"	278.902.71
Documentos a pagar	"	7:399.378.00
Obligaciones bancarias ...	"	4:241.049.00
Fdo. Nacional de Vivienda	"	31.282.00
Préstamos de particulares	"	14:871.314.00
Empréstito de obligaciones	"	405.500.00
Intereses a pagar	"	397.390.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	3:380.112.42
Reservas generales	"	379.811.15
F. Impuesto a la Renta. Fac. N.o 21.233	"	1:415.985.00
Amortizaciones	"	130.123.21
	$	52:426.062.85

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Costo de venta	$	31:161.871.64
Gastos generales de Adm. y de venta	"	30:717.320.96
Devoluciones	"	5:393.159.00
	$	67:272.351.60

Ganancias —

Ventas	$	64:717.410.30
Pérdidas	"	2:554.941.30
	$	67:272.351.60

Aprobados por la asamblea del 16 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 92 a 93, del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.680.00 — 1|pub. — 22028.

RESIDENCIAL EDIFICIO BLANES S .A.

(Inscripción N.o 2[illegible].099)

Juan M. Blanes 1244

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	8.832.45
Inmuebles	552 000.00
Accionistas	52 000.00
	612.832.45

Pasivo —

Banco Hipotecario	45.634.92
Pasivos fiscales	4.551.28
Cuentas corrientes	10.646.25
Capital integrado	500.000.00
Capital suscrito	52.000.00
	612.832.45

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	75.688.75
Retribuciones	12.020.00
Gravámenes legales	8.027.72
	95.736.47

Ganancias —

Restitución de gastos	95.736.47
	95.736.47

Aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el día 7 de agosto de 1967 al folio N.o 3.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 22330.

MAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 38.036)

Juan Paullier 2440

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	$	74.497.00
Bcos. en Cta. Cte. ..	"	926.972.00
Bcos. - Cheq. al Cobro	"	197.683.00
Ctas. Ctes. Deudores..	"	25:397.086.00
Adelantos Maya	"	766.199.00
Materias Primas	"	17:614.630.00
Envases	"	593.299.00
Merc. Terminada	"	11:260.692.00
Maq. y Accesorios ..	"	3:983.104.00
Instalaciones	"	18.547.00
Muebles y Utiles ...	"	229.020.00
	$	61:061.729.00

Pasivo —

Capital	$	20:000.000.00
Ctas. Ctes. Acreedoras	"	1:329.575.00
Caja de Jubilaciones .	"	802.032.00
Caja de Asignaciones.	"	327.262.00
Seguro de Enfermedad	"	877.742.00
Doc. a Pagar	"	8:650.782.00
Imp. a la Rta. _ Vtas.	"	1:461.837.00
Oblig. Bancarias	"	5:000.000.00
Fdo. Nal. de Viv.....	"	36.911.00
Préstamos de Partic..	"	14:873.925.00
Emp. de Obligaciones	"	405.500.00
Intereses a Pagar ..	"	397.390.00
Utilid. de Ej. Ant. ...	"	825.171.00
Res. Generales	"	379.811.00
O.I.R. Facilidad. número 22.344	"	178.625.00
O.I.R. Facilidad. número 27.109	"	2:103.723.00
Amortizaciones	"	130.123.00
Utilidades	"	3:281.320.00
	$	61:061.729.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de Venta	$	44:886.637.00
Gtos. Gen. de Administración y Vtas...	"	40:929.773.00
	$	85:916.410.00
Utilidades del Ejercic.	"	3:281.320.00
	$	89:097.730.00

Ganancias —

Ventas	$ 89:097.730.00
	$ 89:897.730.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio.	$ 3:281.320.00
A Fondo de Reserva ..	$ 3:281.320.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 94 a 95 del libro Copiador de Cartas; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1958.

$ 7.740.00. — 1|pub. — 22029.

YAMADA S. A.

(Inscripción N.o 45.662)

Avenida Millán 3294

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:146.344.87
Deudores varios	6:873.953.72
Inmuebles	1:763.147.75
Mercaderías	1:754.690.29
Muebles y equipo	974.069.43
Gastos organización	15.300.00
Títulos y acciones	2.500.00
	12:529.906.06

Pasivo —

Acreedores varios	7:117.433.96
Capital	730.000.00
Reservas	242.325.54
Resultados a fondo de reserva	4:440.146.56
	12:529.906.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	14:634.231.50
Salarios	1:868.043.92
Intereses y gastos financieros	1:069.659.08
Impuestos y cargas sociales	1:269.535.10
Gastos generales	913.793.15
Gastos vehículos	436.005.00
Impuestos fiscales	371.310.00
Utilidad a fondo de reserva	943 180.86
	21:504.759.01

Ganancias —

Ventas y servicios gravados	21:401.022.01
Descuentos y bonificaciones	43.077.00
Utilidad venta activo fijo	60.660.00
	21:504.759.01

No han sido sometidos a aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 32 del Copiador de Inventarios, certificado el 14 de setiembre de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 22034.

YAMADA S. A.

(Inscripción N.o 45.662)

Avda. Millán 3294

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	2:831.207.03
Deudores varios	9:502.744.00
Inmuebles	1:763.147.75
Mercaderías	1:850.647.00
Muebles y equipo	1:044.069.43
Gastos organización ..	15.300.00
Títulos y acciones	2.500.00
	17.009.615.21

Pasivo —

Acreedores varios	10:152.299.68
Capital	730.000.00
Reservas	262.325.54
Utilidad a fondo de reserva	5:864.989.99
	17.009.615.21

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	22:601.602.44
Salarios	3:179.791.82
Impuestos y cargas sociales	2:086.362 62
Impuestos fiscales	395.171.00
Intereses y gastos financieros	1:173.132.00
Gastos generales	1:295.929.19
Gastos vehículos	599.452.00
Resultados a fondo de reserva	1:424.843.43
	32:756.284.50

Ganancias —

Ventas y servicios gravados	32:706.056.50
Descuentos y bonificaciones	50.228.00
	32:756.284.50

No han sido sometidos a aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja contsancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 14 de setiembre de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 22335.

PYRLON S. A.

(Inscripción N.o 47.585)

Guaycurú 2722

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:062.244.12
Mercaderías	" 30:476.696.00
Títulos y acciones	" 90.600.00
Importaciones	" 2:072.555.00
Deudores varios	" 13:321.308.00
Efectos a cobrar	" 12:153.905.00
Maquinarias	" 21:054.954.27
Herramientas	" 269.864.15
Muebles y útiles	" 579.187.89
Instalaciones	" 1:176.085.69
Gastos de constitución	" 4.400.00
	$ 82.261.800.12

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$ 3:087.722.43
Acreedores comerciales	" 9:339.053.33
Efectos a pagar comerciales	" 14:322.870.00
Efectos a pagar bancarios	" 21:532.050.00
Acreedores varios	" 12:651.007.77
Obligaciones p|importaciones liquidadas	" 1:862.525.72
	$ 62:795.229.25
Capital integrado	" 5:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 815.345.00
Reserva p|reinversiones ..	" 1:258.209.00
Pérdidas y ganancias	" 12:393.016.87
	$ 82.261.800.12

Balance de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Consumos	$ 68:510.840.52
Salarios	" 6:238.386.00
Cargas sociales	" 2:543.445.00
Gastos generales de fabricación	" 11:055.155.00
Locomoción y transporte .	" 846.163.00
Agua, luz y teléfono	" 618.813.00
Impuestos y contribuciones	" 3:158.485.00
Alquileres	" 1:800.000.00
Papelería y útiles	" 208.958.00
Seguros	" 162.054.00
Gastos generales	" 2:335.640.23
Intereses y gastos financieros	" 7:188.021.00
	$ 104:665.960.75
Utilidad del ejercicio	" 9:011.790.13
	$ 113:677.750.88

Ganancias —

Ventas	$ 113:677.750.88
	$ 113:677.750.88

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961.

$ 7.440.00 — 1|pub. — 22037.

LA MARISCALA S. A.

(Inscripción N.o 1.678)

Cuareim 1944

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —	
Caja y Bancos	3:444.112.00
Haciendas y Reprod. ..	68:643.923.00
Cuentas corrientes	23:025.776.00
Maquinarias y útiles .	2:601.485.11
Inmuebles	2:000.000.00
	99:715.29[illegible].11
Pasivo —	
Acreedores varios	702.083.00
Capital integrado	4:083.500.00
Reservas	36:490.194.45
Pérdidas y ganancias .	58:439.518.66
	99:715.296.11

Estado de pérdidas y ganancias
Período
1.o julio 1971 — 30 junio 1972

Pérdidas —	
Gastos generales	1:271.889.36
Sueldos y Cargas Soc. .	3:716.638.00
Combustibles y Espec. .	472.694.00
Accesorios y Rep.	679.196.00
Impuestos y Contrib. .	1:167.704.00
Depreciaciones y Rvas.	1:388.267.98
Mantencion	736.739.00
Utilidad del ejercicio .	58:439.518.66
	67:872.647.00
Ganancias —	
Intereses y Dtos.	3:304.609.00
Haciendas y frutos ...	64:561.175.00
Ganancias varias	6:683.000.00
	67:872.647.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva para impuestos	1:500.000.00
Gratificaciones	800.000.00
Dividendos	742.500.00
Fondo de Reservas por el excedente según ley del 28|6|1968 ...	55:397.018.66
	58:439.518.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 115 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de noviembre de 1946 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 22036.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

(Inscripción N.o 28.010)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO —				
Caja y Disponibles en Bancos Corresponsales:				
En moneda nacional	$	1.467:112.427.00		
En moneda extranjera	„	2.340:430.712.00	$	3.807:543.139.00
Valores Realizables:				
En moneda nacional	$	155:873.499.00		
En moneda extranjera	„	263:542.549.00	„	419:416.048.00
Colocaciones:				
En moneda nacional (menos previsión para deudores incobrables $ 98:211.000.00)	$	878:698.581.00		
En moneda extranjera	„	816:205.396.00	„	1.694:904.477.00
Intereses y Comisiones a Liquidar			„	220:525.035.00
Intereses y Comisiones a Recuperar			„	40:551.943.00
Bancos Corresponsales, Saldos Afectados a Cobertura de Créditos Documentarios:				
En moneda extranjera			„	236:894.917.00
Banco Central del Uruguay:				
En moneda extranjera			„	287:600.000.00
Gastos Anticipados y otros Activos			„	140:116.725.00
Valores en Moneda Extranjera afectados en garantía			„	26:730.000.00
Colocaciones a Mediano y Largo Plazo:				
En moneda nacional	$	122:900.000.00		
En moneda extranjera	„	28:381.887.00	„	151:281.887.00
Edificios, Instalaciones y Equipos:				
Costo Revaluado	$	142:268.722.00		
Menos amortizaciones acumuladas	„	31:979.963.00	„	110:288.759.00
Deudores por Créditos Documentarios:				
En moneda extranjera			„	4.558:693.650.00
Activos Eventuales:				
En moneda nacional	$	180:095.400.00		
En moneda extranjera	„	185:053.245.00	„	365:148.645.00
			$	12.009:695.225.00

PASIVO —

Depósitos a la Vista:		
En moneda nacional	$ 2.344:618.082.00	
En moneda extranjera	” 221:612.395.00	$ 2.566:230.477.00
Depósitos en C. de Ahorros y Plazo Fijo:		
En moneda nacional	$ 438:545.990.00	
En moneda extranjera	$ 1.039:792.732.00	” 1.478:338.722.00
Total de Depósitos		$ 4.044:569.199.00
Bancos Corresponsales		” 1.767:403.869.00
Banco Central del Uruguay:		
En moneda nacional		” 120:000.000.00
Depósitos para Pago de Importaciones en Trámite:		
En moneda extranjera		” 630:394.706.00
Provisión para Intereses Devengados:		
En moneda nacional	$ 3:204.122.00	
En moneda extranjera	” 78:148.585.00	” 81:352.707.00
Otros Pasivos y Provisiones		” 173:097.188.00
Utilidades Diferidas		” 40:551.943.00
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios		” 4.558:693.650.00
Pasivos Eventuales:		
En moneda nacional	$ 180:095.400.00	
En moneda extranjera	” 185:053.245.00	” 365:148.645.00
		$ 11.781:211.907.00
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 100:000.000.00	
Capital integrado	” 96:109.650.00	
Reservas	” 35:996.051.00	
Reserva por Revaluación Activo Fijo	” 57:249.475.00	
Utilidad del Ejercicio	” 39:128.142.00	” 228:483.318.00
		$ 12.009:695.225.00

CUENTAS DE ORDEN AL 30 DE JUNIO DE 1973

Depósitos por seguro de Cambio	$ 5.006:984.636.00
Deudores por Cobranzas	” 614:300.730.00
Corresponsales Deudores por Créditos de Exportación	” 322:844.696.00
Anticipos y preanticipos de Exportación	” 77:517.000.00
Documentos y Valores en Custodia	” 339:099.909.00
Documentos y Valores en Garantía	” 115:429.526.00
	$ 6.476:176.497.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1973

Ingresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	$ 950:931.648.00
Otros Ingresos	” 113:389.578.00
	$ 1.064:321.226.00
Egresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	$ 555:870.840.00
Sueldos y Cargas Sociales	” 168:827.653.00
Impuestos y Contribuciones Legales	” 82:364.228.00
Gastos de Administración	” 93:207.933.00
Otros Egresos y Castigos	” 124:922.430.00
	$ 1.025:193.084.00
Utilidad del Ejercicio	” 39:128.142.00
	$ 1.064:321.226.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1972|1973

Dividendo 15 o|o en proporción al tiempo	$ 12:841.447.00
Remuneración al Directorio 10 o|o s|$ 39:128.142.00	” 3:912.814.00
Reserva Legal 10 o|o s|$ 39:128.142.00	” 3:912.814.00
Reserva Facultativa	” 18:461.067.00
	$ 39:128.142.00

Carlos A. Tejería
Gerente General

Juan P. Martínez
Gerente Contador General

Mario E. Pravia
Síndico

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 290, 291, 292 y 293 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1970 y anotado con el N.o 980 al Folio 155 del Libro 20.

$ 144.000.00 — 1|pub. — 15194

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo. —

Caja	4.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Accionistas	30.000.00
Gastos de constitución	6.000.00
	200.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	160.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
	200.000.00

La sociedad no tuvo actividad en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 1, 2 y 3 del libro Inventario, certificado en fecha 29 de mayo de 1962.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 359.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo. —

Caja	4.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Accionistas	30.000.00
Gastos de constitución	6.000.00
Pérdidas y ganancias	1.263.35
	201.263.35

Pasivo. —

Capital autorizado	160.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
Amortizaciones	1.200.00
Impuestos a pagar	63.35
	201.263.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe. —

Impuestos	63.35
Amortización	1.200.00
	1.263.35

Haber. —

Pérdidas de ejercicio	1.263.35
	1.263.35

En este ejercicio la sociedad no tuvo actividad.

Las pérdidas del ejercicio se mantienen en cuenta a cubrir con futuras utilidades.

Aprobados por asamblea general realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Inventario, certificado en fecha 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 360.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo. —

Caja y Bancos	25.286.66
Gastos constitución	3.600.00
Deudores varios	18.847.79
Acciones y valores	14.200.00
Máquinas y herramientas	234.032.16
Muebles y útiles	2.767.67
	298.734.28

Pasivo. —

Acreedores varios	130.919.91
Impuestos a pagar	6.102.64
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	40.711.73
	298.734.28

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias. —

Ventas y trabajos a terceros.	253.103.70
	253.103.70

Pérdidas. —

Compras	44.871.63
Gastos generales	166.256.99
Pérdidas y ganancias	41.975.08
	253.103.70

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscritos a fojas 5 del libro Inventario, certificado en fecha 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 361.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja y Bancos	48.916.21
Gastos constitución	2.400.00
Máquinas y herramientas	240.429.17
Muebles e instalaciones	23.751.83
Deudores varios	19.894.88
	335.392.09

Pasivo. —

Acreedores varios	83.430.39
Impuestos a pagar	42.345.04
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	88.616.66
	335.392.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias. —

Ventas y trabajos a terceros	441.695.12
	441.695.12

Pérdidas. —

Compras	48.583.43
Gastos generales	345.206.76
Ganancia del ejercicio	47.904.93
	441.695.12

Las utilidades del ejercicio se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 11 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 362.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	32.541.47
Gastos constitución	1.200.00
Máquinas y herramientas	212.120.37
Muebles e instalación	114.398.13
Deudores varios	49.409.77
	409.669.74

Pasivo. —

Acreedores varios	114.011.51
Impuestos a pagar	78.241.93
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	96.416.30
	409.669.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias. —

Trabajos a terceros	762.490.54
	762.490.54

Pérdidas. —

Compras y trabajos realizados por terceros	27.528.92
Gastos generales	648.987.05
Gastos taller	78.174.93
Ganancia del ejercicio	7.799.64
	762.490.54

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 14 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1972.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 363.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	310.131.56
Máquinas y herramientas	1:164.163.55
Muebles e instalación	100.228.79
Deudores varios	203.830.00
	1:778.353.90

Pasivo. —

Acreedores varios	660.550.35
Impuestos a pagar	241.354.65
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	755.448.90
	1:778.353.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias. —

Vtas. y trabajos a terceros	2:334.860.93
	2:334.860.93

Pérdidas. —

Gastos taller y Adm.	1:407.064.74
Materia prima	38.524.88
Compras	49.409.77
Impuestos	180.828.94
Fondo de reserva	659.032.60
	2:334.860.93

Las utilidades del ejercicio se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 18 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1962 y fojas 30 del libro Diario.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 364.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	1:757.611.49
Máquinas y herramientas	1:155.352.73
Muebles e instalación	236.668.72
Deudores varios	1:145.651.10
Pagos adelantados	87.500.00
	4:382.784.04

Pasivo. —

Impuestos a pagar	1:053.721.42
Acreedores varios	233.552.46
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	2:974.510.16
	4:382.784.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias. —

Vtas. y trabajos a terceros	7:065.738.51
	7:065.738.51

Pérdidas. —

Compras y Mat. prima	432.323.00
Gastos administración	3:977.921.79
Gastos taller	436.432.46
Fondo de reserva	2:219.061.26
	7:065.738.51

Las utilidades del ejercicio se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 22 del libro Inventario y Fs. 38 del libro Diario, certificado el 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 365.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	3:365.756.91
Máquinas y herramientas	1:013.411.13
Muebles e instalaciones	291.332.58
Deudores varios	1:103.143.35
	5:773.643.97

Pasivo. —

Impuestos a pagar	1:917.282.28
Acreedores varios	920.204.21
Capital integrado	121.000.00
Pérdidas y ganancias	2:815.157.48
	5:773.643.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias. —

Trabajos a terceros	7:201.999.22
	7:201.999.22

Pérdidas. —

Gastos de administración	6:589.878.67
Gastos taller	516.961.36
Materia prima	254.511.87
	7:361.351.90
Pérdida del ejercicio	159.283.68
	7:201.999.22

Las pérdidas del ejercicio se afectan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 27 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 366.

ORAN S. A.

(Inscripción Nº 120.368)

Avda. Italia 4124

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	3:288.416.12
Máquinas y herramientas	989.963.60
Muebles e instalaciones	367.598.84
Deudores varios	1:197.271.00
	5:843.249.56

Pasivo. —

Bancos	218.518.00
Impuestos a pagar	2:101.705.15
Acreedores varios	1:378.739.96
Capital integrado	121.000.00
Fondo de reserva	2:023.286.45
	5:843.249.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Trabajos a terceros	11:545.590.84
	11:545.590.84

Pérdidas. —

Gastos de administración	10:616.773.31
Gastos de taller	615.092.06
Materia prima	1:105.596.50
	12:337.461.87
Pérdida del ejercicio	791.871.03
	11:545.590.84

Las pérdidas del ejercicio se afectan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos a fojas 31 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1962.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 367.

FERNANDEZ Y MOLITERNO S. A.

(Inscripción Nº 238.448)

Solís 1480 Esc. 310

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	905.787.00
Deudores	"	5:800.000.00
Of. de Imp. a la Renta	"	34.260.00
Inmuebles	"	7:600.000.00
Gastos de constitución	"	29.008.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	14:869.055.00

Pasivo. —

Ac. particulares	$	6:144.000.00
Cuentas a pagar	"	2:700.745.00
Banco Hipotecario ...	"	4:000.000.00
		12:844.745.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas facultativas .	"	663.656.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	360.654.00
	$	14:869.055.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	877.964.00
Amortizaciones	"	29.008.00
Aportes jubilatorios	"	3.654.00
Intereses hipotecarios ..	"	528.690.00
Utilidad del ejercicio ...	"	360.684.00
	$	1:800.000.00

Haber. —

Ingresos varios	$	1:800.000.00
	$	1:800.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas facultativas	$	360.654.00
	$	360.654.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria el 19 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador Inventario, certificado el 10 de marzo de 1969.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 374.

LA CASA DEL EMBRAGUE CAIEFSA

(Inscripción Nº 33.846)

Yí 1673

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	263.286.00
Ubur, Cta. Cte.	"	24.684.42
Sociedad de Bancos ..	"	85.909.45
Banco Mercantil	"	95.844.94
Deudores varios	"	5:627.079.42
Deudores varios Ext. .	"	17:419.348.00
Mercaderías generales .	"	7:357.012.00
Inm. en el extranjero .	"	807.384.00
Herramientas y Máq. .	"	948.043.00
Muebles y útiles	"	1:009.295.00
Instalaciones	"	426.620.00
Inm. en el país	"	5:706.578.00
Invers. en el extranjero	"	816.926.47
Dep. en garantia	"	14.100.00
Merc. en Proc. de Imp.	"	214.659.00
Gtos. de organización .	"	540.220.00
Saldo deudor aportes sociales	"	317.799.00
Débitos en suspenso ..	"	28.580.00
Pérdidas y ganancias .	"	8:081.026.00
	$	49:784.394.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	827.584.00
Acreedores varios	"	6:614.047.00
Acreedores fiscales y sociales	"	440.165.00
Amort. s/cuentas activo	"	1:957.180.00
Capital integrado	"	30:000.000.00
Reserva mantenimiento Cap. Circ.	"	743.857.00
Reserva p/ revaluación	"	6:431.015.00
Utilidades Ejerc. Ant. .	"	2:770.546.00
	$	49:784.394.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Utilidad por venta y Pres. servicios	$	6:428.906.00
Utilidad por descuentos especiales	"	106.065.00
Utilidad por intereses y descuentos	"	181.952.00
Utilidad p/rentas s/Inm. Ext.	"	1:510.240.00
Utilidad por inversiones en exterior	"	1:520.523.00
	$	9:747.686.00

Pérdidas. —

Timbres Fdo. Nacional de Viviendas	$	50.034.00
Gastos generales	"	1:374.159.00
Locomoción	"	60.293.00
Gastos local	"	397.040.00
Timbres y estampillas .	"	283.581.00
Papelería	"	76.351.00
Honorarios Profes.	"	270.552.00
Gastos generales en el exterior	"	1:912.901.00
Gravámenes legales ..	"	1:726.736.00
Seguros	"	208.201.00
Sueldos y jornales	"	2:556.517.00
Invers. en el exterior .	"	8:373.522.00
Deudores varios	"	132.127.00
Amortizaciones	"	406.698.00
	$	17:828.712.00
Total de pérdidas en el ejercicio	"	8:081.026.00
	$	9:747.886.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 22 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 a 43 del libro de Actas de Asambleas, certificado con el Nº 2557 al Fo. 381 del libro Nº 3, el 11 de mayo de 1956.

$ 10.200.00. — 1|pub. — 432.

INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.

(Inscripción Nº 46.965)

Fco. Acuña de Figueroa 2119

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Mercaderías Gles.	$	57:124.065.00
Caja y Bancos	"	6:022.560.00
Maquinarias	"	15:810.398.00
Inmuebles	"	400.000.00
Muebles y útiles	"	2:559.752.00
Moldes y matrices ...	"	662.130.00
Instalaciones	"	2:111.559.00
Material rodante	"	10:947.638.00
Deudores varios	"	9:622.955.00
Documentos a cobrar .	"	401.060.00
Ofic. Imp. Renta	"	11.078.00
Acciones a emitir ...	"	8:000.000.00
	$	113:673.195.00

Pasivo. —

Ctas. Ctes. varias	$	11:476.080.00
Obligaciones a pagar	”	23:213.294.00
Obligac. Soc. a pagar	”	2:994.515.00
Ofic. Imp. Renta	”	538.390.00
Acreedores en el Ext.	”	11:107.096.00
	$	49:329.375.00
Capital integrado	”	12:000.000.00
Reservas varias	”	21:644.020.00
Capital autorizado	”	8:000.000.00
Pérdidas y ganancias	”	22:699.800.00
	$	113:673.195.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Remuneraciones varias	$	19:368.523.00
Cargas sociales	”	7:743.752.00
Imp. nacionales	”	8:338.167.00
Diferencia de cambio	”	6:946.096.00
Gtos. material rodante	”	5:798.965.00
Gtos. de representación	”	1:253.338.00
Gastos de taller	”	5:517.551.00
Gtos. Adm. y venta	”	1:789.547.00
Gtos. financieros	”	5:370.535.00
Gastos de inmuebles	”	61.767.00
Gastos de propaganda	”	147.213.00
Amortizaciones	”	2:774.315.00
Egresos varios	”	348.447.00
Utilidad del ejercicio	”	22:699.800.00
	$	88:158.016.00

Haber. —

Mercaderías	$	85:914.096.00
Intereses cobrados	”	568.932.00
Descuentos obtenidos	”	679.924.00
Ingresos varios	”	995.064.00
	$	88:158.016.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva ampliación equipo industrial	$	11:041.380.00
Reserva facultativa	”	11:658.420.00
	$	22:699.800.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria, realizada el 14 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87 del libro Inventario Nº 2, certificado el 4 de agosto de 1971.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 375.

TRIANON S. A.

(Inscripción Nº 151.328)

Avda. 18 de Julio 1077 P. 9

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inm., muebles y útiles	10:973.200.00
Caja y Bancos	4:543.465.00
Deudores varios	5:094.499.00
Gastos de constitución	196.186.00
Suscritores de acciones	1:000.000.00
Acciones a emitir	6:000.000.00
	27:807.350.00

Pasivo. —

Capital autorizado	5:000.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital suscrito	1:000.000.00
Reservas	4:259.852.00
Fdo. para amortizaciones	2:235.683.00
Pérdidas y ganancias	6:747.518.00
Acreedores varios	1:035.140.00
Res. Prop. gastos comunes	1:362.735.00
Acciones suscritas	1:000.000.00
Vtas. pendientes a liquidar	1:166.422.00
	27:807.350.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Utilidad s/ventas	2:275.563.00
Ingresos varios	10:394.103.00
	12:669.666.00

Pérdidas. —

Gastos varios	4:587.132.00
Impuestos	3:590.997.00
Resultado del ejercicio	4:491.537.00
	12:669.666.00

Destino de las utilidades

Utilidades del ejercicio	4:491.537.00
Saldo ejercicio anterior	2:255.981.00
	6:747.518.00
Dividendo	3:760.000.00
Saldo al próximo ejercicio	2:987.518.00

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de agosto de 1964.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 438.

LEVADURA URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 216.848)

Cno. Carlos A. López 7547

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	2:500.584.35
Deudores varios	4:936.221.30
Depósito en garantía	4.500.00
Mercadería	8:545.138.00
Máq., equipos y Herram.	3:441.245.32
Material rodante	9:056.052.60
Terreno y edificio	1:130.330.80
Gastos a vencer	749.728.00
Dep. por importación	542.115.00
	30:905.915.37

Pasivo. —

Capital autorizado	12:000.000.00
Capital sin integrar	6:000.000.00
Capital integrado	6:000.000.00
Acreed. y Ctas. a pagar	14:917.030.00
Acreedores fiscales	1:645.275.00
Banco República Cta. prenda Ind.	3:000.000.00
Reservas	1:505.220.00
Pérdidas y ganancias	3:838.390.37
	30:905.915.37

Estado de pérdidas y ganancias 1971-72

Pérdidas. —

Gravámenes e Imp.	4:528.198.20
Gastos varios	2:246.465.39
Intereses	3:444.352.00
Sueldos Directores	1:994.000.00
Utilidad neta	5:700.177.47
	17:913.193.06

Ganancias. —

Resultados brutos	15:811.943.06
Otros ingresos	2:101.250.00
	17:913.193.06

La utilidad queda en cuenta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de junio de 1967.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 437.

LA CASA DEL EMBRAGUE CAIEFSA

(Inscripción Nº 33.846)

Yí 1673

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	123.023.00
Bancos: Ubur	”	35.019.00
Sociedad de Bancos	”	109.298.00
Banco Mercantil	”	319.289.00
Deudores varios	”	6:821.474.00
Deudores varios en el exterior	”	7:895.420.00
Documentos a cobrar	”	357.000.00
Dir. Gral. Impositiva	”	203.720.00
Otros deudores	”	480.303.00
Mercaderías	”	8:015.382.00
Herram. y maquinarias	”	1:202.779.00
Muebles y útiles	”	1:248.572.00
Instalaciones	”	534.295.00
Inmuebles en el país	”	5:791.073.00
Inm. en el extranjero	”	807.384.00
Inversiones en el Ext.	”	11:766.926.00
Depósitos en garantía	”	14.100.00
Gastos de organización	”	1:140.220.00
Merc. en Proc. de Imp.	”	1:023.169.00
Pérdidas y ganancias	”	5:310.480.00
	$	53:198.926.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	1:400.835.00
Acreedores varios	”	9:176.624.00
Acreedores sociales ...	”	111.444.00
Créditos en suspenso .	”	6.420.00
Amort. s/Ctas. activo .	”	2:650.256.00
Capital integrado	”	30:000.000.00
Res. Mant. Cap. Circ. .	”	743.857.00
Reserva p/ revaluación	”	6:789.972.00
Utilidad del ejercicio .	”	2:319.518.00
	$	53:198.926.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Utilidad por venta y prestación servicios .	”	7:597.118.00
Utilidad por descuentos especiales	”	170.080.00
Utilidad por intereses y descuentos	”	201.398.00
Utilidad por inversiones en exterior	”	2:098.092.00
Utilidad por rentas s/inmuebles exterior	”	2:555.828.00
	$	12:622.516.00

Pérdidas. —

Gravámenes legales ..	$	1:976.226.00
Amortizaciones	”	365.850.00
Timbres Fdo. Nacional Vivienda	”	45.473.00
Seguros	”	287.914.00
Sueldos y jornales ..	”	2:639.197.00
Deudores incobrables .	”	61.304.00
Gastos generales	”	2:760.645.00
Gastos en exterior ...	”	2:166.389.00
Utilidad del ejercicio .	”	2:319.518.00
	$	12:622.516.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 3 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asambleas, a folios 45 a 47, certificado con el Nº 2557 al Fo. 381 del libro Nº 3, el 11 de mayo de 1956.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 433.

LA SANITARIA S. A.

(Inscripción Nº 49.840)

Avda. Rivera 2464

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:628.300.00
Deudores p. tarjetas ..	”	5:615.036.00
Deudores p. trabajos .	”	1:133.100.00
Materiales	”	1:283.800.00
Muebles y útiles	”	942.370.00
Herramientas	”	320.396.00
Inmuebles	”	314.965.00
Vehículos	”	829.677.00
Adelantos a liquidar ..	”	140.190.00
Gastos de Constit.	”	109.289.00
Adelanto 25 %	”	107.160.00
	$	13:424.283.00

Pasivo. —

Acreed. fiscales	$	1:432.361.00
Acreed. varios	”	3:359.378.00
Capital integrado	”	880.000.00
Reservas varias	”	6:468.623.00
Util. del ejercicio	”	1:283.917.00
	$	13:424.283.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y leyes Soc. ..	$	17:679.467.00
Locomoción	”	4:289.430.00
Gastos generales	”	6:766.376.00
Dtos. explotación	”	1:730.675.00
Costo Explot. talleres .	”	5:168.409.00
Amortizaciones	”	212.479.00
Impuestos	”	1:140.447.00
Utilidad del ejercicio .	”	1:283.917.00
	$	38:271.200.00

Ganancias. —

Explotac. abonados ..	$	27:823.201.00
Explotac. talleres	”	10:346.265.00
Bonif. s. Imp.	”	101.734.00
	$	38:271.200.00

Distribución de utilidades a fondo de reserva $ 1:283.917.00.

No fueron sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 452.

TORPAZ S. A.

(Inscripción Nº 122.398)

Ellauri 1102

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo. —

Caja	$	441.384.00
Maq. e Instal.	”	2:386.728.00
Gastos de Const.	”	8.864.00
Pérd. Ejerc. anteriores ..	”	260.087.00
Envases	”	47.744.00
Mercaderías	”	1:237.370.00
D. G. I. 2 %	”	50.356.00
	$	4:432.532.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	440.000.00
Pérdidas y ganancias ...	”	284.719.00
Fondo Reav. Act. fijo ..	”	2:029.805.00
Fondo de Depreciac.	”	716.740.00
Acreedores fiscales	”	669.998.00
Gastos a pagar	”	164.596.00
Util. del ejercicio	”	126.674.00
	$	4:432.532.00

Balance de resultados al 28 de febrero de 1971

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	284.307.00
Gastos generales	”	1:497.328.00
Sueldos	”	833.791.00
Impuestos	”	1:208.991.00
Amortizaciones	”	238.673.00
Utilidad del ejercicio ...	”	126.674.00
	$	4:189.764.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:170.693.00
Bonif. s. Imp.	”	19.071.00
	$	4:189.764.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	126.674.00
	$	126.674.00

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 453.

TORPAZ S. A.

(Inscripción Nº 122.398)

Ellauri 1102

Estado de situación al 28 de febrero de 1972

Activo. —

Caja	$	6.873.00
Vajilla	”	13.066.00
Mueb., Maq. e Instal. ...	”	2:386.728.00
Gastos de Const.	”	8.864.00
Envases	”	47.744.00
Mercaderías	”	1:612.710.00
D. G. I. 2 %	”	5.122.00
Caja de Jubilaciones	”	94.232.00
Intereses a vencer	”	164.599.00
Adelanto 25 %	”	4.812.00
	$	4:344.750.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	396.088.00
Gastos a pagar	”	100.715.00
Capital integrado	”	440.000.00
Fondo Reav. Act. fijo ...	”	2:029.805.00
Fondo de Depreciac. ...	”	954.323.00
Fondo de reserva	”	151.306.00
Utilidad del Ejerc.	”	272.513.00
	$	4:344.750.00

Balance de resultados al 28 de febrero de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:813.323.00
Impuestos	”	889.677.00
Sueldos y leyes Soc.	”	1:566.741.00
Amortizaciones	”	237.583.00
Utilidad del Ejerc.	”	272.513.00
	$	4:779.837.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:672.802.00
Bonif. s. Imp.	"	107.035.00
	$	4:779.837.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	272.513.00
	$	272.513.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de 7 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 454.

VICRY S. A.

(Inscripción Nº 31.240)

Colonia 1469

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	10:097.445.00
Deudores varios	"	34:371.717.00
Doc. y Efect. a cobrar	"	272.837.00
Inversiones en el Ext.	"	6:151.000.00
Títulos y valores	"	1:864.975.00
Merc., Mat. prima y envases	"	68:803.897.00
Máquinas e Instalac.	"	16:993.472.00
Material móvil	"	17:683.326.00
Muebles y útiles	"	13:297.500.00
Terreno	"	4:132.683.00
Construcción	"	28:634.711.00
Bcos. Doc. descontados	"	3:348.021.00
Depós. en garantía	"	2:946.625.00
Acc. Gtía. Directorio	"	60.000.00
Bco. Central, Cta. Mon. Ext.	"	11:147.462.00
	$	219:855.671.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	26:612.479.00
Bco. Central - SWAP	"	11:630.704.00
Capital integrado	"	7:000.000.00
Fondos de reserva	"	62:997.937.00
Utilidad. Ejerc. Ants.	"	93:799.337.00
Utilidades del Ejerc.	"	313.106.00
Doc. Desc. en Bancos	"	3:348.021.00
Gtía. en Tít. y valores	"	2:946.625.00
Acc. Deposit. en Gtía. Directorio	"	60.000.00
Bco. Londres Cta. Mon. Ext.	"	11:147.462.00
	$	219:855.671.00

Cuenta de resultados

Intereses	$	6:175.984.00
Dif. de cambio	"	14:608.836.00
Ajuste de centésimos	"	30.00
Utilidades del ejercicio	"	313.106.00
	$	21:097.956.00

Beneficio bruto	$	17:809.196.00
Bonif. de Imp. y cargas sociales	"	3:288.760.00
	$	21:097.956.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 436 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de marzo de 1972.

$ 7.560.00. — 1|pub. — 455.

FINANCIERA ALCALA S. A.

(Inscripción Nº 117.200)

Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, E. 6

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja	U$S	952.00
Deudores varios	"	1.200.00
Aporte Suc. Rep. Arg.	"	8.851.00
Acciones a emitir	"	86.000.00
Suscritores de acciones	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas	"	205.00
	U$S	118.208.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	6.188.00
Aportes para aumentos de capital	"	20.00
Cap. Aut. a suscribir	"	86.000.00
Cap. Suscrito a Int.	"	21.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	118.208.00

Ganancias y pérdidas del 1º de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Debe. —

Gastos generales	U$S	50.00
Impuesto sustitutivo	"	15.00
	U$S	65.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	65.00
	U$S	65.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 457.

FINANCIERA ALCALA S. A.

(Inscripción Nº 117.200)

Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, E. 6

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	U$S	902.00
Deudores varios	"	1.200.00
Aporte Suc. Rep. Arg.	"	8.851.00
Acciones a emitir	"	86.000.00
Suscritores de acciones	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas	"	255.00
	U$S	118.208.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	6.188.00
Aportes para aumentos de capital	"	20.00
Cap. Aut. a suscribir	"	86.000.00
Cap. Suscrito a Int.	"	21.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	118.208.00

Ganancias y pérdidas del 1º de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	U$S	50.00
	U$S	50.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 458.

FINANCIERA ALCALA S. A.

(Inscripción Nº 117.200)

Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, E. 6

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	852.00
Deudores varios	"	1.200.00
Aporte Suc. Rep. Arg.	"	8.851.00
Acciones a emitir	"	86.000.00
Suscritores de acciones	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas	"	305.00
	U$S	118.208.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	6.188.00
Aportes para aumentos de capital	"	20.00
Cap. Aut. a suscribir .	"	86.000.00
Cap. Suscrito a Int. ..	"	21.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	118.208.00

Ganancias y pérdidas del 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Gastos generales	U$S	50.00
	U$S	50.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 459.

FINANCIERA ALCALA S. A.

(Inscripción Nº 117.200)

Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	802.00
Deudores varios	"	1.200.00
Aporte Suc. Rep. Arg. .	"	8.851.00
Acciones a emitir	"	86.000.00
Suscritores de acciones	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	355.00
	U$S	118.208.00

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	6.188.00
Aportes para aumentos de capital	"	20.00
Cap. Aut. a suscribir .	"	86.000.00
Cap. Suscrito a Int. ..	"	21.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	118.208.00

Ganancias y pérdidas del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	U$S	50.00
	U$S	50.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 460.

MOLINOS PEIRANO S. A.

(Inscripción Nº 337)

Río Negro 1104-10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	10:255.338.00
Ctas. corrientes deudoras	"	7:979.484.00
Deudores por ventas .	"	25:752.207.00
Documentos a cobrar .	"	5:719.300.00
Gastos a recuperar ..	"	48.000.00
Impuestos pagados por adelantado	"	864.041.00
Existencias de frutos	"	25:993.694.00
Inmuebles	"	13:958.013.00
Máquinas y herramientas	"	26:797.929.00
Material rodante	"	9:550.768.00
Muebles y útiles	"	4:071.630.00
Varias cuentas deudoras	"	7:602.563.00
Cuentas de orden ...	"	36:059.050.00
	$	174:652.017.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	7:237.721.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	14:382.899.00
Documentos a pagar .	"	9:980.000.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	3:659.893.00
Provisiones varias	"	6:692.603.00
Capital integrado ...	"	30:000.000.00
Fondo de previsión ..	"	6:000.000.00
Reservas	"	56:921.060.00
Ganancias y pérdidas .	"	3:718.791.00
Cuentas de orden ...	"	36:059.050.00
	$	174:652.017.00

Estado de ganancias y pérdidas período 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre mercadería	$	93:027.625.00
Servicios prestados ...	"	6:063.672.00
Otros ingresos	"	2:610.113.00
Descuento ley 4 de abril de 1963	"	2:407.965.00
	$	104:109.375.00

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	2:677.457.00
Gastos de administración	"	12:955.043.00
Gastos de explotación .	"	36:272.274.00
Gastos financieros ..	"	14:477.984.00
Impuestos, tasas, contribuciones, etc.	"	34:017.020.00
Utilidad del ejercicio ..	"	3:709.597.00
	$	104:109.375.00

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1970-1971

Dividendo en efectivo .	$	3:000.000.00
Honorarios del Síndico	"	50.000.00
Reserva estatutaria ...	"	600.000.00
A nuevo ejercicio	"	59.597.00
	$	3:709.597.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 100 y 101 del libro "Copiador de Balances", inscrito en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1951.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 497.

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

(Inscripción Nº 44.492)

Gianelli 1489

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	7:108.406.00
Clientes y deudores ..	"	37:436.400.00
Mercaderías y materia prima	"	18:664.782.00
Muebles y aparatos de laboratorio	"	8:833.387.00
Material rodante	"	2:710.500.00
Títulos y acciones	"	1.000.00
Depósitos en garantía .	"	251.948.00
Gastos a vencer ...	"	1:378.301.00
	$	76:384.724.00

Pasivo. —

Obligaciones bancarias	$	2:825.000.00
Obligaciones a pagar .	"	8:316.475.00
Acreedores varios	"	24:812.627.00
Utilidades a distribuir .	"	6:584.147.00
Reserva por reinversiones	"	9:521.977.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2:754.834.00
Reservas	"	5:119.664.00
Futuras integraciones .	"	13:450.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
	$	76:384.724.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Ganancias. —

Utilidad sobre ventas .	$	89:712.094.00
Descuentos varios ..	"	143.773.00
Resultados varios ...	"	286.202.00
Intereses deuda pública	"	11.106.00
	$	90:153.175.00

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales	$	36:679.111.00
Gastos generales e impuestos	"	31:072.567.00
Gastos propaganda ..	"	11:726.299.00
Amortizaciones	"	888.344.00
	$	80:366.321.00
Utilidad del ejercicio .	"	9:786.854.00
	$	90:153.175.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	$	3:202.707.00
Reservas	"	4:084.147.00
Dividendo a pagar.....	"	2:500.000.00
	$	9:786.854.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 209 del libro Copiador Inventario, certificado con fecha 21 de setiembre de 1964.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 463.

HOTEL NIRVANA S. A.

(Inscripción Nº 1.109)

25 de Mayo 609

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	837.364.29
Deudores	"	13:707.321.24
Mercaderías e inversiones	"	15:366.663.09
Pagos anticipados	"	552.158.35
Inmuebles, máquinas, muebles y útiles, instrumental hotel, instalaciones, material rodante	"	23:424.662.02
Gastos de organización	"	1.00
Créditos fiscales	"	2:278.961.00
	$	56:167.130.99
Cuentas de orden ..	"	2:851.900.00
	$	59:019.030.99

Pasivo. —

Acreedores	$	7:863.462.94
Utilidades a devengar (Fraccionamiento) ..	"	28.055.41
Previsión impuestos ..	"	1:800.000.00
Capital	"	10:000.000.00
Reservas	"	22:872.822.71
Ganancias anteriores .	"	8:191.501.33
Ganancias ejercicio ...	"	5:411.288.60
	$	56:167.130.99
Cuentas de orden ..	"	2:851.900.00
	$	59:019.030.99

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	59:321.913.00
Ingresos varios	"	1:798.609.18
Explotación L'Auberge	"	1:271.516.92
	$	62:392.039.10

Pérdidas. —

Remuneraciones y cargas sociales	$	19:575.835.44
Consumos y costo de ventas varias	"	18:888.208.85
Gastos de administración y explotación del hotel	"	11:932.420.76
Impuestos	"	4:916.638.00
Amortizaciones	"	1:667.647.45
Utilidad neta	"	5:411.288.60
	$	62:392.039.10

Destino de las utilidades

4 ½ % retribución al Directorio	$	243.508.00
50 % dividendos a los señores accionistas .	"	5:000.000.00
A nuevo ejercicio	"	167.780.60
	$	5:411.288.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 14 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 93 del libro Actas de Asambleas Generales, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 682, folio 167 del libro respectivo.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 500.

NICARAGUA S. A.

(Inscripción Nº 48.628)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	331.044.55
Gastos de constitución .	"	5.283.45
Resultado ejercicios anteriores	"	9.006.10
	$	345.334.10

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	291.280.60
Resultado ejercicio 1971-1972	"	4.053.50
	$	345.334.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Débitos. —

Impuestos y cargas sociales	$	52.649.00
Gastos generales	"	155.550.00
Utilidades	"	4.053.50
	$	212.252.50

Créditos. —

Intereses e ingresos varios	$	212.252.50
	$	212.252.50

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 4534 al folio 479 del libro Nº 10 de 25 de mayo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 501.

APIMALGA FINANCIERA INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción Nº 39.525)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Bancos	U$S	1.039.62
Inversiones y cuentas en el exterior	"	848.103.60
Resultado ejercicios anteriores	"	46.152.65
Resultado ejercicio 1971-1972	"	248.175.48
	U$S	1:143.471.35

Pasivo. —

Acreedores varios ...	U$S	385.761.35
Capital integrado ...	"	757.710.00
	U$S	1:143.471.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Débitos. —

Caja de Jubilaciones ..	U$S	32.42
Gastos e intereses	"	248.249.20
	U$S	248.281.62

Créditos. —

Diferencia de cambio	U$S	106.00
Pérdidas del ejercicio	"	248.175.62
	U$S	248.281.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 26 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 7992, al folio 26 del libro Nº 9 de 20 de setiembre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 502.

OROSUL S. A.

(Inscripción Nº 167.166)

Tristán Narvaja 1815

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:464.573.00
Deudores en Cta. Cte.	"	8:066.714.00
Documentos a cobrar	"	13:513.825.00
Adelantos a empleados	"	183.597.00
Depósitos en garantía para importación	"	20.349.00
Depósitos en garantía para licitación	"	11.475.00
Inventario	"	9:500.655.00
Mercaderías en tránsito	"	788.355.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Maquinarias	"	1:233.360.00
Muebles y útiles	"	464.228.00
Vehículos	"	622.100.00
Inversiones en otras empresas	"	7:400.000.00
	$	43:279.231.00

Pasivo. —

Crédito industrial	$	2:000.000.00
Proveedores	"	3:852.680.00
Acreedores documentados	"	1:498.000.00
Leyes sociales	"	3:489.087.00
Deudas fiscales consolidadas	"	429.522.00
Acreedores varios	"	1:599.079.00
Abonos a vencer (previsión)	"	6:550.857.00
Anticipos de clientes	"	7:671.487.00
Gastos financieros a vencer	"	1:935.287.00
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	990.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	866.135.00
Reserva para reinversiones	"	1:900.000.00
Reserva para despidos	"	719.129.00
Reservas varias acumuladas	"	3:849.146.00
Reserva para revaluación	"	758.840.00
Utilidades del ejercicio	"	5:159.982.00
	$	43:279.231.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Resultado de la explotación sobre los abonos, reparaciones y ventas	$	39:012.920.00
Otros beneficios directos	"	287.200.00
	$	39:300.120.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	3:584.087.00
Intereses y descuentos	"	1:134.505.00
Gastos generales	"	3:115.311.00
Gastos autos	"	4:185.441.00
Sueldos	"	12:032.988.00
Gastos jubilaciones	"	2:434.578.00
Gastos asignaciones	"	1:022.805.00
Gastos hogar constituido	"	529.062.00
Gastos propaganda	"	119.000.00
Gastos instalación y ventas	"	3:682.610.00
Gastos Fondo Nacional de Vivienda	"	57.643.00
Gastos salario familiar	"	526.294.00
Donaciones	"	88.760.00
Seguros	"	592.171.00
Sueldos complementarios	"	494.442.00
Amortizaciones	"	540.441.00
Utilidad del ejercicio	"	5:159.982.00
	$	39:300.120.00

Distribución de utilidades

Visto la recomendación del actual Directorio, los señores accionistas por unanimidad aprueban distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio de la siguiente manera:

Para despidos, para reforzar el rubro	$	2:000.000.00
Para reservas varios o acumuladas	"	3:159.982.00
	$	5:159.982.00

Elección de los directores para un nuevo período

Visto el buen desempeño del Directorio actual el señor Capalvo mociona para que se reseleccione el mismo para un nuevo período.

No habiendo otros nombramientos, se aprueba por unanimidad nombrar a Juan N. Peña, Lorenzo Lupo Croci y Ernesto J. Capalvo.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

El señor Peña propone a los señores Capalvo y Lupo. No habiendo otros proponentes se pone a votación esta moción la que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a la hora 15 y 45.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta en libro de Actas de Directorios a folios 58 y 63.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 517.

UTREA S. A.

(Inscripción Nº 98.060)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Edificios	1:910.500.00
Instalaciones	13:290.447.00
Amortización instalaciones	(5:236.990.00)
Cuentas corrientes	2:102.310.00
	12:066.267.00

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	10:158.151.00
Resultados acumulados	410.546.00
Utilidad del ejercicio	7.570.00
Impuestos a pagar	490.000.00
	12:066.267.00

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1972

Haber. —

Alquileres	1:200.000.00
	1:200.000.00

Debe. —

Amortizaciones	654.624.00
Impuestos netos	530.366.00
Gastos generales	7.440.00
Utilidad del ejercicio	7.570.00
	1:200.000.00

Los resultados del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1972.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 522.

SALUR S. A.

(Inscripción Nº 165.799)

Ellauri 839, Apto. 601

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	377.925.77
Inmueble	"	658.060.00
Rodados	"	3:000.000.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
	$	4:037.185.77

Pasivo. —

Capital integrado	$	800.000.00
Capital integrado a autorizar	"	3:200.000.00
Utilidades a distribuir	"	30.412.77
Cuenta utilidad ejercicio 1970-1971	"	6.773.00
	$	4:037.185.77

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de constitución	$	400.00
Gravámenes legales	"	209.036.00
Gastos de inmuebles	"	150.926.00
Gastos generales	"	64.865.00
Cuenta utilidad ejercicio 1970-1971	"	6.773.00
	$	432.000.00

Haber. —

Alquileres	$	432.000.00
	$	432.000.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 11 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 6538 al folio 133 del libro Nº 16 el 22 de noviembre de 1965.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 540.

SADIN S. A.

(Inscripción Nº 121.981)

San José 1280, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	46.142.10
Inmueble	"	163.698.00
	$	209.840.10

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	9.840.10
	$	209.840.10

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	125.540.00
Gastos generales	"	65.329.00
Caja de Jubilaciones	"	3.712.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	108.00
	$	194.689.00

Haber. —

Restitución de gastos	$	194.689.00
	$	194.689.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 11 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1962 con el número 2909 al folio 711 del libro Nº 11.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 542.

R K R S. A.

(Inscripción Nº 122.341)

José Bonaparte 3269

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	34:917.306.00
Deudores varios	31:706.994.00
Máquinas, muebles y útiles	43:579.894.00
Acreedores varios	40:653.025.00
Anticipos impuestos Rtas. y Soc. Cap.	4:365.724.00
Intereses y gastos a vencer	1:230.608.00
Materiales y mercaderías	107:333.499.00
Vehículos	3:500.000.00
Marcas y gastos constit. sociedad	132.325.00
	267:419.375.00

Pasivo. —

Acreedores varios	6:626.619.00
Acreedores fiscales	7:556.611.00
Acreedores fiscales c/Facil.	2:789.918.00
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas	82:597.244.00
Utilidad a distribuir	164:848.983.00
	267:419.375.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	3:537.083.00
Gravámenes legales	9:597.252.00
Sueldos y leyes sociales	99:726.602.00
Intereses, descuentos y comisiones	3:625.712.00
Propaganda	5:771.177.00
Gastos generales	33:842.072.00
Utilidad a distribuir	77:429.253.00
	233:529.151.00

Haber. —

Bonificaciones legales	2:271.678.00
Royalty	288.807.00
Resultados brutos	230:968.666.00
	233:529.151.00

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Ampliac. equipo Prod.	9:309.601.00
A reservas	68:119.652.00
	77:429.253.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 6549 al Fo. 321 del libro número 11, el 11 de noviembre de 1960.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 523.

LODI S. A.

(Inscripción Nº 41.230)

Minas 1577

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	1:344.377.18
Inmuebles	"	55.051.68
Gastos de constitución	"	1.000.00
Cuenta pérdidas ejercicio 1971-1972	"	164.084.00
	$	1:564.512.86

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	187.756.86
Fondo revaluación inmueble	"	1:276.756.00
	$	1:564.512.86

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Inmuebles	$	333.256.00
Gravámenes legales	"	138.502.00
Gastos generales	"	32.326.00
	$	504.084.00

Haber. —

Alquileres	$	340.000.00
Cuenta pérdida ejercicio 1971-1972	"	164.084.00
	$	504.084.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 12 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5274 al folio 47 del libro Nº 10.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 543.

HARMON S. A.

(Inscripción Nº 206.432)

Monte Caseros 2828

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	55.952.80
Inmuebles	"	4:239.843.00
Gastos de constitución	"	8.100.00
Cuenta pérdida ejercicio 1969-1970	"	7.998.00
	$	4:311.893.80

Pasivo. —

Gastos pendientes a pagar	$	140.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado a autorizar	"	3:500.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.402.80
Cuenta utilidad ejercicio 1970-1971	"	170.491.00
	$	4:311.893.80

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de constitución	$	6.900.00
Gravámenes fiscales	"	169.467.00
Gastos generales	"	253.142.00
Cuenta utilidad ejercicio 1970-1971	"	170.491.00
	$	600.000.00

Haber. —

Alquileres	$	600.000.00
	$	600.000.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 11 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1966 con el número 5412 al folio 299 del libro Nº 16.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 544.

INTERCOMERZ URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 49.375)

Rincón 468, Esc. 39/40

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	59.519.35
Banco Ubur	"	16.872.00
Comisiones a percibir	"	473.140.00
Acciones y valores	"	1.200.00
Muebles y útiles	"	116.719.99
Gastos de constitución	"	816.00
Impuesto Ventas y Servicios	"	30.068.00
	$	698.335.34

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	109.928.00
Caja de Compensación Nº 23	"	18.614.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	2.799.00
Gastos pendientes a pagar	"	258.861.00
Capital integrado	"	250.000.00
Cuenta utilidades a distribuir	"	40.667.94
Cuenta utilidad ejercicio 1971	"	17.465.40
	$	698.335.34

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de constitución	$	408.00
Sueldos	"	867.685.60
Cargas sociales	"	360.084.60
Impuestos	"	162.093.00
Gastos generales	"	231.446.50
Seguros	"	14.390.00
Cuenta utilidad ejercicio 1971	"	17.465.40
	$	1:653.572.50

Haber. —

Comisiones	$	1:653.572.50
	$	1:653.572.50

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 18 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, folio 141 certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1962 con el Nº 3980 al folio 40 del libro Nº 12.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 541.

ARROW S. en C. por Acc.

(Inscripción Nº 200.075)

Canelones Nº 1702

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	654.167.00
Bancos Cta. Cte.	"	600.778.00
Doc. a cobrar	"	1:289.285.00
Deudores varios	"	64.853.00
R. Mezger Cta. Cte.	"	790.000.00
Mercaderías	"	2:810.265.00
Maquinaria	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	282.767.00
Herramientas	"	22.166.00
Marcas y patentes	"	35.569.00
Gastos de instalación	"	5.684.00
Gastos de constitución	"	13.144.00
Imp., ventas y servicios	"	566.609.00
Impuestos anticipados	"	32.366.00
	$	7:232.653.00

Pasivo. —

Bancos Cta. vale	$	500.000.00
Acreedores varios	"	1:796.337.00
Préstamo	"	1:730.000.00
Amort., herramientas	"	9.986.00
Amort., muebles y útiles	"	83.113.00
Amort., marcas y Pat.	"	13.322.00
Capital comanditario	"	980.000.00
Capital solidario	"	20.000.00
Cta., Utilid. a distribuir	"	2:099.895.00
	$	7:232.653.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	433.796.00
Leyes sociales	"	167.079.00
Gastos generales	"	638.653.00
Gastos locomoción	"	509.677.00
Publicidad	"	612.934.00
Gastos de viaje	"	249.954.00
Sueldos y jornales	"	281.869.00
Gastos financiación	"	108.409.00
Gastos representación	"	2.285.00
Alquileres	"	84.706.00
Seguros	"	68.008.00
Honorarios	"	130.000.00
Comisiones	"	395.158.00
Amortizaciones	"	68.167.00
Utilidad del ejercicio	"	771.763.00
	$	4:522.458.00

Haber. —

Mercaderías	$	4:522.458.00
	$	4:522.458.00

No se realiza distribución de utilidades.

No se realiza asamblea por no prescribirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de julio de 1967 con el número 2.376 al folio 26 del libro número 18.

$ 8.040.00 — 1|pub. — 552.

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 44.429)

Burgues 3195-97

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

Banco de Londres		$ 1:426.940.00
Banco Mercantil		" 4:293.842.00
Banco de la República		" 313.830.00
Caja		" 5:404.183.00
Caja de Compensaciones Nº 28		" 147.453.00
Deudores		" 1:117.162.00
Mercaderías en viaje		" 240.060.00
Mercaderías generales		" 40:918.758.00
Obligaciones a cobrar		" 1:160.126.00
Muebles y útiles	$ 4:465.050.00	
Amortizado	" 3:993.394.00	" 471.656.00
Edificio	$ 6:376.300.00	
Amortizado	" 765.156.00	" 5:611.144.00
Vehículos	$ 4:187.200.00	
Amortizado	" 2:065.490.00	" 2:121.710.00
Terreno		" 1:188.700.00
		$ 64:415.564.00

PASIVO

Acreedores	$ 331.321.00
Caja de Jubilaciones	" 42.058.00
D.G.I. Impuesto Entradas Brutas	" 398.311.00
D.G.I. Impuesto a las Ventas	" 748.342.00
Fondo Nacional de Vivienda	" 988.00
	$ 1:521.020.00
Capital integrado	" 50:000.000.00
Pérdidas y ganancias	" 12:894.544.00
	$ 64:415.564.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

GANANCIAS—

Bonificaciones 10 %	$ 613.320.00
Ganancia de ventas	" 28:999.271.00
Intereses y descuentos	" 189.014.00
Vehículos	" 625.000.00
	$ 30:426.605.00

PERDIDAS—

Aportes asignaciones	$ 482.902.00
Aportes Fondo Nacional de Vivienda	" 27.700.00
Aportes jubilaciones	" 554.000.00
Depreciaciones	" 906.984.00
Gastos administración	" 1:513.465.00
Gastos generales	" 576.094.00
Gastos ventas	" 5:621.474.00
Impuestos	" 3:210.115.00
Impuestos a las Entradas Brutas	" 1:745.992.00
Salarios Decreto 673/68	" 123.952.00
Sueldos	" 2:769.383.00
	$ 17:532.061.00
Ganancia liquida	" 12:894.544.00
	$ 30:426.605.00

Aprobados según asamblea realizada el 25 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 27 y 28 del libro Copiador de Balances, certificado el 17 de agosto de 1960,

$ 19.800.00. — 1|pub. — 060.

PAMARAEI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 34.349)

Uruguayana 3795

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	342.845.00	Acreedores varios	892.957.54
Inversiones en otras sociedades	2:209.900.00	Capital integrado	1:440.000.00
Inmuebles arrendados	22:980.762.00	Revaloriz. inmuebles arrendados decreto 168/71	23:162.006.66
Deudores administración	115.023.00	Pérdidas y ganancias	1:006.755.44
Regulus S. A.	2:264.515.00	Utilidad ejercicio 1971	3:668.236.36
Procyon S. A.	256.911.00		
Gastos diferidos	2:000.000.00		
	30:169.956.00		30:169.956.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

Cuentas que arrojaron utilidad:		
Alquileres	10:782.082.00	
Entradas y salidas varias	4:864.494.00	15:646.576.00
Cuentas que arrojaron pérdidas:		
Gastos generales	9:981.527.64	
Impuestos	1:470.243.00	
Amortizaciones	526.569.00	11:978.339.64
Utilidad líquida del ejercicio		3:668.236.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 51 del libro Copiador de Inventario por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4182 al folio 22 del libro Nº 5 con fecha 1º de setiembre de 1956.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 00296.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 211)

Avenida General Rondeau 1799

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos edificados y no edificados	14:387.173.00	
Campos explotación forestal	19:121.977.00	
Edificios e instalaciones — J. L. Lacaze	180:453.296.00	
Edificios e instalaciones — Montevideo	13:691.968.00	
Edificio chacra depósito de paja	142.652.00	
Otros inmuebles — Juan L. Lacaze	4:622.475.00	
Máquinas de fábrica	827:526.088.00	
Muebles, útiles y máquinas de oficina	5:795.103.00	
Medios de transporte	17:470.445.00	
Herramientas, enseres, etc.	462.288.00	
Equipo recolector de paja de trigo	4:217.072.00	
Equipo explotación forestal	2:309.818.00	
Nuevas instalaciones en ejecución	203:470.973.00	1.293:671.328.00
Títulos y acciones		60:569.209.00
Activo circulante (materias primas y repuestos productos en proceso y terminados)		1.158:964.642.00
Activo exigible (varios deudores)		480:153.606.00
Activo disponible (Caja y Bancos en cuenta corriente)		79:929.148.00
Activo transitorio (gastos pagados por adelantado)		17:659.357.00
Cuentas de orden		76:164.655.00
		3.167:111.945.00

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	245:648.800.00	
Reserva estatutaria	8:215.721.00	
Reserva revaluación — Activo fijo	672:760.563.00	
Reserva revaluación — Activo circulante	386:010.295.00	
Reserva para ampliaciones de equipos productivos — Ley 10.597	809.075.00	
Reserva para reinversiones	335:396.876.00	
Reserva mantenimiento capital circulante — Ley 13.586-31	65:674.655.00	1.714:515.985.00
Exigible a mediano plazo (Acreedores en moneda extranjera)		90:135.126.00
Exigible a corto plazo (Varios acreedores)		664:651.108.00
Previsiones (Reservas varias)		284:376.627.00
Transitorio (Varios gastos e impuestos a pagar)		300:281.529.00
Utilidades:		
Del ejercicio	36:492.440.00	
De ejercicios anteriores	494.475.00	36:986.915.00
Cuentas de orden		76:164.655.00
		3.167:111.945.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1971/72

Utilidad bruta sobre ventas		256:199.497.00
Menos:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios y gastos sociales	132:964.064.00	
Gastos de locomoción, representaciones, viajes, cobranzas, autos y camiones	40:140.853.00	
Consumo de materiales indirectos, energía eléctrica, gas y agua corriente	2:099.356.00	
Consumo de útiles de oficina	6:097.169.00	
Mantenimiento y reparaciones varias	2:319.298.00	
Franqueo, telegramas y teléfonos	1:494.932.00	
Timbres y sellados	2:390.679.00	
Afiliaciones, suscripciones y propaganda	3:261.682.00	
Seguros	2:392.562.00	
Depreciaciones y reservas	62:443.914.00	
Impuestos	20:621.016.00	
	276:225.525.00	
Cargos al Departamento Industrial	52:332.498.00	223:893.027.00
Ganancia comercial		32:306.470.00
Ganancias varias (intereses cobrados)		4:185.970.00
Utilidad del ejercicio		36:492.440.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1971/72

Utilidad resultante del balance		36:492.440.00
Gratificaciones al personal		4:000.000.00
		32:492.440.00
Fondo de reserva estatutaria: 3 ½ % sobre 32:492.440	1:137.235.00	
Directorio: 9 % sobre 32:492.440	2:924.320.00	4:061.555.00
		28:430.885.00
Saldo de utilidades anteriores		494.475.00
		28:925.360.00
Reserva por reinversiones	25:000.000.00	
Saldo de utilidades	3:925.360.00	
	28:925.360.00	28:925.360.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 249, 250, 251 y 252 del libro Copiador de Correspondencia de Ciudad, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 3 de marzo de 1956, y anotado con el Nº 855 a Fs. 352 del libro respectivo.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 499.

ANTONIO MANZIONE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 509)

Río Negro 1520

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

Disponible:

Caja y Bancos		$ 30:869.321.48

Exigible:

Deudores en cuentas corrientes	$ 89:638.272.55	
Deudores en mensualidades	" 1:392.306.00	
Deudores en consignación	" 179.604.00	
Deudores en conformes	" 2:908.124.00	
Deudores por cheques devueltos	" 67.248.00	
Accionistas	" 1:004.957.48	
Adelantos al personal	" 636.501.00	
Adelantos impuestos	" 10:073.569.39	" 105:900.582.42

Realizable:

Mercaderías generales	$ 260:722.521.00	
Acciones y títulos	" 36.300.00	
Depósitos en garantía	" 20.122.27	
Mercaderías a importar	" 8:247.247.38	
Depósitos en garantía para importaciones	" 5:891.788.00	" 274:917.978.65

Fijo:

	Costo	Amortización	Valor actual	
Máquinas y herramientas taller	$ 826.697.69	$ 378.911.16	$ 447.786.53	
Instalaciones fijas	" 355.970.00	" 196.412.51	" 159.557.49	
Muebles y útiles	" 4:445.952.59	" 1:520.495.11	" 2:925.457.48	
Material rodante	" 2:142.592.75	" 1:854.578.75	" 288.014.00	
Inmuebles	" 1:176.663.94	" 480.494.02	" 696.169.92	
Reforma del local	" 46.927.15	" 46.926.15	" 1.00	" 4:516.986.42

Nominal:

	Costo	Amortización	Valor actual	
Derechos de llave	$ 23.000.00	$ 22.999.00	$ 1.00	
Pda. Vta. Tít. Hipot.	" 52.047.91	" 4.858.00	" 47.189.91	
Pda. Dif. Cotización	" —	" —	" 1.00	" 47.191.91

De orden:

Acciones depositadas en garantía (Directorio)	$ 1.500.00	
Documentos descontados	" 365.030.00	" 366.530.00
		$ 416:618.590.88

PASIVO

Exigible:

A corto plazo:

Obligaciones a pagar	$ 50:432.284.00		
Acreedores en cuentas corrientes	" 50:224.999.00		
Bancos	" 338.238.00		
Acreedores fiscales	" 20:585.776.00	$ 121:581.297.00	

A largo plazo:

Banco Hipotecario		" 340.824.00	

En suspenso:

Obligaciones a pagar	$ 25:000.000.00		
En moneda extranjera	" 22:033.515.00	" 47:033.515.00	$ 168:955.636.00

Trasporte		$ 168:955.636.00
No exigible:		
Capital integrado	$ 15:000.000.00	
Capital integrado a autorizar	" 6:525.000.00	
Fondo de reserva estatutario	" 786.610.11	
Reservas facultativas	" 4:653.405.94	
Reservas mantenimiento activo circulante	" 31:723.843.93	
Reservas especiales	" 140:333.338.29	
Beneficios a distribuir del ejercicio	" 48:274.226.61	" 247:296.424.88
De orden:		
Depositantes de acciones	$ 1.500.00	
Bancos — Documentos descontados	" 365.030.00	" 366.530.00
		$ 416:618.590.88

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1971 AL 30 DE JUNIO DE 1972

Utilidad venta mercaderías y taller		$ 212:941.277.75
Intereses percibidos		" 661.619.00
Ingresos y egresos varios		" 5:295.002.49
Ingresos por arrendamientos		" 1:784.400.00
Bonificaciones impuestos		" 2:452.818.00
Gastos de administración	$ 129:177.774.84	
Gastos de ventas	" 45:683.115.80	
Utilidad líquida	" 48:274.226.61	
	$ 223:135.117.25	$ 223:135.117.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS - EJERCICIO 1971-1972

Utilidades del ejercicio		$ 48:274.226.61
Fondo de reserva: Art. 43, Inc. A — 5 %	$ 2:413.711.33	
Beneficios a distribuir del ejercicio: Art. 43, Inc. C	" 45:860.515.28	
	$ 48:274.226.61	$ 48:274.226.61

No fue aprobado por la asamblea de accionistas.

Con las observaciones formuladas en Anexo Nº 1 del Informe Preliminar en autos caratulados "Invernizzi de Manzione Ana en Suc. "Manzione Metettieri Suc. "Medidas Cautelares" (Ficha 8 — 277/67) radicado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno, se firma el presente Inventario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario Nº 9 en los folios Nos. 432 y 433.

$ 32.400.00. — 1|pub. —043.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la Ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la Ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. · Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del Decreto Nº 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la Ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la Ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00 la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".